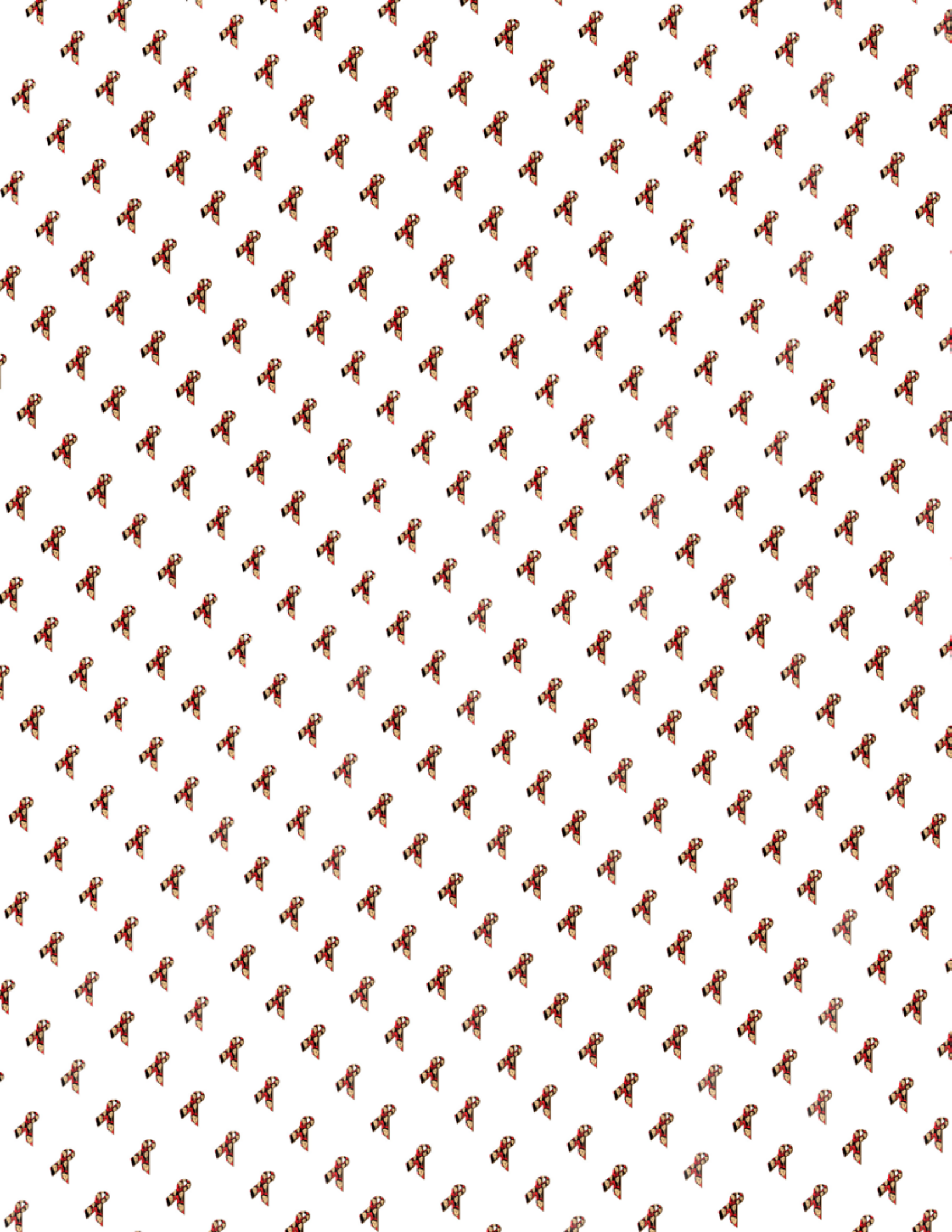


# Modelo de Atención y Prevención del VIH para las Mujeres de la Ciudad de México





## PRESENTACIÓN

La transmisión del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), unida a otras variables como la pobreza, el analfabetismo o las desigualdades de género, ha tenido a nivel mundial impactos negativos para la salud de los pueblos y el desarrollo humano de las naciones de todo el mundo. Cada día adquieren el VIH 15,000 personas en todo el mundo, lo que equivale a 5.4 millones de infecciones anuales. Más del 50% de las nuevas infecciones por VIH se producen en jóvenes de 10 a 24 años de edad<sup>1</sup>. No obstante, la epidemia del VIH-SIDA se ha venido incrementando en los últimos años, de forma acelerada entre las mujeres. En México, una de cada cuatro personas que vive con VIH es mujer, además el sida, constituye la séptima causa de muerte entre las mujeres de 25 a 34 años de edad<sup>2</sup>.

La constante desigualdad en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales contribuye a reproducir la inequidad en las mujeres, colocándolas en una situación de mayor vulnerabilidad frente a la violencia y otras formas de abuso, factores que aumentan el riesgo de las mujeres al VIH. A pesar de ello, la mayoría de los estados en sus respuestas oficiales al VIH y sida no toman en cuenta dichos factores.



Ante este panorama, el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres DF) y en coordinación con sociedad civil que integra a mujeres líderes con VIH, implementa mediante una coordinación interinstitucional, el presente Modelo de Atención y Prevención del VIH para las Mujeres de la Ciudad de México, el cual tiene como objetivo dar respuesta al aumento de casos de VIH en las mujeres no sólo desde el ámbito de la salud, sino que desde la perspectiva de género incorpora otros derechos humanos fundamentales, principalmente sociales y económicos, como vivienda, empleo, educación y servicios jurídicos, lo que ha posibilitado constituir una respuesta integral para garantizar y promover los derechos humanos de las mujeres con VIH, así como implementar acciones coordinadas y de oportunidad para prevenir el VIH en las mujeres.

Si bien los esfuerzos que hace el Gobierno del Distrito Federal para contrarrestar el incremento de casos de VIH y sida en las mujeres son punta de lanza para las demás entidades del país, éstos deben seguir caracterizándose por su firmeza y perseverancia para aminorar más los efectos de este virus, que a lo largo de su historia ha estado marcada por el estigma y la discriminación hacia las mujeres que viven con VIH y sus familias. Por ello, para el Instituto de las mujeres del DF, la incorporación de organizaciones civiles y mujeres líderes con VIH en el diseño e implementación del modelo ha sido esencial para poder articular una respuesta basada en sus propuestas y necesidades para la salvaguarda de sus derechos y el ejercicio pleno de su ciudadanía.

**Instituto de las Mujeres del Distrito Federal**

Noviembre 2012

- 1 Guillermo Egremy Mendivil, "El VIH, el SIDA y las ITS", ponencia presentada en Taller de Capacitación sobre Diversidad Sexual, en la DGIDS, 2010
- 2 Op.cit.



# ÍNDICE

Lista de Siglas y Abreviaturas	8	Capítulo IV. Operación	95
Introducción	12	IV.1 Convenio Interinstitucional	96
Capítulo I. Marco teórico	14	IV.2 Rutas de Atención	102
Capítulo II. Diagnóstico de las mujeres y los servicios del D. F.	32	IV.2.1 Coordinación para la difusión	103
Capítulo III. Líneas de Acción	45	IV.2.2 Ruta de Atención Integral y Derivación	104
III.1 Línea de salud	46	IV.2.3 Ruta de Atención a Mujeres con VIH	108
III.2 Línea de vivienda	56	IV.2.3.1 Fichas Técnicas para los servicios específicos	114
III.3 Línea de transporte	64	IV.2.3.1.1 Violencia de género	115
III.4 Línea de empleo	69	IV.2.3.1.2 Educación	136
III.5 Línea de educación	77	IV.2.3.1.3 Vivienda	180
III.6 Línea de servicios jurídicos	86	IV.2.3.1.4 Autoempleo	182
		IV.2.3.1.5 Defensa de la trabajadora	197
		IV.2.3.1.6 Asistencia alimentaria	199
		IV.2.3.1.7 Apoyo en situación de discapacidad	203
		Bibliografía	208

## LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

ADEVI Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento

ARV Antirretrovirales

CAPASITS Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención de VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual

CAPEA Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes

CARIVA Centro de Atención a Riesgos Victímales y Adicciones

CAVI Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar

CEC Clínica Especializada Condesa

CECAPIT Centro de Capacitación y Adiestramiento para Instructores Técnicos

CENAVECE Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades

CENSIDA Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

CJSL Consejería Jurídica y de Servicios Legales

CNDH Comisión Nacional de Derechos Humanos

COEDUCA Programa de Comunidades de Educandos

CONAPO Consejo Nacional de Población

CONAPRED Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Convenio Interinstitucional Convenio de Colaboración para la Implementación de Acciones Afirmativas Interinstitucionales en Materia de Prevención y Atención del VIH en las Mujeres de la Ciudad de México

CTA Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales

DGECyFC Dirección de General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo

DGIDS Dirección General de Igualdad y Diversidad Social

DGRT Dirección General de Regularización Territorial

DGTyPS Dirección General de Trabajo y Previsión Social

DIF DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

FONDESOFondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

GDF Gobierno del Distrito Federal

ICyTDF Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal

IEMS Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

ILE Interrupción Legal del Embarazo

IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social

INEA DF Instituto Nacional para la Educación de los Adultos del Distrito Federal

INEGI Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática





**Inmujeres DF** Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

**INVI** Instituto de Vivienda del Distrito Federal

**ITS** Infecciones de Trasmisión Sexual

**MIPA** Mayor Involucramiento de las personas que viven con VIH

**Modelo de Atención** Modelo de Atención y Prevención del VIH para las Mujeres de la Ciudad de México

**n/a** no aplica

**OMS** Organización Mundial de la Salud

**ONG** Organización/es no gubernamental/es

**ONUSIDA** Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH y el sida

**OSC** Organizaciones de la sociedad civil

**PAE** Píldora de anticoncepción de emergencia

**PEP** Profilaxis post-exposición

**PGJ** Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

**Programa de VIH/SIDA** Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México

**PROSOC** Procuraduría Social del Distrito Federal

**RTP** Red de Transporte de Pasajeros

**SALVAR** Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antirretrovirales

**SDS** Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal

**SE DF** Secretaría de Educación del Distrito Federal

**SEDECO** Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal

**SEDEREC** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

**SEP** Secretaría de Educación Pública

**SETRAVI** Secretaría de Transportes y Vialidad

**sida** Síndrome de inmunodeficiencia adquirida

**SSDF** Secretaría de Salud del Distrito Federal

**STC** Sistema de Transporte Colectivo

**STyFE** Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal

**TS** Trabajadoras sexuales

**UACM** Universidad Autónoma de la Ciudad de México

**UAPVIF** (Red de) Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar

**UBR** Unidades Básicas de Rehabilitación

**UDSE** Unidad Delegacional del Servicio de Empleo

**UDSE** Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo

**UNGASS** Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre VIH/sida (United Nations General Assembly Special Session on HIV/AIDS)

**VIH** Virus de inmunodeficiencia humana

**VPH** Virus del papiloma humano



## INTRODUCCIÓN

La transmisión del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), unida a otras variables como la pobreza, el analfabetismo o las desigualdades de género, ha tenido a nivel mundial impactos negativos para la salud de los pueblos y el desarrollo de las naciones.

Así, la respuesta efectiva al VIH y al sida se conforma por un conjunto de medidas integrales dirigidas a las personas con VIH que tienden a garantizar sus derechos y al mismo tiempo involucran a diferentes actores sociales en las acciones de prevención de la transmisión del VIH y de la discriminación.

Estos son principios de un enfoque de derechos humanos, que configuran hasta el momento los abordajes más efectivos en la respuesta al VIH y sida, en tanto han demostrado logros en materia de prevención y mejoras palpables en la calidad de vida de las personas afectadas y con VIH.

Sin embargo, aún queda mucho trabajo por hacer para contrarrestar los efectos del estigma, la discriminación y la homofobia hacia las personas con VIH y sus familias, así como para eliminar las desigualdades de género que, sumadas a la discriminación, colocan a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad social.

A pesar de que actualmente más del 50 por ciento de las personas con VIH en el mundo son mujeres y de que particularmente en nuestro continente hay una tendencia clara de crecimiento de la epidemia en este sector, aún son escasas las medidas para visibilizar a las mujeres y sus necesidades específicas de prevención, atención, investigación y políticas públicas.

En México, la agenda de género para fortalecer la respuesta al VIH ha sido impulsada fundamentalmente desde la sociedad civil. Fue hasta la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA que el cúmulo de la evidencia en la información epidemiológica y la presión de la sociedad civil lograron avances en torno a la problemática del aumento de casos en mujeres. En particular, el Gobierno del Distrito Federal fue el único que adquirió públicamente el compromiso de escalar sus acciones coordinadas dirigidas a responder al tema de las mujeres y el VIH, con la participación de organizaciones de la sociedad civil. Así también, planteó involucrar a otras instancias y programas del Gobierno del DF para incluir en sus actividades institucionales acciones relacionadas con el VIH en mujeres y la erradicación del estigma y la discriminación asociados.

*El Modelo de Atención y Prevención del VIH para Mujeres del Distrito Federal* forma parte de estas acciones, encabezadas por el Gobierno del Distrito Federal, a través del Instituto de las Mujeres del DF. Su objetivo general es generar un marco institucional de promoción, oferta y acceso a servicios específicos con el fin de prevenir la transmisión del VIH en mujeres, así como mejorar la calidad de vida y disminuir la vulnerabilidad de las mujeres que ya viven con VIH. De este modo, se refrenda la responsabilidad social del gobierno en torno a la garantía de los derechos de las mujeres, considerando su diversidad y pluralidad en cuanto a etnia, orientación sexual, identidad de género, religión, edad o cualquier otra característica identitaria.

El Modelo de Atención se desarrolló en colaboración con 14 dependencias del Gobierno del Distrito Federal: Instituto de las Mujeres (Inmujeres DF); Secretaría de Salud; Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL); Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO); Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE); Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC); Secretaría de Desarrollo Social (SDS); Secretaría de Educación (SE DF); Instituto de Vivienda (INVI); Instituto de Ciencia y Tecnología (ICyTDF); Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO); Red de Transporte de Pasajeros (RTP); Sistema de Transporte Colectivo (STC), y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF DF), así como con las siguientes organizaciones de la sociedad civil: Red de Mexicanas en Acción Positiva; ICW Latina Capítulo México; Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud; Colectivo Sol, y Salud Integral para la Mujer.

Es importante comentar que el Modelo de Atención, es respaldado por la Coordinación Interinstitucional para la implementación de acciones afirmativas de prevención y atención del VIH en las mujeres, la cual sesiona periódicamente y es articulada por el Inmujeres DF. A través de esta coordinación, se ha trabajado para impulsar acciones y políticas que atiendan y contribuyan a disminuir la vulnerabilidad de las mujeres ante el VIH así como las desigualdades en que viven una vez que lo adquieren. Así como por el **Convenio de Colaboración para la Implementación de Acciones Afirmativas Interinstitucionales en Materia de Prevención y Atención del VIH en las Mujeres de la Ciudad de México**. Que contiene los compromisos de cada una de las dependencias del Gobierno del DF y de las organizaciones civiles para la implementación de dicho Modelo.

Agradecemos al Programa de Coinversión para el Desarrollo Social 2012 por su valioso apoyo en el desarrollo y validación del presente Modelo.

## CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

Abordar la problemática del VIH y sida desde la perspectiva de género resulta fundamental en un contexto nacional y local que muestra que el número de mujeres con VIH crece aceleradamente<sup>1</sup> y donde se identifica como principal vía de transmisión la sexual.

En parte, porque la perspectiva de género explica cómo los papeles tradicionales de género masculinos y femeninos favorecen las relaciones de violencia y las prácticas de riesgo vinculadas a la transmisión, y también porque explica cómo los efectos de la discriminación y de la propia condición de vivir con VIH tienen implicaciones diferenciadas para hombres y para mujeres, hasta el punto de llegar a constituirse en diferencias en la morbilidad y la mortalidad.

Actualmente sabemos que aunque cualquier persona está en riesgo de adquirir el VIH, éste se incrementa en los sectores poblacionales más vulnerables.<sup>2</sup>

Cuando hablamos de vulnerabilidad, nos referimos a la “desprotección social en la que se encuentra cierto grupo de personas (migrantes, jóvenes, mujeres, indígenas, entre otros) frente a potenciales daños a la salud, como la posibilidad de adquirir el VIH, y a amenazas a la satisfacción de sus necesidades básicas y al respeto de sus derechos humanos debido a menores recursos económicos, sociales y legales” (Bronfman y Leyva, 2008: 243). La vulnerabilidad se expresa y se vive de forma distinta, pues responde a condiciones biológicas, económicas, sociales, culturales y ecológicas particulares.

<sup>1</sup> En el inicio de la epidemia (1980 – 1990), por cada 30 hombres había una mujer con VIH en nuestro país, es decir, una razón de 30:1: actualmente, por cada 5 hombres hay una mujer con VIH, lo que indica que la tasa de infección en mujeres en México, al igual que a nivel mundial, está creciendo aceleradamente. CENSIDA, 2006. El SIDA en Cifras.

<sup>2</sup> ONUSIDA (1999) destaca como poblaciones vulnerables por tasa de incidencia en América Latina: hombres que tienen sexo con otros hombres y población homosexual, bisexual, transexual, trabajadores y trabajadoras sexuales, usuarios de drogas inyectables, migrantes, personas privadas de su libertad, poblaciones callejeras, mujeres, jóvenes y adolescentes.



Es importante distinguir entre vulnerabilidad y riesgo, pues mientras el riesgo alude a una probabilidad basada en decisiones y comportamientos individuales, la vulnerabilidad señala factores sociales, económicos, culturales, biológicos y epidemiológicos que condicionan las decisiones y comportamientos. La vulnerabilidad resalta la necesidad de respuestas basadas en cambios estructurales y en la política pública.

Por otra parte, la perspectiva de género permite profundizar en los efectos y causas de la desigualdad entre hombres y mujeres, que no son evidentes cuando no se emplea como categoría de análisis.

De este modo, la **categoría de género** evidencia que atributos, expectativas y funciones se construyen y expresan de forma distinta para hombres y para mujeres. Por ejemplo:

- Las atribuciones culturales y sociales implican obligaciones y prohibiciones distintas para hombres y mujeres y generan un sistema de jerarquía social de subordinación de lo femenino.
- Los obstáculos que enfrentan las mujeres en los ámbitos políticos, económicos y sociales, y que se expresan como prejuicios, se vuelven barreras para el acceso al poder y a los recursos.
- Los roles de género tradicionales ofrecen a las mujeres menores oportunidades para tomar decisiones en los ámbitos social, político y privado, e incluso sobre el propio cuerpo (Lagarde, 2003), y por tanto no solo establecen diferencias en el ejercicio de la sexualidad, sino también en el acceso a métodos de prevención de infecciones de transmisión sexual y a información basada en evidencia científica.

Ya que las condicionantes de género se encuentran en el centro de la vulnerabilidad de las mujeres al VIH y sida, ambos conceptos resultan útiles y complementarios para comprender la importancia de una respuesta específica en materia de mujeres y VIH y sida. La literatura internacional ha señalado claramente tres tipos de vulnerabilidad asociados al VIH en las mujeres: a) la vulnerabilidad biológica ocasionada por las diferencias sexuales, anatómicas y fisiológicas; b) la vulnerabilidad epidemiológica, y c) la vulnerabilidad sociocultural, las últimas dos enraizadas profundamente en las inequidades de género.



Las mujeres son **biológicamente** más vulnerables porque:

- Tienen una superficie mucosa más amplia que los hombres y las microlesiones o ruptura de vasos sanguíneos que pueden ocurrir en esa superficie durante el coito pueden ser puntos de entrada para el virus. Las mujeres muy jóvenes son aún más vulnerables en este aspecto, pues la inmadurez genital impide que su mucosa sea una buena barrera para el VIH.
- El semen contiene una cantidad mayor de virus que las secreciones vaginales.
- Como en otras Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS), las mujeres son al menos cuatro veces más vulnerables que los hombres a la infección por VIH, y la presencia de ITS no tratadas es un factor de riesgo para adquirir el VIH.
- El sexo forzado incrementa el riesgo de tener microlesiones.

Las mujeres son **social y culturalmente** más vulnerables porque:

- No se espera que ellas discutan o tomen decisiones sobre su sexualidad.
- Se espera que no sepan del cuerpo y la sexualidad y que conciban a ésta última para procrear, complacer y conservar a la pareja.
- No tienen el poder para solicitar y menos aún insistir en usar condón o cualquier otra forma de protección.
- Si se niegan a tener sexo o solicitan el uso del condón, con frecuencia se ponen en riesgo de sufrir cualquier tipo de violencia, incluyendo abuso sexual, como resultado de que su pareja sospeche de infidelidad o lo entienda como desconfianza.
- Las diversas formas de violencia contra las mujeres muestran que el sexo ocurre con mucha frecuencia de forma coercitiva, lo que en sí mismo es un factor de riesgo para adquirir el VIH.

- Para los hombres solteros y casados, tener múltiples parejas (incluidas las trabajadoras sexuales) es aceptado culturalmente.
- Tienen menor acceso a la educación, a la información y al ingreso, lo que las hace establecer relaciones de dependencia. La dependencia económica o material hacia los hombres muchas veces significa que ellas no pueden controlar cuándo, con quién y bajo qué circunstancias tendrán relaciones sexuales.
- Muchas mujeres se ven obligadas a intercambiar sexo por favores materiales para su supervivencia diaria. Existe el trabajo sexual formal, pero este otro tipo de intercambio existe también en muchos lugares pobres y es la única forma que tienen muchas mujeres para mantener a sus hijos y a ellas mismas.

Las mujeres son **epidemiológicamente** más vulnerables porque:

- Se espera que tengan relaciones o se casen con hombres mayores, que son más experimentados sexualmente y, al haber tenido mayor número de parejas sexuales, tienen más probabilidades de haberse infectado. Los hombres están buscando, cada vez más, parejas más jóvenes para evitar la infección por VIH; en otras culturas incluso lo hacen bajo la creencia de que el sexo con una mujer virgen cura el sida y otras enfermedades.

Los factores sociales que intervienen en la vulnerabilidad al VIH en las mujeres están íntimamente ligados a la desigualdad social que enfrentan en el ámbito público y privado. Por ejemplo, el hecho de que las mujeres se dediquen por completo o destinen mucho de su tiempo a labores domésticas limita su ingreso, lo que refuerza su dependencia económica<sup>3</sup> y limita su acceso a otros servicios públicos.

<sup>3</sup> En nuestro país, el 47.8 % de la población femenina de 12 años y más únicamente realiza trabajo doméstico no remunerado, y el 34 % aunque estudia, además realiza trabajo doméstico no remunerado (INEGI, 2003).

De esta forma, y aunque las mujeres han incrementado su presencia en el sector del trabajo remunerado, las estadísticas muestran que se ubican en su mayoría en actividades con remuneración muy baja, sin seguridad social ni otras prestaciones. Es una implicación lógica que la pobreza y marginalidad disminuyen sus posibilidades de recibir información sobre VIH y sida, así como de acceder a métodos de prevención y servicios de salud de calidad que incluyan la prevención, condiciones que se ven agudizadas cuando la mujer adquiere VIH. En situaciones extremas, el comercio sexual, el intercambio de relaciones sexuales por favores económicos y el hostigamiento sexual en los centros de trabajo se convierten en situaciones cotidianas de riesgo y vulnerabilidad vinculadas con el ingreso bajo o nulo.

Existe sólida evidencia de que otro factor de vulnerabilidad al VIH es la violencia de género<sup>4</sup>. Específicamente, la violencia contra las mujeres es determinada por la construcción cultural que las subordina y desvaloriza, exponiéndolas a vivir como algo natural las relaciones de maltrato físico, económico, psicológico e incluso sexual<sup>5</sup>, tanto con sus parejas transitorias o estables como con otras figuras de autoridad masculina.



<sup>4</sup> La definición oficial de violencia contra la mujer de las Naciones Unidas menciona que es todo acto de violencia que resulte o pueda resultar en lesión o sufrimiento físico, sexual y/o psicológico en las mujeres, incluyendo la amenaza, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la vida privada (Heise, 1994).

<sup>5</sup> Las diferentes formas de violencia contra la mujer van más allá del maltrato sexual o físico; también incluyen el maltrato emocional, psicológico y económico, los cuales tienen igualmente un enorme alcance e incidencia en la salud de las mujeres, así como en la experiencia del cuerpo y la enfermedad. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, realizada en colaboración por el INEGI, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer con el propósito de presentar información sobre la dimensión y prevalencia de la violencia hacia a las mujeres en México, muestra que el 43.5 % de las mujeres entrevistadas del Distrito Federal sufrieron violencia a lo largo de su última relación por parte de su pareja o ex pareja, porcentaje que se encuentra por encima del nivel nacional, que es del 43.2 % de las mujeres entrevistadas.

En las relaciones violentas, son comunes la violación y otras formas de coerción sexual. Incluso la violencia verbal y psicológica puede afectar la seguridad y la autoestima, de modo que una mujer violentada tiene menos recursos personales para negociar el uso del condón, y hacerlo la pone en riesgo de sufrir distintos tipos de violencia dada la asociación cultural del uso del condón a la infidelidad. Hay mujeres que, incluso sospechando de la infidelidad o de las posibles prácticas sexuales de su pareja con otros hombres, no pueden abordar el tema por temor a que la pareja reaccione de manera violenta al sentir que su autoridad y virilidad se cuestionan. Asimismo, la violencia hacia las mujeres aumenta su vulnerabilidad frente a la epidemia en sectores que, por otras condiciones, son de por sí ya vulnerables a la transmisión del VIH, como las trabajadoras sexuales, las usuarias de drogas inyectables y las migrantes.

De igual forma, los procesos migratorios, producto de la pobreza y la incursión a nuevos mercados de trabajo, conforman un factor social importante de vulnerabilidad al VIH tanto para hombres como para mujeres (Gómez, 1998), debido a que la irregularidad migratoria determina condiciones de marginación y explotación, así como falta de acceso a servicios sociales y de salud que ponen en riesgo a las personas migrantes. A esto aunamos que los contextos de las y los migrantes se caracterizan por la violencia y la violación de los derechos humanos, factores que imposibilitan el acceso a estrategias preventivas (Bronfman, 1998).

Está documentado que los migrantes, frente a los cambios culturales y al estar fuera de su lugar de origen, incrementan sus conductas de riesgo, tales como experimentar el uso de drogas y tener múltiples parejas sexuales, o tener sexo con trabajadoras sexuales. Al comparar la actividad sexual de los no migrantes con la de los migrantes en el 2007, los hombres y mujeres no migrantes tenían en promedio 1.8 y 1.2 parejas sexuales respectivamente, mientras que los hombres y mujeres migrantes tenían 3.3 y 1.5 parejas sexuales respectivamente. Dicho estudio también reporta que 1.2 por ciento de los hombres no migrantes usaron drogas inyectables, en comparación con 9.8 por ciento de los migrantes (Magis et ál., 2008).

Si bien es cierto que durante su ruta migratoria las mujeres tienen pocas o nulas posibilidades de negociación del uso del condón frente a un panorama de abuso sexual, violencia y explotación, es importante considerar que el riesgo que tienen de adquirir el VIH asociado a la migración ha sido principalmente no por ser migrantes, sino por ser mujeres que permanecen en el lugar de origen y que son parejas de hombres migrantes y que, debido a la desigualdad de género, enfrentan barreras importantes para negociar el uso del condón cuando éstos regresan.

La respuesta al VIH debe considerar que si no se considera la perspectiva de género, los efectos de la política pública pueden llegar incluso a ser contraproducentes. La prevención debe basarse en el hecho de que las mujeres están adquiriendo el VIH a través de su pareja estable o de su única pareja<sup>6</sup>. Es fundamental considerar que, en el caso de las mujeres, adquirir el VIH en muchos casos depende de las prácticas de riesgo que toma/n su/s pareja/s sexual/es, factor que las hace más vulnerables al VIH.

Parece ser que la edad también constituye un factor de vulnerabilidad al VIH que, por lo demás, suma sus efectos a los de la inequidad de género. Actualmente, la mayoría de las personas con VIH son jóvenes, y sabemos que las mujeres jóvenes y adolescentes tienen 1.6 veces más riesgo de adquirir el VIH<sup>7</sup>.

En México la tendencia es clara. Cifras oficiales del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA) al 30 de septiembre de 2011 indican que los hombres jóvenes entre 15 y 29 años de edad representan el 29 por ciento del total de casos acumulados de sida en hombres, mientras que las mujeres jóvenes de este mismo rango de edad representan el 33.2 por ciento del total de casos acumulados en mujeres. La principal vía de transmisión en hombres y mujeres es la sexual, con más del 90 por ciento de los casos.

Es posible afirmar que, en el caso de las mujeres menores de edad, la edad y la falta de poder para tomar decisiones sobre su vida representan otro factor que se suma a la vulnerabilidad al VIH. A pesar de lo anterior, en nuestro país hay un acceso mínimo a una educación integral en sexualidad, a la información sobre el uso y acceso a métodos de prevención, y a campañas focalizadas que contemplen la diversidad juvenil.

Incluir la **perspectiva juvenil** en el análisis y la respuesta a la epidemia del VIH resulta esencial en un contexto social, cultural e institucional que presupone que las personas jóvenes no tienen o no deben tener una vida sexual activa, y en el que la juventud se concibe con capacidad limitada sujeta a tutela.

<sup>6</sup> Dentro de una estructura social patriarcal, muchos hombres construyen su masculinidad guiados por los estereotipos de género. Éstos son representaciones sociales de cómo son, o cómo deberían de ser, los hombres y las mujeres en una sociedad, y que en el caso del ejercicio de la sexualidad son totalmente diferenciados para unos y otras: para las mujeres, éste está restringido a la procreación, y para los hombres, por el contrario, mantener relaciones sexuales con muchas mujeres reafirma su masculinidad.

<sup>7</sup> Cabral Soto et ál., 2008. "A nivel mundial, son los menores de 25 años quienes ocupan las primeras tasas de infección".

La perspectiva juvenil es un enfoque teórico y metodológico que aborda el contexto de las jóvenes en sus diferentes entornos socioculturales y las distancias sociales de poder y recursos con personas de otras edades. Encuentra su aplicación al promover principios de:

**Corresponsabilidad** entre los diferentes gobiernos, individuos y organizaciones para generar condiciones de igualdad, equidad y desarrollo personal y profesional para las jóvenes;

**Inclusión** en la elaboración de propuestas de políticas sociales y de salud que contemplen la participación de las jóvenes;

**Horizontalidad** en el nivel de participación de las jóvenes; que incluya la diversidad juvenil, así como su pluriculturalidad.

Diseñar políticas públicas que involucren las perspectivas de género y la juvenil fortalece la respuesta al VIH y neutralizará la inercia que ha invisibilizado a las mujeres en la investigación social y médica, así como en los mensajes difundidos por los medios de comunicación y en los programas públicos (Roth y Hogan, 1998)<sup>8</sup>.

Asimismo, los enfoques coherentes con la respuesta efectiva al VIH requieren poner en el centro a las propias personas y sus necesidades, a través del principio de **Mayor Involucramiento de las personas que viven con VIH (MIPA)**<sup>9</sup>, concepto nacido de las luchas de las propias personas con VIH y basado en el reconocimiento de que un mayor involucramiento de las personas con VIH en la formulación de políticas, prestación de servicios y evaluación de programas es un aspecto crítico en la respuesta a la epidemia del VIH.



La participación de las personas con VIH debe fomentar que identifiquen sus propias habilidades, necesidades y experiencias, así como apoyarlas a desarrollar capacidades en vocería, interlocución, incidencia en política pública, defensa y exigibilidad de los derechos humanos, entre otras, todas ellas herramientas imprescindibles en los procesos de empoderamiento para las mujeres, tradicionalmente marginadas de la participación política.

Al mismo tiempo, el MIPA representa un recurso para tomadores de decisiones que desean obtener insumos para la elaboración de programas y estrategias que consideran y ponderan las propuestas que surgen de las propias poblaciones meta y que, por tanto, tienen mejores oportunidades de ser asimiladas y asumidas como un compromiso de corresponsabilidad. Es por eso que esta propuesta ha tenido una fuerte participación de mujeres con VIH.

- 8 Las autoras aseguran que el VIH es una epidemia de género y que ha tomado demasiado tiempo reconocer la importancia de incorporar la participación activa de las personas que viven con VIH en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas dirigidas a estas poblaciones, para que sean éstas mismas las voceras de sus propias necesidades.
- 9 La definición de principios básicos del mayor involucramiento de las personas que viven con VIH puede dar mayor claridad en el rumbo y objetivos del mismo, que estén más allá de un discurso político. Existen cuatro principios que resultan fundamentales en el MIPA, y que forman parte de las propuestas de las organizaciones conformadas por personas que viven con VIH: a) **Participación Significativa:** voz y voto en lugares de toma de decisión, criterios claros y transparentes respecto a la representatividad de los participantes, aporte crítico y constructivo al debate; b) **Participación Informada:** mecanismos para evitar la manipulación de los participantes, declaración de ética y política de los participantes y quiénes convocan a la participación (quiénes somos, desde qué posturas hablamos, qué pretendemos con este diálogo, qué entendemos por participación, cuáles son las ganancias de este proceso participativo); c) **Participación Equitativa:** procesos reales de consulta y retroalimentación, criterios claros y transparentes respecto a la representatividad de los participantes, distribución de la información, el conocimiento y el poder entre los diferentes actores (mujeres/hombres, adultos/jóvenes, niveles socioeconómicos, de conocimiento, etc.); d) **Participación Capacitada:** participación basada en la ciencia y la evidencia, procesos constantes de formación y capacitación de los participantes (Ross Quiroga, 2008).

El Mayor Involucramiento de las personas con VIH va más allá de considerar a las personas afectadas como público beneficiario de los servicios, y las incluye como parte de los proveedores de servicios e implementadores y gerentes de programas, como diseñadores y planeadores, como voz y rostro de la epidemia; promueve una participación significativa alejada de la utilización, incluyendo la voz y voto de las personas afectadas en las consultas y en los espacios de toma de decisiones y en el establecimiento de políticas que les afectan. En el caso del movimiento de mujeres con VIH, éstas han expresado la defensa del principio MIPA a través de la consigna **“Nada para nosotras sin nosotras”**.

En México, en 2001 se aprobó una reforma constitucional que introdujo una cláusula antidiscriminatoria en el artículo primero. En 2003, se aprobó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (y en el mismo año empezó a funcionar el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación) que establece que **se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones<sup>10</sup>**

Jonathan Man puso el dedo en la llaga al observar que el estigma y la discriminación por VIH y sida también son una epidemia, y que tienen un enorme impacto no solo en la calidad y tiempo de vida de las personas que viven con VIH, sino también en que el virus se siga diseminando.

El estigma se refiere a una marca en el cuerpo de una persona (Real Academia de la Lengua Española, 2001) cuya representación simbólica puede ser negativa. Se desarrolla en el ámbito de las relaciones de poder que son determinadas históricamente y llevan a la exclusión de personas por poseer alguna “marca” social que las coloca en una posición minoritaria (Rosas Torres, 2008).

<sup>11</sup> Weiss define al estigma como **“un proceso social o una experiencia personal caracterizados por la exclusión, rechazo, acusación o devaluación que resultan en un juicio social adverso sobre una persona o un grupo”**. Para ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH y el sida), **“el estigma es un poderoso medio de control social aplicado por medio de la marginalización, exclusión y ejercicio de poder sobre individuos que presentan ciertas características”**.

ONUSIDA<sup>12</sup> define la discriminación como “cualquier forma de distinción, exclusión o restricción que afecta a una persona, usualmente, pero no siempre, en virtud de una característica personal inherente, independientemente de que haya una justificación para estas medidas”.

Siguiendo esta línea, Aggleton et ál.<sup>13</sup> definen y explican el estigma y la discriminación relacionados con el VIH y sida como un proceso social, más allá de simples acciones individuales, que es usado para crear y mantener el control social y para producir y reproducir diferencias estructurales. La estigmatización es un proceso que relaciona, identifica y usa la diferencia entre grupos de personas (racial, económica, sexual) para crear o legitimar jerarquías sociales; así, el estigma y la discriminación juegan un papel clave en la transformación de la diferencia en desigualdad y ayudan a perpetuar dicha desigualdad.

En este sentido, el VIH y el sida son concebidos como una enfermedad que aqueja a “los otros”, aquellos que ya están social y culturalmente estigmatizados y, por lo tanto, son discriminados por su forma de vida o por su identidad sexual. En el imaginario social, el VIH y el sida son la misma cosa y aún se vinculan directamente con la homosexualidad, la promiscuidad, la prostitución, la utilización de drogas inyectables y la pobreza. Parker y Aggleton describen al estigma y la discriminación como un “círculo vicioso” que tiene su punto de partida en el estigma social, que es la causa por la que se llevan a cabo acciones discriminatorias, y estas acciones a su vez devienen no pocas veces en la violación de los derechos humanos que, en consecuencia, legitiman nuevamente el estigma.

El estigma asociado al VIH y al sida está vinculado con el estigma preexistente relacionado con la sexualidad, el género, la raza y la pobreza, así como con los temores por el riesgo al contagio y la enfermedad. Asimismo, está basado en las metáforas en torno al sida, como son la muerte, el horror, el castigo y la vergüenza, que legitiman la discriminación (Parker et ál., 2002).

**10** 2004. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, p. 15.

**11** Weiss, Mitchell G. y Jayashree Ramakrishna. 2001. Interventions: Research on Reducing Stigma, <http://www.stigmaconference.nih.gov/abstracts/WeissAbstract.htm>

**12** ONUSIDA. 2001. *Protocolo para la identificación de discriminación contra las personas que viven con VIH*. Colección Prácticas Optimas.. Ginebra: ONUSIDA.

**13** Aggleton, Peter, Richard Parker y Miriam Maluwa. 2002. *Estigma y discriminación por VIH y SIDA: Un marco conceptual e implicaciones para la acción*. Ginebra: ONUSIDA, pp. 1 -6.

De acuerdo con la experiencia del proyecto Moke Steya desarrollado en México (2003-2005), al hablar del estigma asociado al VIH hay que considerar que hay un estigma preexistente asociado a la sexualidad, un tema tabú en nuestra sociedad, y a poblaciones estigmatizadas por otras características, como pueden ser la orientación sexual u otras prácticas, como el trabajo sexual o el uso de drogas. Al estigma preexistente se suma el estigma propiamente relacionado al VIH, caracterizado principalmente por su asociación a la enfermedad y la muerte, al miedo irracional y la consecuente percepción del VIH como un gran daño o castigo. Esto da pie al estigma palpable, que se expresa en la necesidad de querer identificar a las personas que lo tienen y en actitudes de asilamiento y exclusión.<sup>14</sup>

El control social que se ejerce con el estigma es tal, que no solo sucede en los contextos donde la persona estigmatizada se desarrolla, sino que su fuerza de exclusión y control repercute en la propia autopercepción de la persona, dando lugar al auto-estigma, es decir, la internalización de los juicios adversos, la legitimación de que se merece menos o no se tienen los mismo derechos. El estigma internalizado se expresa en autopercepción de culpa y vergüenza, prejuicios, autocastigo con falta de cuidado de la salud, deterioro y pérdida de control, así como aislamiento como medida autoprotectora.

Así, ante la vivencia del estigma, las personas con VIH tienden a configurar en torno de sí mismas un contexto de soledad y sentimientos de abandono, especialmente entre las mujeres. El efecto del estigma no solo se construye y reproduce con base en prejuicios que cuestionan moralmente la vida sexual de las mujeres, sino que éstos se suman a la vivencia de la pérdida de la salud, la pérdida de la pareja y a otras desventajas sociales, generando un círculo vicioso en donde la autoestima de la mujer se debilita poco a poco.



**14** Pérez, H. Estigma y discriminación por VIH/SIDA. Diplomado del Derecho a la No discriminación. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, CONAPRED y CNDH – México, D. F. 2009, Documento no publicado.



Una clara evidencia de que los efectos del estigma tiene implicaciones diferenciadas en hombres y en mujeres es que las mujeres con VIH están en mayor riesgo de sufrir síntomas depresivos, ya sea por la problemática externa que enfrentan, por su situación familiar y/o por la baja autoestima producto de la transformación de su imagen corporal como resultado de la lipodistrofia<sup>15</sup> (Swofford, 2006), entre otros efectos secundarios de la terapia antirretroviral (ARV) o de las infecciones oportunistas.

La discriminación, que se refiere ya no a las percepciones sino a los actos y conductas, puede manifestarse en diversos contextos sociales: la escuela, los lugares de trabajo, los sistemas de salud, los programas para el combate de la enfermedad misma o las organizaciones religiosas. Existen también otros contextos, como la comunidad y la familia, donde puede ocurrir discriminación. Nuestro país ha adoptado muchos lineamientos internacionales de protección frente a la discriminación por VIH y contamos con legislación que busca evitarla, pero existe un problema muy serio en la aplicación de la ley y en la garantía de los derechos humanos, y aún queda mucho para que esas leyes tengan repercusión social.

<sup>15</sup> La lipodistrofia, llamada también redistribución de la grasa, es una alteración en la forma en que el cuerpo produce, usa y almacena grasa. Existen dos clases diferentes de lipodistrofia. Una es la desaparición progresiva de la grasa, conocida también como lipoatrofia, en la cual se pierde la grasa en determinadas partes del cuerpo, como son los brazos, las piernas, la cara y las nalgas. La segunda clase es la hiperadiposidad, que es una acumulación de grasa que se deposita especialmente en el estómago, los senos y la nuca. Es importante recalcar que es muy probable que una persona que tenga lipodistrofia tenga también otros trastornos metabólicos, como hiperlipidemia, hiperglucemia o acidosis láctica (<http://aidsinfo.nih.gov>, 2005).

Además de otras conductas discriminatorias frecuentes hacia las personas con VIH, como la realización de pruebas de detección sin previo consentimiento informado, la violación de confidencialidad, el despido laboral por vivir con VIH, la expulsión o no aceptación de los hijos con o sin VIH en las escuelas, las deficiencias en la atención o la flagrante negación de servicios, el rechazo por integrantes de sus redes sociales, etc., en el caso de las mujeres, son graves las expresiones de discriminación que vulneran sus derechos sexuales y reproductivos y afectan su integridad. Algunas experiencias recurrentes en este sentido son: maltrato o negación de servicios ginecológicos, negarles o postergar indefinidamente exámenes para detectar el cáncer cérvico-uterino, restringir su vida sexual activa al no brindarles información adecuada debido al desconocimiento del personal de salud de la eficacia en el uso del condón para prevenir una infección de transmisión sexual o una reinfección por VIH o, por ejemplo, cuestionar y expresar juicios de valor cuando las mujeres con VIH deciden un embarazo o su interrupción, y restringir la entrega de condones femeninos, así como la negación de información y métodos de planificación familiar y, en algunos casos, realizar intervenciones quirúrgicas sin su consentimiento para terminar con la capacidad reproductiva.

El análisis de la relación entre discriminación y estigma ha permitido generar abordajes más amplios a la problemática del VIH y sida destinados a generar acciones que permitan garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres con VIH, así como prevenir nuevas transmisiones y erradicar la discriminación, pues la equidad de género y la no discriminación constituyen los pilares fundamentales de los derechos humanos (Alcaraz, 2008: 31).

Finalmente, es relevante enfatizar que las acciones que se proponen buscan concretar metas y lineamientos existentes para la respuesta en materia de mujeres y VIH y sida, que en el pasado han sido poco atendidos y concretados a través de políticas y programas, por lo que a continuación se hace un resumen de aspectos jurídicos y normativos que dan el marco nacional e internacional –signado por el país– frente a la respuesta a la epidemia por VIH y sida, y que dan sustento a las propuestas del modelo.

El marco internacional que promueve la inclusión del enfoque de derechos, así como las perspectivas de género y juvenil, incluye entre los instrumentos vinculantes<sup>16</sup> la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>17</sup>; la Convención para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes<sup>18</sup>; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Hernández, 2006).

En el ámbito internacional, también destacan como marcos para la respuesta efectiva la *Declaración de la Cumbre del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, en donde los países acordaron promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y mejorar la salud materna y donde, para la meta 6 sobre combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, se plantea para el 2015 haber detenido y comenzado a revertir la propagación del VIH/sida.<sup>19</sup>

Por su importancia sin precedentes para la respuesta global al VIH y al sida, es imprescindible mencionar también la *Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA*,<sup>20</sup> aprobada en una Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el VIH/SIDA (UNGASS/SIDA, por sus siglas en inglés), que establece el compromiso en torno a la prevención, el apoyo y el tratamiento del VIH y sida en el marco de los derechos humanos y señala en sus párrafos:

**“4. Observando con gran preocupación que la epidemia del VIH/SIDA afecta a todas las personas, ricas y pobres, sin distinción de edad, género o raza, y observando además que los habitantes de países en desarrollo son los más afectados y que las mujeres, los jóvenes y los niños, en particular las niñas, son los más vulnerables”.** (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2001: 2).

**“14. Destacando que la igualdad de género y la potenciación de la mujer son elementos fundamentales para que las mujeres y las niñas sean menos vulnerables al VIH/SIDA”.** (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2001: 3)



- <sup>16</sup> Vinculante es la condición que da origen a relaciones de obligación. En los tratados internacionales que firma el Estado Mexicano, éste se obliga con el contenido de los instrumentos que suscribe y, por tanto, tiene la obligación de implementar las acciones y las líneas de trabajo en la medida de sus posibilidades.
- <sup>17</sup> En ella los estados miembros se comprometen a adoptar medidas para asegurar que las mujeres puedan gozar de sus derechos y a eliminar la discriminación en el ámbito laboral, de la salud, económico y social.
- <sup>18</sup> Ésta señala el derecho a la salud, la educación y la no discriminación.
- <sup>19</sup> En <http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/ObjetivosDesarrollo/ODM.htm>
- <sup>20</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. 27 de junio de 2001. Declaración de Compromiso en la Lucha contra el Sida. En [http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/compr\\_vs\\_vih sida.pdf](http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/compr_vs_vih sida.pdf)

Por último, también es relevante la *Declaración Ministerial para Prevenir con Educación*,<sup>21</sup> en la cual los Ministros de Educación y de Salud de América Latina y El Caribe se comprometieron a tomar acciones para detener el VIH y las ITS en la Región y a cumplir las metas de ampliar la educación integral en sexualidad e incrementar la promoción de la salud sexual y reproductiva en las y los adolescentes y jóvenes.

En cuanto a lineamientos y marcos nacionales, la *Norma Oficial Mexicana para la Prevención y Control de la Infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana (NOM 010-010-SSA1-1993)*, publicada por primera vez en 1993 y actualizada en 2010, es un instrumento de carácter obligatorio para las instituciones de Salud Pública que hace referencia al protocolo de atención y detección del VIH y el sida. En esta norma se incluyen lineamientos para abordar de manera distinta la prevención y control de estas infecciones en hombres y mujeres, puesto que estas últimas presentan mayor vulnerabilidad por factores biológicos, sociales, culturales y económicos. De la misma manera, hace referencia a la importancia de respetar los derechos reproductivos de las mujeres con VIH: **“5.6.5 Proveer información científica acerca de la prevención de la transmisión perinatal a mujeres con VIH para permitir su derecho a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijos, según el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud y la NOM 005-SSA2-1993, de los servicios de planificación familiar. En caso de desear el embarazo, hacer el seguimiento médico adecuado estado de salud y régimen antirretroviral antes del embarazo, seguimiento prenatal etc. descrito en la guía de manejo antirretroviral de las personas con VIH con el fin de reducir la posibilidad de la transmisión vertical. Se debe respetar el derecho a las mujeres a decidir sobre su vida reproductiva”.**

La *Norma Oficial Mexicana para la Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido (NOM-007-SSA2-1993)* establece la obligación de los servicios de salud de disminuir el riesgo de transmisión al producto en el caso de mujeres embarazadas y, en su caso, establecer las medidas de seguimiento y atención a productos<sup>22</sup> potencialmente infectados. De la misma manera, el acuerdo del *Programa Arranque Parejo en la Vida* establece la obligación de ofrecer la prueba diagnóstica del VIH al 100 por ciento de las mujeres embarazadas.

- <sup>21</sup> Declaración Ministerial para Prevenir con Educación. Primera Reunión de Ministros de Salud y Educación para Detener el VIH e ITS en Latinoamérica y El Caribe, realizada el 1° de agosto del 2008 en la Ciudad de México. En [www.censida.salud.gob.mx](http://www.censida.salud.gob.mx)
- <sup>22</sup> Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993. Para la Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido. Apartado 5.3.2.3. En <http://portal.salud.gob.mx/>

Para evitar el riesgo de una infección de transmisión sexual en caso de una violación sexual, la *Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención* establece la obligación de las instituciones prestadoras de servicios de atención médica de informar de los riesgos de posibles infecciones de transmisión sexual y de la prevención a través de la quimioprofilaxis y, de acuerdo a la evaluación de riesgo, prescribir la profilaxis contra el VIH y sida, tomando en cuenta la percepción de riesgo de la usuaria.<sup>23</sup>

Por otro lado, producto de las luchas sociales, ha habido cambios de rango constitucional para favorecer el marco jurídico de protección a las personas con VIH: en 1990, la reforma al artículo 102 de la *Constitución Federal* incorpora al léxico constitucional el término 'derechos humanos', y ordena al Congreso de la Unión y a las legislaturas de las Entidades Federativas establecer organismos de protección de los mismos (Morales, 2008: 261). Este reconocimiento nos permite a partir de entonces a ciudadanas y ciudadanos exigir la protección a nuestros derechos humanos. En 1983, por otro lado, se elevó a rango constitucional el derecho a la salud, y en 2001 la reforma al artículo primero de la Constitución incorpora en el texto el derecho a la no discriminación (Hernández, 2006).

Por su parte, la *Ley General de Salud*, reglamentaria del art. 4º Constitucional, incluye los derechos a: recibir servicios integrales de salud; acceso igualitario a la atención; trato digno, respetuoso y atención de calidad; recibir los medicamentos que sean necesarios y que correspondan a los servicios de salud; la cobertura de la atención de beneficiarios que sufran enfermedades de alto costo; recibir información y orientación suficiente, clara, oportuna y veraz; otorgar o no consentimiento válidamente informado y rechazar tratamientos o procedimientos; ser tratado con confidencialidad; recibir atención médica en urgencias, y recibir información sobre los procedimientos que rigen el funcionamiento de los centros que prestan servicios de salud (Hernández, 2006).

<sup>23</sup> Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el jueves 16 de abril de 2009. Apartado 6.4.2.4. En <http://portal.salud.gob.mx/>

Finalmente, la *Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA del Distrito Federal* y la reforma a los artículos 54 y 56 de la *Ley de Salud del Distrito Federal* aprobados en junio de 2012, incluyen "la importancia de articular la participación de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal en la prevención y atención integral del VIH/SIDA y otras ITS, mediante la transversalidad de las políticas públicas y programas, los cuales deberán generar las condiciones necesarias para establecer y operar una política libre de estigma y discriminación". De la misma manera, se establece que "en las acciones de prevención y atención ... las autoridades observarán para su diseño, ejecución, seguimiento y evaluación un enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género". En su artículo 10, establece que "en la prevención y atención integral del VIH/SIDA y de otras ITS en el Distrito Federal se deberán implementar los lineamientos, acciones, medidas y mecanismos que contiene la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, para eliminar todas las formas de discriminación que se generan por pertenecer a cualquier sexo, y de manera particular se garantizará que las mujeres reciban servicios médicos para la prevención y atención de las enfermedades que las afectan de manera exclusiva, cuando tales enfermedades agraven el hecho de que éstas vivan con VIH o VIH/SIDA".

A lo anterior se suma la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011, que elevó a rango constitucional todos los tratados internacionales, incluyendo la prohibición de la discriminación por preferencia sexual y el principio Pro Personae.

No obstante la amplitud y pertinencia de todos los instrumentos enunciados, hay un campo amplio para el desarrollo de legislación que atienda las condiciones de discriminación y estigma que enfrentan las mujeres con VIH. Uno de los ámbitos de mayor rezago es el de generar relaciones vinculatorias en los temas de derechos y salud sexual y reproductiva de las mujeres.

La complejidad de la problemática del VIH en mujeres requiere el compromiso de los diferentes actores sociales (instancias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, sociedad científica y académica, medios de comunicación, iniciativa privada), así como la garantía de la participación de las mujeres con VIH en la generación de propuestas de política pública que mejoren la calidad de vida de las mujeres y contemplen los diversos obstáculos a los que día a día se enfrentan y que impiden el ejercicio pleno de sus derechos. Los enfoques y acciones incluidos en este Modelo de Atención se orientan a hacer realidad los derechos de las mujeres, contribuir a atender y disminuir los factores que las vulneran y, por supuesto, incidir en una mejor respuesta para la atención integral de quienes ya viven con VIH, así como prevenir nuevos casos de VIH en mujeres.



## CAPITULO II. DIAGNÓSTICO DE LAS MUJERES Y LOS SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

La información disponible sobre la situación y las condiciones socioeconómicas que enfrentan las mujeres con VIH del Distrito Federal y del país es escasa. Esta escasez es parte del círculo vicioso que es la invisibilidad social de las mujeres con VIH, y tiene por consecuencia lógica y lamentable que las acciones diseñadas para la prevención del VIH en las mujeres estén desarticuladas.

Para subsanar esta carencia, retomamos algunos indicadores nacionales y locales que pueden darnos idea de las condiciones de inequidad y vulnerabilidad que prevalecen y que también afectan a las mujeres con VIH en el Distrito Federal.

- En el Distrito Federal hay 832,423 hogares de alta y muy alta marginación.
- Según la Encuesta Nacional de Violencia en el Noviazgo 2007<sup>24</sup>, el 15 por ciento de las y los jóvenes han experimentado al menos un incidente de violencia física en la relación de noviazgo. El 16.5 por ciento de las jóvenes señaló haber sufrido un evento de violencia sexual por parte de su pareja. Los incidentes de violencia tienen una mayor proporción en zonas urbanas. La mayor proporción de personas que reciben violencia física son las mujeres (61.4%) en relación a los hombres (46%).



- Esta misma encuesta señala que el 94 por ciento de las y los jóvenes conocen las infecciones de transmisión sexual, entre ellas el VIH, y la forma de prevenirlas. Hay pocos estudios para explicar por qué el 68 por ciento de las personas jóvenes no utiliza condón en la primera relación sexual.

- El 78 por ciento de las mujeres jóvenes no utilizó protección en su primera relación sexual, según datos de la Encuesta Nacional de Salud 2000. De éstas, el 53 por ciento dijo haber tenido al menos un embarazo<sup>25</sup>. Por otro lado, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) señala que en 2006, 766 mil nacimientos (39% del total) fueron de madres de entre 15 y 24 años de edad.

- La misma dependencia reporta que solo el 39.4 por ciento de las mujeres jóvenes de 15 a 19 años utiliza algún método anticonceptivo. El porcentaje aumenta a 57.9 por ciento en las mujeres de 20 a 24 años.

- CONAPO reporta que sólo 7 de cada 10 mujeres jóvenes de 15 años asisten a la escuela.

- En el Distrito Federal, las principales causas de mortalidad en mujeres en edad reproductiva son la mortalidad materna y los cánceres uterino y mamario. Ello nos remite a que los servicios de salud sexual y reproductiva no son suficientes para cubrir la demanda de la población, son poco accesibles para las mujeres o lo son cuando es demasiado tarde para salvar su vida o evitar enfermedades e infecciones. No se puede dejar de lado el patrón sociocultural en donde las mujeres no acuden a los servicios de salud por no descuidar sus labores tradicionales o por anteponer el cuidado de los otros por encima de su salud.

<sup>24</sup> Instituto Mexicano de la Juventud. ENVINOV 2007.

<sup>25</sup> Encuesta Nacional de Salud 2000. Instituto Nacional de Salud Pública. Secretaría de Salud en [www.insp.mx/ensa2000](http://www.insp.mx/ensa2000)

## Acceso a servicios públicos para mujeres en el Distrito Federal

El Gobierno del Distrito Federal tiene una oferta amplia de servicios diseñados con un enfoque que pretende resarcir de la marginación y la pobreza a grandes sectores de su población. Con la finalidad de conocer qué tanto las mujeres, y específicamente las mujeres con VIH, están siendo beneficiadas a través de la gama de servicios, programas y políticas ofertadas por diferentes dependencias de la estructura del Gobierno del Distrito Federal, así como de identificar las capacidades institucionales para trabajar temas de mujeres y VIH se solicitó, a través del Inmujeres DF, el llenado de un formato o matriz que buscó recopilar información para un diagnóstico.

Con excepción de la información proporcionada por la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la gran mayoría de las instituciones no cuentan con información suficiente y desagregada de mujeres en general. Particularmente respecto a mujeres con VIH esto se complica, pues se trata de datos considerados como sensibles según la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Por lo tanto, esta información ha sido complementada con otros datos nacionales y locales que nos ayudan a ir perfilando un diagnóstico de la situación.

## Empleo

En el Distrito Federal, las mujeres representan el 52 por ciento de la población total. Sabemos que el 40 por ciento de la población tiene como ingreso máximo dos salarios mínimos.

El análisis Pobreza y Desempleo, realizado por la Dirección de Estudios y Estadísticas del Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, señala que más de 87 mil mujeres tienen un empleo precario, es decir: tienen salarios irregulares y por lo general insuficientes para cubrir las necesidades básicas (salud, vivienda, educación, alimentación) propias y de sus familias. De ellas, 8 de cada 10 informan tener la necesidad de una segunda fuente de ingresos.<sup>26</sup>

Por su parte, la Dirección General de Empleo y Capacitación reporta que en el 2008 atendió a 53,983 personas, de las cuales 2,626 (4.8%) eran mujeres del Distrito Federal y el Estado de México.

Por otro lado, la Subdirección de Protección a Mujeres y Menores en el Trabajo de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social ha atendido solamente a 34 mujeres del Distrito Federal en el último año, 18 solteras y 16 unidas, con niveles educativos, ocupaciones y edades variables.<sup>27</sup> En cuanto a la Secretaría de Desarrollo Económico, tuvieron 196 usuarias del Distrito Federal en un año.

## Vivienda

En nuestra entidad existen 2,158,946 habitantes que no disponen de casa propia. La situación se ha agravado, pues cada año se requieren 35 mil viviendas nuevas y 45 mil mejoramientos, dado que 17,621 viviendas están hechas con material de desecho o inadecuado.

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal, instancia encargada de enfrentar el problema de la vivienda, ha atendido en promedio anual a 598 mujeres, dos de ellas con VIH. De ellas, 356 mujeres estaban en el rango de edad de 18–24 años, 152 en el rango de 25–49 años, y 90 en el de más de 50 años. El 84 por ciento de las solicitantes eran solteras y el 92.4 por ciento tenían más de una hija o hijo. En el mejor de los casos, las usuarias del INVI habían terminado la secundaria, y solo 20 de ellas estaban desempleadas al momento de solicitar vivienda. En promedio, el ingreso mensual de sus familias está por debajo de los 5 salarios mínimos.

## Educación

La Secretaría de Educación del Distrito Federal indica que, en nuestra entidad, la Dirección de Atención Integral al Estudiante atendió a 11,699 usuarias residentes del D. F. durante 2009, solteras y con secundaria incompleta. Estas mujeres estaban desempleadas y contaban con ingresos irregulares y menores a 5 salarios mínimos; la mayor parte de ellas tenía más de un hijo/a. Se desconoce si alguna mujer con VIH ha solicitado los servicios de esta dependencia.



<sup>26</sup> <http://www.cimacnoticias.com.mx/site/09081806-En-el-DF-mas-de-87.38990.0.html>

<sup>27</sup> Revisar anexo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

## Migración

En el Distrito Federal, el peso de la dinámica migratoria interna es muy importante. En 1990, alojaba al 14.2 por ciento de los inmigrantes nacionales y al 8.0 por ciento de los inmigrantes recientes. En 1992, el 5.4 por ciento de la población residente en el Distrito Federal provenía de la migración interna y desde entonces se mantenía la relación de 84 hombres por cada 100 mujeres migrantes (Chávez, 1997)<sup>28</sup>

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades tiene como responsabilidad establecer políticas públicas y programas en materia de desarrollo rural, atención a pueblos indígenas y comunidades étnicas, así como migrantes y sus familias.

Durante el 2009, esta dependencia atendió a 60 mujeres residentes en el Distrito Federal. La mayor parte de las usuarias estaban en el rango de edad de 50 años y más. De ellas, 45 vivían en unión libre y 15 estaban separadas. No se tiene información acerca de su nivel educativo, pero lo que sí se distingue es que la mayoría eran desempleadas y solo un pequeño porcentaje trabajaba en el sector agropecuario. De estas mujeres, solo 2 contaban con apoyos de becas del GDF. No se cuenta con información sobre si eran migrantes, su nivel educativo o si alguna de ellas tenía VIH.

## Violencia

Para atender la problemática de la violencia, el Inmujeres DF brinda servicios de asesoría jurídica, asesoría psicológica, grupos de prevención de la violencia, grupos de psicoterapia breve y canalización. De 2009 hasta agosto de 2012 se han impartido 65,694 asesorías, 23,438 jurídicas, 25,298 psicológicas y 16,958 de atención inicial.

Además de las asesorías individuales, los Centros Integrales de Atención a las Mujeres del Inmujeres realizan acciones colectivas en materia de violencia contra las mujeres; de 2009 a agosto de 2012 se han realizado 47,433 acciones colectivas mediante las cuales se atendió a 971,531 mujeres.

Los Centros de Atención del Inmujeres cuentan con grupos de prevención de la violencia; de 2009 a agosto de 2012 se han organizado 259 grupos en los que han participado 6,176 mujeres. Para la atención de la violencia, existen grupos de psicoterapia breve; de 2009 a 2012 se han organizado 227 grupos, en los cuales han participado 4,931 mujeres. No se cuenta con un registro de mujeres con VIH que hayan solicitado los servicios de asesoría jurídica, psicológica y de atención inicial; el Instituto no le pregunta a las mujeres este dato debido a que es información sensible y estrictamente confidencial.

Las cifras reportadas por las instituciones reflejan las inequidades de género que prevalecen en nuestra sociedad. Por ejemplo, en aspectos relacionados al trabajo y a la economía, el alcance de las mujeres como público beneficiario es mínimo, lo que nos habla de que son aspectos aún muy desatendidos, en tanto que el tema por el que más se atiende a las mujeres es el de la violencia.

## Mujeres con VIH en el Distrito Federal: invisibilización

El Distrito Federal contaba con 24,198 casos registrados de sida hasta 2011<sup>29</sup>, lo que representa el 15.9 por ciento de todos los casos acumulados de sida en nuestro país de 1983 hasta 2010, con una prevalencia del 0.77 por ciento, el doble de la media nacional, que es de 0.35 por ciento; es decir, es la entidad más afectada.

Un análisis retrospectivo de 100 mujeres de 18 a 45 años de edad con VIH, provenientes de niveles socioeconómicos bajos de zonas urbanas y rurales, detectó que en promedio vivieron 8 años con el virus antes de ser diagnosticadas. Siete de cada 10 casos reportan que su pareja nunca utilizó condón antes del diagnóstico, y ninguna mujer utilizó el condón femenino. Estas mujeres consideraban que no tenían los conocimientos y aptitudes para oponerse a una relación desprotegida, además de que las campañas públicas de información nunca les parecieron cercanas.<sup>30</sup>

La información de la Dirección General Adjunta de Epidemiología del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CENAVECE) sobre los casos acumulados de sida de 1983 al 2008 indicó, para el Distrito Federal, que las mujeres representaban el 10.9 por ciento del total de casos acumulados de sida, y que de ellas, el rango de edad con el mayor porcentaje correspondía a las mujeres de 30 a 44 años, con el 43.54 por ciento, seguido de la población de jóvenes de 15 a 29, con el 25.09 por ciento.<sup>31</sup>

En la Ciudad de México, el Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR) reporta a 755 mujeres con VIH, de las cuales 700 están recibiendo medicamentos.<sup>32</sup> La mayoría se atiende en los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, es decir, son mujeres que no tienen recursos económicos y no cuentan con ningún tipo de seguro médico (IMSS, ISSSTE, SEDENA, etc.). La mayoría está entre los 25 y los 49 años de edad, y declara su delegación de residencia en zonas marginales, como Iztapalapa o Gustavo A. Madero.

<sup>28</sup> Chávez, Ana María., 1997. La nueva dinámica de la migración interna en México: 1970- 1990. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, en prensa.

<sup>29</sup> CENSIDA/Secretaría de Salud. El VIH SIDA en México 2011. Cifras a noviembre del 2011. Revisado en <http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/2011/vihsidaenmexico2011.pdf>

<sup>30</sup> Magis Rodríguez Carlos. 2008. El VIH y el SIDA en México al 2008, p. 60.

<sup>31</sup> Información preliminar hasta el cierre 2008, Registro Nacional de VIH/DGAE/CENAVECE.

<sup>32</sup> SALVAR, datos al 11 de octubre de 2012.

Mujeres activas que viven con VIH que reciben tratamiento antirretroviral gratuito, según delegación política, estatus de embarazo, reclusión y población indígena

Delegación	Mujeres	Embarazada	Reclusa	Indígena
Álvaro Obregón	48	2	---	---
Azcapotzalco	33	---	---	---
Benito Juárez	19	---	---	---
Coyoacán	24	1	---	---
Cuajimalpa	13	---	---	---
Cuauhtémoc	91	7	2	---
Gustavo A. Madero	126	3	---	---
Iztacalco	33	2	---	---
Iztapalapa	151	4	4	2
Magdalena Contreras	10	---	---	---
Miguel Hidalgo	28	3	1	1
Milpa Alta	8	---	---	---
Tláhuac	18	---	---	---
Tlalpan	28	1	---	---
Venustiano Carranza	45	3	---	---
Xochimilco	25	2	---	---
<b>Total</b>	<b>700</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>3</b>

Fuente: Sistema SALVAR, con datos al 11 de octubre del 2012.

Atendiendo la afirmación de que el mayor porcentaje (33.2%) de mujeres con VIH está en el rango de edad de 15–29 años (CENSIDA), sin tomar en cuenta el rango pediátrico (0–14 años), sabemos que existe la posibilidad de que un alto número de estas mujeres tenga embarazos, por lo que es importante prevenir la trasmisión perinatal.<sup>33</sup>

Entre 2007 y 2008, ICW Capítulo México y Mexicanas en Acción Positiva desarrollaron un proyecto de capacitación para el empoderamiento de mujeres mexicanas con VIH. A través de una colaboración con el Population Council, se desarrolló una evaluación de la capacitación en la que además se exploraron algunos aspectos socioeconómicos y de acceso a servicios relevantes para la condición de vivir con VIH. Aunque no todas las mujeres fueron del Distrito Federal, los datos nos proveen un panorama similar para las mujeres con VIH de esta ciudad. A continuación se revisan algunos de los hallazgos más relevantes.<sup>34</sup>

Hubo un total de 77 participantes en tres zonas de México: la zona Sur (22 participantes), la zona Centro (23 participantes), y la zona Norte (32 participantes).

Como se puede observar en la tabla A, el promedio de edad de las mujeres era de casi 39 años. La mayoría de las participantes tenía un nivel básico de estudios, ya sea primaria, secundaria o preparatoria. La mitad se dedicaba al hogar, y entre las demás había empleadas de tiendas, restaurantes u oficinas, profesionistas, las que trabajaban en ONG (organizaciones no gubernamentales), secretarias, comerciantes, etc. El 44 por ciento de las mujeres vivían casadas o unidas, y un porcentaje considerable (28%) eran viudas. La edad promedio para casarse fue de 19 años. La gran mayoría tenía hijos y la mitad vivía con ellos. El 28 por ciento vivía además con la pareja.

### Situación económica

Al preguntar a las mujeres quién aportaba dinero en su familia para los gastos, 30 por ciento (23 mujeres) dijo que solamente ellas aportaban. En el 24 por ciento (18 mujeres) de los casos, el esposo o compañero era quien aportaba, y los dos aportaban en el 18 por ciento (14 mujeres) de las familias. El promedio de ingresos mensuales era de \$3,156 pesos (rango: 800-7,000 y un extremo de 20,000). Más de la mitad, el 62 por ciento (43 mujeres), vivía con menos de \$3,000 pesos por mes.

<sup>33</sup> Balance, SIPAM. El derecho de las mujeres a la prevención y atención del VIH/SIDA. Todas las cifras son de la Dirección de Investigación Operativa del CENSIDA, cifras al 31 de marzo del 2009.

<sup>34</sup> Evaluación de talleres para mujeres que viven con VIH/SIDA. Population Council. México 2008. Documento no publicado

Tabla A. Características socio-demográficas

Característica	Promedio/n (%)
<b>Edad promedio</b>	<b>38.8 años (rango 19-59 años)</b>
<b>Residencia</b> (tabla de residencia en anexo 2)	
Chiapas	9 (12%)
Chihuahua	5 (6%)
Oaxaca	5 (6%)
Durango	5 (6%)
Otros estados	53 (69%)
<b>Escolaridad</b>	
Primaria (parcial)	20 (26%)
Secundaria (parcial)	28 (37%)
Preparatoria (parcial)	17 (22%)
Superior/universidad (parcial)	6 (8%)
Ninguna	5 (7%)
<b>Profesión</b>	
Ama de casa	39 (52%)
Empleada	11 (15%)
Profesionista	5 (7%)
ONG	4 (5%)
Jornalera o campesina	2 (3%)
Otros	14 (18%)
<b>Estado civil</b>	
Casada	20 (26%)
Unión libre	14 (18%)
Viuda	22 (28%)
Separada/divorciada	12 (16%)
Soltera	9 (12%)
<b>Hijos</b>	
Un hijo	15 (19%)
2-3 hijos	39 (51%)
>3 hijos	17 (22%)
No tiene hijos	6 (8%)
<b>Vive con</b>	
Hijos	22 (29%)
Pareja e hijos	21 (28%)
Familiares	15 (20%)
Pareja	6 (8%)
Pareja, hijos y familiares	6 (8%)
Otra persona	1 (1%)
Sola	4 (5%)

## Diagnóstico y tratamiento del VIH

Las mujeres que participaron en estos talleres conocían su diagnóstico de VIH en promedio desde hacía 4 años. El 40 por ciento (30 mujeres) se había enterado de su diagnóstico hacía apenas un año o menos. La mayoría de las mujeres tomaban medicamentos antirretrovirales (87%, 66 mujeres) y los recibían en hospitales o centros de salud de la Secretaría de Salud o en los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención de VIH/ SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) (60%, 45 mujeres). El 24 por ciento, 18 mujeres, recibía los medicamentos en los hospitales o centros de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (24%). En estas instituciones públicas también recibían sus cuidados médicos para el VIH. Tres cuartas partes de las mujeres (73%, 55 mujeres) habían participado en un grupo de autoapoyo, y 81 por ciento (57 mujeres) dijo ser miembro del grupo Mexicanas Positivas o ICW.

## Salud sexual y reproductiva

La siguiente tabla muestra los métodos anticonceptivos que las mujeres conocían y los que habían usado:

Tabla B. Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos

Método anticonceptivo	¿Lo conoces? N (%)	¿Lo has usado? N (%)
Pastillas	68 (91%)	38 (50%)
Inyecciones	61 (81%)	34 (45%)
Óvulos	31 (41%)	7 (9%)
Dispositivo Intrauterino (DIU)	63 (84%)	36 (47%)
Parche	43 (57%)	7 (9%)
Condón masculino	69 (92%)	53 (70%)
Condón femenino	60 (80%)	11 (15%)
Salpingoclasia	57 (76%)	28 (37%)
Vasectomía	43 (57%)	3 (4%)
Coito interrumpido	32 (43%)	16 (21%)
Ritmo	23 (31%)	12 (16%)
Lactancia materna	23 (31%)	7 (9%)
Examen de moco cervical	3 (4%)	1 (1%)
Método de temperatura basal	5 (7%)	0 (0%)



El 87 por ciento de las mujeres (66) había usado algún tipo de anticonceptivo en su vida. El 53 por ciento (39 mujeres) estaba utilizando un método en ese momento. De las 35 mujeres que no utilizaban ningún método, la mayoría (24 mujeres) dijo no tener relaciones sexuales. Las demás tenían varias razones para no utilizar métodos (deseo de tener un hijo, estar embarazada, no tener matriz, menopausia, molestias de métodos). El 15 por ciento de las mujeres (11) había tenido un embarazo después del diagnóstico, y al 19 por ciento (14 mujeres) le gustaría tener un hijo (más) a futuro. El 37 por ciento de ellas (26 mujeres) había tenido uno o más abortos espontáneos en su vida, y el 10 por ciento (7 mujeres) había tenido uno o más abortos inducidos en su vida. Lamentablemente no sabemos si estos abortos fueron antes o después de su diagnóstico de VIH. Algunas mujeres dijeron que mantenían relaciones sexuales sin condón, y sus motivos eran: con condón no se siente igual (2 mujeres), mi pareja se niega a usarlo (3 mujeres), ambos vivimos con VIH (1 mujer), insistir en usar condón implica compartir que vivo con VIH (2 mujeres), o sí me quisiera embarazar (25 mujeres).

El 61 por ciento (45 mujeres) dijo haber experimentado discriminación por parte de algún proveedor de salud por vivir con VIH.

## Experiencias de violencia

En una sección de nuestra encuesta se preguntaba a las mujeres sobre sus experiencias con violencia doméstica. Resumimos los resultados en la siguiente tabla:

Tabla C. Experiencia con violencia doméstica de mujeres que viven con VIH

Pregunta	Mujeres que respondieron "sí" N (%)	Mujeres que respondieron "no" N (%)
¿En tu vida, alguien te ha pegado fuerte como para dejar moretones visibles, cortadas o huesos quebrados?	28 (37%)	47 (63%)
¿En los últimos 12 meses, tu pareja te ha golpeado, abofeteado o lastimado intencionalmente?	7 (10%)	63 (90%)
¿Alguna vez te ha obligado a tener contacto sexual por la fuerza, ya sea física o emocional?	21 (29%)	51 (71%)
¿Alguna vez alguien te ha obligado a tener coito (penetración) por la fuerza?*	16 (31%)	36 (69%)
¿Compartir el diagnóstico ha resultado en violencia física hacia tu persona?	5 (7%)	64 (93%)
¿Compartir el diagnóstico ha resultado en violencia emocional o psicológica hacia tu persona? (abuso verbal, aislamiento, amenazas, etc.)	18 (26%)	50 (73%)

\* 25 mujeres no respondieron a esta pregunta, no se tomaron en cuenta en los porcentajes.

Un porcentaje alto de las mujeres había experimentado violencia física en su vida (37%), y/o habían sido obligadas a tener relaciones sexuales por la fuerza (29%). También llama la atención que muchas mujeres experimentaron violencia psicológica (31%) o física (7%) al compartir el diagnóstico.

## Conclusiones

La información disponible nos permite afirmar que el contexto generalizado de violencia, limitación del disfrute de los derechos a la salud, empleo, vivienda y educación configura un contexto de vulnerabilidad para adquirir el VIH y otras ITS para las mujeres que viven en el Distrito Federal.

Asimismo, las desventajas sociales y culturales dificultan su acceso a servicios de prevención del VIH, las enfrentan desde el noviazgo a la violencia y ésta continúa cuando cohabitan con su pareja. Inician su vida sexual sin usar métodos de prevención (anticonceptivos y de ITS).

Por su parte, los sistemas de registro de las instituciones que articulan la política social del Gobierno del Distrito Federal son irregulares y solo en pocas excepciones se comparten en un solo análisis. Los datos proporcionados no nos permiten saber cuáles son los servicios públicos que actualmente solicitan las mujeres con VIH, salvo en el caso de la Secretaría de Salud y 2 mujeres reportadas por el INVI. Ello constituye un campo de oportunidad, pues su acción articulada podría constituirse en acciones afirmativas muy eficientes para mejorar la situación de pobreza, marginación y discriminación que sufren las mujeres que viven con VIH, así como en un aporte sustancial para mejorar sus condiciones de vida y desarrollo.

Estas proyecciones nos señalan la imperante necesidad de instalar un sistema de registro de las mujeres con VIH y su situación socioeconómica. De otra forma, no podrá articularse una respuesta efectiva en nuestra ciudad.

Asimismo, y de seguir desconociendo sus condiciones, será difícil plantear estrategias efectivas de prevención para los millones de mujeres que, en nuestra entidad, viven vulnerabilizadas y por tanto en riesgo de adquirir el VIH.

## CAPITULO III. LÍNEAS DE ACCIÓN

III.1 **S**alud

III.2 **V**ivienda

III.3 **T**ransporte

III.4 **E**mpleo

III.5 **E**ducación

III.6 **S**ervicios Jurídicos



### III.1 Salud

#### Diagnóstico

Las políticas bajo las cuales se rige el Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México son:

- Acceso universal a la atención médica de calidad
- Acceso universal a la prevención
- Eliminación de la discriminación asociada al VIH
- Promoción de los derechos humanos
- Apoyo social
- Transparencia y rendición de cuentas



En lo que se refiere a políticas, implementación, prevención y campañas de educación y difusión de VIH y otras ITS, el trabajo se dirige a toda la población de la Ciudad de México. En cuanto a la atención, se trabaja a través de la Clínica Especializada Condesa (CEC), en la cual existen servicios de atención médica exclusivos para personas que viven con VIH y carecen de seguridad social. La CEC y el Programa de VIH/SIDA trabajan juntos en acciones de prevención y acompañamiento para las mujeres que viven con VIH.

Entre las funciones del programa se encuentra la supervisión, planeación y coordinación de los servicios de atención médica especializada de primero, segundo y tercer nivel de atención, estableciendo programas de referencia y contrarreferencia en temas relacionados con el VIH, otras ITS y violencia sexual.

Para otros asuntos relacionados con la salud de las mujeres con VIH, el Programa de VIH/SIDA se coordina con otras instancias de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (dependientes de la Secretaría de Salud), como la Dirección de Promoción de la Salud o la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva, para proporcionar una atención médica integral a las mujeres con VIH y para prevenir nuevas infecciones en mujeres.

El Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos (Programa Ángel) ofrece atención a personas residentes en zonas de alta marginación que requieren atención médica y medicinas pero que por su estado de salud no pueden acudir a un hospital o centro de salud para recibirlos. Este programa además ofrece orientación en el caso de adicciones y difunde otros programas de salud.

Dentro del área de Salud Sexual y Reproductiva se llevan a cabo los siguientes programas:

- La Campaña de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, que comenzó en diciembre de 2008 como un servicio gratuito a niñas de 11 a 13 años que no disponen de seguridad social. Esta campaña está destinada a que niñas que no han comenzado su vida sexual –aunque no es obligatoria– puedan evitar la infección por este virus. Si no se detecta a tiempo, el virus puede desembocar en cáncer cérvico-uterino, displasias genitales y graves daños a la salud de las mujeres. Esta vacuna se ofrece en los centros de salud. El Programa de VIH/SIDA contribuirá a difundir información sobre este virus, así como a referir a las mujeres para su posterior vacunación. Asimismo, a través de la Clínica Especializada Condesa, se atienden displasias relacionadas con el VPH y se realiza seguimiento y tratamiento para ésta y otras ITS.





- Interrupción legal del embarazo. Desde 2007 es legal en el Distrito Federal la interrupción del embarazo para mujeres con un embarazo menor a 12 semanas. En el caso de violencia sexual, este plazo se amplía a 20 semanas. En este sentido, el Programa de VIH/SIDA refiere a las mujeres con VIH y a las víctimas de violencia sexual a los centros de interrupción de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- Métodos anticonceptivos. En la Clínica Especializada Condesa, el servicio de ginecología ofrece información y educación sobre métodos anticonceptivos para mujeres con VIH. En los casos que se precise, la CEC proporciona los mismos (condones, DIU, recetas para pastillas anticonceptivas). Para el resto de la población de mujeres, el área de salud sexual y reproductiva ofrece estos servicios en los centros de salud. Además, se realizan campañas de prevención y promoción de la salud.

En cuanto al Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México, los principales programas de prevención secundaria y atención dirigidos a mujeres con VIH se llevan a cabo a través de la Clínica Especializada Condesa. Ésta atiende a mujeres con VIH que no disponen de Seguridad Social (ISSSTE, IMSS, PEMEX, etc.) y les facilita la tarjeta de gratuidad y el seguro popular. Esto permite el acceso a despensas y apoyos de otras instancias como el DIF DF.

### Programas para mujeres con VIH

Son programas de atención médica integral, medicamentos antirretrovirales y prevención secundaria con énfasis en la prevención de otras ITS y enfermedades asociadas en un marco de salud integral, donde se enfatiza el cuidado de su salud general, así como la adherencia al tratamiento ARV, la no propagación del virus y la prevención de reinfecciones del VIH y otras ITS.

A través del área de infectología, se realizan exámenes de laboratorio basales y especializados para VIH cada 4 meses o menos, dependiendo del esquema de tratamiento, para el 100 por ciento de las mujeres con VIH. Este seguimiento permite observar la adherencia al tratamiento y hacer un cambio de esquema si es necesario.

El servicio de ginecología ofrece revisiones rutinarias con colposcopia y láser para lesiones causadas por VPH, métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia y referencia para la interrupción legal del embarazo. Para las mujeres con VIH embarazadas, se realiza el control del embarazo y el parto y se les proporcionan los medicamentos adecuados para evitar la transmisión perinatal; asimismo, se controla la lactancia.

Existe un sistema de referencia a centros de salud para otros aspectos, como mastografías, y a hospitales para el internamiento y tratamiento de enfermedades asociadas al VIH.

Se cuenta con grupos de autoayuda, asistencia psicoterapéutica para mujeres con VIH, adherencia al tratamiento, salud sexual, prevención secundaria, vivir con VIH, etc.

Además, la Clínica Especializada Condesa ofrece rutinariamente servicios de nutrición, odontología, laboratorio básico y especializado, psicología y rayos X.

Existe un módulo de derechos humanos autónomo, creado en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Asociación Civil Letra S, que atiende, asesora y apoya las quejas de las personas con VIH en casos de mala atención, discriminación o violación de los derechos humanos tanto por parte del personal de la CEC como por otras instancias de gobierno. Existe también un programa de capacitación en derechos humanos para el personal médico de la CEC que incluye derechos sexuales y reproductivos.

### **Prevención de la transmisión perinatal. Cobertura universal de detección en mujeres embarazadas**

La transmisión perinatal es un factor fácilmente evitable. Con la detección oportuna y con tratamiento ARV, está demostrado que la transmisión se reduce a menos del 2 por ciento. Aun en situaciones de parto prematuro, el comienzo del tratamiento ARV disminuye significativamente el riesgo de infección al bebé y mejora la calidad de vida de la mujer.

En colaboración con hospitales y centros de salud, se está sensibilizando al personal en general y capacitando al personal de atención directa a mujeres embarazadas sobre el VIH y el sida, la detección oportuna y las pruebas rápidas.

### **Prueba y diagnóstico del VIH y otras ITS**

En la Clínica Especializada Condesa se ofrecen servicios de detección de anticuerpos de VIH con resultados disponibles en 20 minutos. De igual manera, se hacen pruebas de detección de sífilis y de hepatitis B y C. Los resultados de todas las pruebas tardan de 3 a 5 días. Si el resultado de la prueba de VIH resulta reactivo (positivo), se llevan a cabo pruebas diagnósticas de carga viral y conteo de CD4 cuyos resultados están disponibles en 5 días. Este servicio es de acceso a todas las mujeres sin importar el tipo de seguridad social que tengan.

### **Prevención del VIH y otras ITS en víctimas de violencia sexual**

El primero de diciembre de 2008 se creó el Programa de Atención a Víctimas de Violencia Sexual, enfocado a prevenir la transmisión del VIH y otras ITS a través de la profilaxis post-exposición (PEP). Una parte del programa se lleva a cabo conjuntamente con los ministerios públicos, los cuales son capacitados para atender a las personas que acuden a reportar un caso de violencia sexual y para proveerles la profilaxis post-exposición y la píldora de anticoncepción de emergencia en los casos que corresponda. Posteriormente, canalizan a estas personas al Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México para realizar el seguimiento y la atención médica especializada. En este marco, se ofrece la profilaxis post-exposición para VIH e ITS, la píldora de anticoncepción de emergencia y se realiza revisión y seguimiento durante un año. Para el acceso a este servicio no es requisito que la canalización sea a través de los ministerios públicos; las personas pueden solicitar directamente el servicio o bien ser canalizadas por alguna otra instancia. Este servicio es de acceso a todas las mujeres sin importar el tipo de seguridad social que tengan.

### **Mujeres en situación de alta marginalidad y mujeres trabajadoras sexuales**

El Programa de VIH/SIDA, independientemente del estatus serológico, ofrece servicios de salud sexual y reproductiva a mujeres en alta marginalidad, que incluyen atención ginecológica integral (prevención de ITS, entre ellas el VIH y el VPH, precursor del cáncer cervical y otros problemas ginecológicos) y atención en temas de anticoncepción y planificación familiar y prevención y atención de embarazos.

Asimismo se realizan otras tareas de prevención, como intervenciones que promueven tanto el uso del condón masculino como el uso del condón femenino, así como el acceso a estos insumos y a un programa de mercadeo social para las trabajadoras sexuales, con el objetivo de proveer más incentivos y autodeterminación para que puedan exigir el uso del condón a sus parejas sexuales.



## Definición de la línea de Salud

Derecho a la salud: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud...."  
Art. 4º constitucional

Las mujeres tienen derecho a:

- Contar con servicios accesibles y de buena calidad;
- Que los servicios de salud les brinden atención integral que tome en cuenta las diferencias biológicas, psicológicas, laborales y económicas;
- Que en todas las instancias y programas de gobierno se incorporen estudios e investigaciones relacionados con la salud de las mujeres, y
- Contar con una alimentación balanceada que les permita el pleno desarrollo.

## Objetivo general

Controlar y reducir la epidemia del VIH y sida mejorando la calidad y la cantidad de vida de las mujeres que ya viven con el virus, y garantizar el acceso universal a la prevención y a la atención a todas las niñas, jóvenes y mujeres de la Ciudad de México.

## Acciones recomendadas

Implementar acciones específicas para fortalecer la articulación entre las diferentes dependencias de la Secretaría de Salud del Distrito Federal (Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México, Promoción de la Salud, Salud Sexual y Reproductiva, Jurisdicciones Sanitarias, Centros de Salud y Red de Hospitales) para asegurar en todo el sistema de salud del Gobierno del Distrito Federal:

1. La implementación de estrategias de educación para la salud sobre prevención del VIH entre mujeres adultas, jóvenes y niñas en las unidades de salud de primer y segundo nivel de atención del Distrito Federal.

2. La articulación con otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal para desarrollar campañas que fortalezcan la prevención, atención y tratamiento del VIH entre las mujeres adultas, jóvenes y niñas del Distrito Federal, incluyendo la participación de las mujeres con VIH.

3. La difusión de información sobre salud reproductiva para las mujeres con VIH, así como el fortalecimiento de campañas de prevención del cáncer cervicouterino y el cáncer de mama.

4. Garantizar el acceso al Papanicolaou cada 6 meses al 100 por ciento de las mujeres con VIH que se atienden en la Clínica Especializada Condesa.

5. Brindar atención médica integral a las mujeres con VIH en términos de salud sexual y reproductiva (píldora de anticoncepción de emergencia, tratamiento antirretroviral, insumos de prevención como condones, interrupción legal del embarazo, tratamiento de ITS, incluido el virus del papiloma humano, planificación familiar y prevención del cáncer de mama).

6. Implementar un programa de acciones de atención y prevención del VIH con perspectiva de género exclusivo para mujeres, e incorporarlas a través del Consejo para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA del Distrito Federal.

7. Incluir protocolos de diagnóstico y tratamiento de ITS e información y canalización sobre VIH en todos los niveles de atención de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como en los servicios de planificación familiar, atención materno-infantil, ITS y salud sexual y reproductiva, para identificar oportunidades de vinculación con VIH.

8. Capacitar a profesionales de la salud de todos los niveles de atención de la Secretaría de Salud del Distrito Federal para impartir pláticas referentes a mujeres y VIH en los tiempos de espera en hospitales.

9. El acceso a los servicios de planificación familiar con personal capacitado en anticonceptivos y VIH, así como de interrupción legal del embarazo, para que las mujeres con VIH decidan libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

10. La oferta rutinaria de la prueba diagnóstica del VIH y sífilis para el 100 por ciento de las mujeres embarazadas del Distrito Federal.

11. La orientación y consejería sobre el tratamiento profiláctico antirretroviral, el parto seguro y la alimentación sucedánea a la lactancia materna para las mujeres embarazadas con VIH.

12. La referencia y contrarreferencia de mujeres con VIH hacia los distintos programas y dependencias del Gobierno del Distrito Federal para mejorar sus calidad de vida, tales como orientación jurídica, atención de la violencia y vivienda en un marco de confidencialidad sobre su diagnóstico.

13. Desarrollar estrategias de prevención positiva con las mujeres que incluya información sobre sus derechos sexuales y reproductivos y acceso a condones femeninos y masculinos en todos los hospitales que atienden a mujeres con VIH.

14. Brindar consejería sobre salud sexual, reproducción asistida, nutrición, adherencia, efectos secundarios de los ARV y sobre compartir el diagnóstico con sus familiares.

15. Garantizar el acceso a servicios de nutrición, dental, infectología, ginecología y obstetricia, psicología, dermatología y oftalmología de manera rutinaria y para valoraciones especiales en neurología, neumología y cardiología para las mujeres con VIH que se atienden en la Clínica Especializada Condesa.

16. Garantizar el acceso a exámenes basales y semestrales o anuales (dependiendo del esquema de tratamiento) de laboratorio y de gabinete para el 100 por ciento de las mujeres con VIH que se atienden en la Clínica Especializada Condesa.

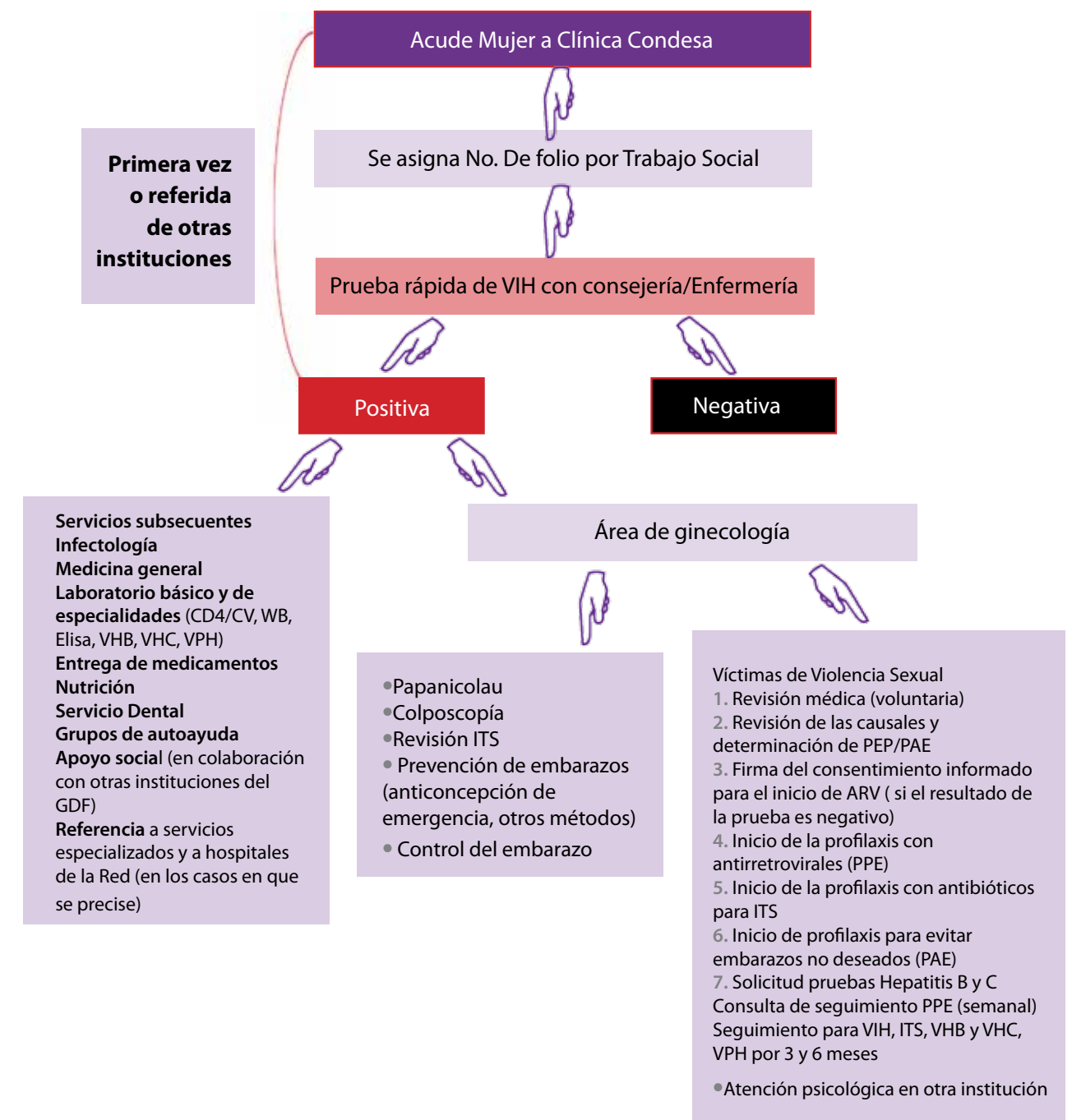
17. Promover y garantizar en las instancias de salud de la Secretaría de Salud del Distrito Federal el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con VIH.

18. Supervisar, planear y coordinar con otras instancias de salud y de la estructura de gobierno del Distrito Federal los más altos estándares de calidad en prevención y atención del VIH en mujeres, así como el respeto a sus derechos humanos.

## Dependencias responsables

El Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México, la Clínica Especializada Condesa, las Jurisdicciones Sanitarias y las unidades médicas de primero y segundo nivel de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y la Red de Hospitales.

Algoritmo de atención en la Clínica Especializada Condesa para mujeres con VIH (atención, prevención secundaria), víctimas de violencia sexual (prevención), y mujeres en situación de alta vulnerabilidad (prevención)



## III.2 VIVIENDA

### Diagnóstico

Como resultado del estigma y la discriminación asociados al VIH y al sida, algunas mujeres afectadas por este virus se han enfrentado a situaciones que vulneran su derecho a la vivienda:

- La pareja muere y con su muerte la mujer puede perder entre otras cosas la vivienda que compartía con esta persona, ya sea porque:
  - o era propiedad de la pareja y la familia la despoja,
  - o vivían con la familia de él y al morir no le dan el mismo apoyo a la esposa,
  - o la pareja se hacía cargo de la renta o la compartían y al morir la mujer no tiene las mismas posibilidades de pagar esa renta.
- Por falta de información y prejuicios, la familia y amigos tienen miedo al contagio casual y a convivir con una persona con VIH, por lo que dejan de apoyarla y le niega la posibilidad de vivir bajo el mismo techo.
- Pierde la confidencialidad sobre su diagnóstico y hay discriminación por parte de los vecinos hacia ella o hacia sus hijos y tiene que salir de ese espacio.
- Las condiciones de pobreza pueden verse agudizadas por vivir con VIH al requerir de más recursos para el cuidado de la salud y la alimentación, así como por viudez o abandono de la pareja asociado al VIH, lo que hace cada vez menos accesible el derecho a la vivienda.
- La dificultad para acceder a un empleo o la pérdida de éste, ya que se pierden prestaciones o beneficios sociales que ayudan a la adquisición de una vivienda, tales como el INFONAVIT, FOVISSSTE, etc.

Contar con una vivienda digna es un derecho de todas las personas, y sin duda es un derecho que incide en mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad de las personas afectadas por el VIH. El propósito de ésta línea de acción es mejorar la calidad de vida de las mujeres con VIH a través del acceso a una vivienda digna.

Para acceder a este derecho, la instancia correspondiente dentro de la estructura de gobierno en el Distrito Federal es el Instituto de Vivienda. Para asentar las propuestas de disminución de la vulnerabilidad de las mujeres con VIH relacionadas al acceso a vivienda, a continuación se revisa la misión, visión y, de manera resumida, los programas y políticas del INVI.

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal es un organismo público descentralizado de la administración pública del Distrito Federal. Este organismo tiene como propósito diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, en especial aquellos enfocados a la atención prioritaria a grupos de escasos recursos económicos, vulnerables o que habiten en situación de riesgo, así como al apoyo a la producción social de vivienda en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de la legislación de vivienda, la Ley de Vivienda del Distrito Federal y de los programas que se deriven en la materia.

#### Misión del INVI

Satisfacer la necesidad de vivienda de la población de escasos recursos económicos residente en el Distrito Federal a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda en conjunto y en lote familiar, con la finalidad de contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

#### Visión

Beneficiar con 200 mil acciones de vivienda en el período 2007-2012 a familias de zonas marginadas, a través del mejoramiento y construcción de nuevas viviendas.

## Programas

El Instituto de Vivienda desarrolla cinco tipos de programas para el cumplimiento de sus objetivos:

### Programa de Vivienda en Conjunto

Este programa desarrolla proyectos de vivienda en conjunto, financiados con recursos del INVI o provenientes de otras fuentes de financiamiento, a través de las siguientes líneas de crédito: vivienda nueva terminada, adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles catalogados, adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles no catalogados, vivienda progresiva, adquisición de vivienda, arrendamiento con opción a compra.

### Programa de Mejoramiento de Vivienda

Este programa se aplica en inmuebles ubicados en suelo urbano y en suelo habitacional rural de baja densidad; regularizados o en proceso de regularización, que acrediten propiedad o posesión; en vecindades que no se redensifiquen, y en departamentos de interés social y popular. Tiene como objetivo atender problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional; fomenta el arraigo familiar y barrial. También contribuye a los procesos de consolidación o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad, así como al mantenimiento del parque habitacional multifamiliar, y fomenta prácticas de sustentabilidad. Tiene ocho modalidades de crédito: mejoramiento de vivienda, mantenimiento general, vivienda nueva progresiva, obra externa, vivienda productiva, condominio familiar, ampliación de vivienda para arrendamiento en lote familiar, y vivienda catalogada patrimonial.

### Programa de Autoproducción de Vivienda

Este programa se desarrolla progresivamente bajo el control directo de los acreditados de forma individual o colectiva; en él, todo el proceso se realiza sin fines de lucro a través de la participación de sus beneficiarios, desde la planeación, la gestión del suelo, la elaboración de diseño, estudios y proyectos, hasta la demolición, edificación y mantenimiento, todo ello con el fin de que obtengan mayores y mejores alcances en la vivienda bajo su propia construcción o administración.

## Programa de Suelo

Este programa consiste en la conformación y consolidación de una Bolsa de Suelo Urbano e Inmuebles Habitacionales con viabilidad técnica, financiera y jurídica para el desarrollo habitacional, que evite la especulación del suelo urbano y el crecimiento urbano en zonas de reserva, en concordancia con los programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico. La Bolsa de Suelo Urbano e Inmuebles Habitacionales se instrumentará jurídicamente mediante la constitución de fideicomisos traslativos de dominio y otros mecanismos jurídicos que faculden al INVI para designar a los beneficiarios de las acciones de vivienda que contenga el inmueble o puedan desarrollarse en él. Tendrán acceso a este programa tanto la demanda individual como la de organizaciones.

### Programa de Rescate de Cartera Hipotecaria

Este programa consiste en adquirir créditos hipotecarios financiados por la banca u otra fuente crediticia, con el objeto de reducir la deuda de los beneficiarios y reestructurarla a condiciones de crédito del INVI.

## Integración de las mujeres con VIH

La propuesta de mejoramiento del acceso a vivienda digna para mujeres con VIH se fundamenta y asienta en los propósitos, principios y políticas que establece el propio instituto, a saber:

- Que el Instituto de Vivienda se propone generar los instrumentos, programas, estímulos y apoyos que propicien la igualdad social y faciliten a los sectores en situaciones de pobreza el acceso a una vivienda digna e integrada en los aspectos social y urbano.
- Que la política de vivienda se orienta a generar medios que permitan desarrollar una amplia gama de opciones para los diversos sectores sociales que afrontan problemas habitacionales, principalmente aquellos dirigidos a la atención prioritaria a grupos en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en situación de riesgo.
- Que el Instituto de Vivienda busca apoyar la integración de un mayor número de núcleos familiares con la finalidad de evitar beneficios excluyentes a favor de grupos minoritarios de familias.

- Que la política de vivienda busca la accesibilidad de todos y todas a una vivienda adecuada sin discriminación por razones de ingreso, condición étnica o social o preferencias políticas, religiosas o sexuales. Incluye también la accesibilidad física de personas discapacitadas y ancianas a la vivienda, los espacios abiertos y a la conectividad urbana.
- Que la política de vivienda busca fortalecer el derecho de la mujer para que tenga acceso a créditos de vivienda, independientemente de su situación económica.
- Que es política de vivienda otorgar ayudas de beneficio social para facilitar el acceso de las familias en condiciones de pobreza a los programas habitacionales.

Con base en los propósitos y políticas, se plantean los siguientes objetivos y recomendaciones para beneficiar a la población de mujeres que viven con VIH o con sida.

#### Objetivo general

Incrementar el acceso de las mujeres con VIH en el Distrito Federal a una vivienda digna.

#### Objetivos específicos

- Que los programas y políticas del Instituto de Vivienda incluyan entre su público beneficiario a mujeres con VIH con necesidad de vivienda.
- Que las mujeres con VIH que por discriminación o pobreza no cuenten con un techo dónde vivir sean priorizadas para garantizar su derecho a una vivienda.



#### Acciones recomendadas

En cuanto a los programas y políticas del INVI:

1. Que la enumeración de sujetos prioritarios de crédito de vivienda incluya a las mujeres con VIH:

\* Serán sujetos prioritarios de crédito las personas que estén en los siguientes supuestos:

**Madres o padres solteros con dependientes económicos**

**Jefas de familia con dependientes económicos**

**Adultos mayores**

**Indígenas**

**Personas con discapacidad**

**Habitantes de vivienda en alto riesgo**

**Mujeres con VIH o sida**

2. Que entre las poblaciones vulnerables que ameritan las ayudas de beneficio social, se especifique a las mujeres con VIH:

Las ayudas de beneficio social tienen como objeto que todo beneficiario de los programas del INVI haga realidad su garantía de derecho a la vivienda sin que para ello se limite a su capacidad de pago.

Con la aplicación de ayudas de beneficio social se busca:

- Dar acceso a la vivienda a familias cuyas condiciones de pobreza les imposibilitan conseguir otra fuente de financiamiento;
- Atender a la población en condiciones de gran vulnerabilidad no solo por razón de sus ingresos, sino por ser población con discapacidad, familias monoparentales, adultos mayores, indígenas, mujeres con VIH y habitantes de vivienda o zona de riesgo; y

- Fomentar la cultura del pago oportuno al establecer obligaciones accesibles a los beneficiarios de los programas del INVI.

Para que las mujeres con VIH que tengan necesidad de vivienda y cumplan los requisitos <sup>35</sup> puedan acceder a ésta, se propone:

3. Brindar acompañamiento para que se inscriban en el padrón de solicitantes de vivienda del INVI a las mujeres con VIH que de manera individual quieran gestionar una vivienda.
4. Considerar a las solicitantes de vivienda que viven con VIH como población prioritaria para beneficiarse de la bolsa de acciones de vivienda en las que el INVI tiene poder de asignación.
5. Brindar acompañamiento y facilidades en caso de que un grupo de mujeres decida organizarse para gestionar de manera colectiva la adquisición de vivienda.
6. Priorizar a las mujeres que viven con VIH de muy escasos recursos para que a través del programa de apoyos de beneficio social, puedan acceder a una acción de vivienda.
7. Priorizar a las mujeres que viven con VIH de muy escasos recursos para que en caso de que enfrenten situaciones de emergencia relacionadas con la vivienda (expulsión de la comunidad, despojo por familiares, expulsión del espacio habitacional actual) y no cuenten con los recursos para resolverlo, puedan beneficiarse con una acción de vivienda bajo la figura de comodato o bajo usufructo vitalicio.

<sup>35</sup> Son sujetos de crédito y/o de las ayudas de beneficio social las personas físicas que cumplan con las siguientes características, mismas que deberán acreditar mediante un estudio socioeconómico que se realice por el INVI directamente o por terceros calificados:

- Ser habitante del Distrito Federal en los términos de la legislación civil aplicable.
- Ser persona física mayor de 18 años de edad.
- No ser propietario de vivienda en el Distrito Federal, con excepción del Programa de Mejoramiento de Vivienda.
- Tener un ingreso hasta de 5 vsmd; esta característica se refiere al solicitante individual. El ingreso familiar máximo no deberá rebasar las 8 vsmd, lo mismo si se aspira a créditos del Programa de Vivienda en Conjunto, Rescate de Cartera o Mejoramiento de Vivienda. Cuando solo exista un ingreso, éste se considerará familiar.
- Tener una edad máxima de 64 años. En caso de rebasar ese límite de edad, se deberá recurrir a la figura de deudor solidario.

8. En caso de que la mujer tenga dependientes económicos, darles la posibilidad a sus descendientes directos de adquirir la vivienda cuando ella muera beneficiándose de la figura de patrimonio familiar que aplica para beneficiarios en situación extrema de enfermedad y pobreza.

9. En caso de que no cuente con dependientes económicos ni haya quien asuma el carácter de deudor solidario, se podrá aplicar la figura de usufructo vitalicio preferentemente a beneficiarias adultas mayores o con graves problemas de salud. Cuando concluya el período de usufructo, el INVI recuperará la vivienda para asignarla nuevamente.

10. Desarrollar un programa específico de acceso a vivienda para mujeres con VIH en colaboración con Inmujeres DF, Clínica Condesa e INVI durante 2010.

11. Proporcional a las mujeres con VIH la orientación y asesorías necesarias para acceder a vivienda y realizar los trámites requeridos por el INVI.



### Dependencias responsables

Para la operación de esta propuesta, se considerará la estructura del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, compuesta por las siguientes direcciones:

- Dirección General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal
- Coordinación de Planeación, Información y Evaluación
- Dirección Ejecutiva de Cierre de Fondos
- Dirección Ejecutiva de Operación
- Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda
- Dirección Ejecutiva de Finanzas y Administración
- Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Inmobiliaria
- Dirección de Asistencia Técnica
- Contraloría interna



### III.3 TRANSPORTE

#### Diagnóstico

Diariamente, millones de personas se movilizan y trasladan en la Ciudad de México a través del sistema de transporte público. El gran flujo poblacional y las distancias por recorrer hacen que las personas pasen un tiempo significativo de su vida en las instalaciones del transporte público, de tal forma que estos espacios se han convertido en una fuente de información, promoción cultural, publicidad, difusión y comercio. La epidemia por VIH sigue creciendo en la población y afecta a todos los sectores y a poblaciones de todas las edades; siguen prevaleciendo mitos, prejuicios y desinformación que mantienen alejadas a las personas de la conciencia de riesgo y de las prácticas de prevención, por lo que no podemos perder de vista la gran oportunidad que representa el sistema de transporte público del GDF para hacer accesibles a la población información y alternativas para la prevención del VIH y el sida.

La epidemia del VIH y el sida en las mujeres tiene entre otras consecuencias un aumento de la pobreza. El cuidado de la salud o la asistencia a organizaciones y redes de apoyo muchas veces se ven limitados porque las mujeres llegan a carecer incluso de recursos para transportarse.

El sistema de transporte público de la Ciudad de México tiene para su funcionamiento algunos servicios concesionados que pone a disposición de la población, contribuyendo así no solo a la atención de la demanda de servicios de transporte sino también al mejoramiento económico de la población beneficiaria de las concesiones. Sin embargo, hay pocos antecedentes de que estas concesiones sean para beneficio de poblaciones vulnerables, como pueden ser las mujeres.

#### Descripción del sistema de transporte público

El transporte público en el GDF está regulado desde la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI), encargada de formular y conducir el desarrollo integral del transporte, controlar el autotransporte urbano, así como planear y operar las vialidades en el Distrito Federal. La SETRAVI contribuye al desarrollo económico y social de la Ciudad de México a través de garantizar un servicio eficiente y de calidad para el traslado de personas y bienes, así como una infraestructura vial adecuada a la dinámica de las necesidades de la capital de la República.

#### El transporte público de la Ciudad de México incluye:

##### El Sistema de Transporte Colectivo - Metro

Es un organismo público descentralizado cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, movido por energía eléctrica, con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal. Además del servicio de transporte, el STC cuenta con los siguientes programas: Para Leer de Boleto, Ciencia de Boleto, Túnel de la Ciencia, Ola Naranja y Centro de Atención al Usuario.

##### Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

Tiene por objeto la prestación del servicio radial de transporte público de pasajeros, preferentemente en zonas periféricas de escasos recursos en el Distrito Federal. Cuenta con los siguientes servicios: Ordinario, Expreso, Atenea y Ecobús. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la RTP otorga gratuidad en todos los servicios para personas adultas mayores, niños menores de 5 años y personas con discapacidad. Adicionalmente, en el servicio Atenea se otorga gratuidad a mujeres embarazadas.

##### Red de Trolebús y Tren Ligero

Tiene como objetivo garantizar a los usuarios de los modos que opera (trolebús y tren ligero) un servicio de transportación de excelencia y calidad, además de confortable y no contaminante, que satisfaga sus necesidades de traslado en la Ciudad de México.

##### Taxis, microbuses y ciclotaxis de la Secretaría de Transportes y Vialidad

La Secretaría de Transportes y Vialidad tiene como propósito fundamental contribuir al desarrollo económico y social de la Ciudad de México a través de garantizar un servicio eficiente, eficaz y de calidad para el traslado de personas y bienes, así como una infraestructura vial adecuada a la dinámica de las necesidades de la capital de la República, bajo un enfoque metropolitano. Cuenta con el Programa Radar, Programa de Educación Vial, Los Radares, Mejoramiento de la Vialidad, Programa SICREA (Sistema de Crédito Automotriz, S.A. de C.V) y Permisos e Instalación de Anuncios Publicitarios.

## Metrobús

El Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros Metrobús se ha planteado como objetivo fundamental erigirse como una estructura de transporte moderna y eficiente con la habilidad de adaptarse continuamente a los nuevos retos del Distrito Federal mediante una planeación estratégica de cambio, garantizando con ello a los usuarios un servicio de transportación de excelencia y calidad que satisfaga sus necesidades de traslado en la Ciudad de México.

### Objetivo general

Disminuir el impacto económico del VIH y el sida en las mujeres mediante el acceso a transporte y concesiones de transporte público para mujeres afectadas por este virus.

### Objetivos específicos

- Involucrar al sistema de transporte público de la Ciudad de México en la educación y sensibilización de la población general, con énfasis en las mujeres, para incrementar la percepción de riesgo, disminuir la discriminación y adquirir prácticas de prevención frente a la epidemia por VIH y sida.
- Facilitar el acceso de las mujeres con VIH a la capacitación y adquisición de concesiones de transporte público.

### Acciones recomendadas

1. Bajo estudio socioeconómico y considerando la necesidad de movilidad de las mujeres (por ejemplo, asistencia a terapias, activismo en OSC, asistencia a consultas, etc.), otorgar tarjeta de cortesía permanente o parcial a mujeres con VIH en situación de extrema pobreza.
2. Como una vinculación entre transporte y empleo, promover un programa para mujeres en situación de pobreza que quieran autoemplearse, para que se beneficien con la concesión de taxis y otras concesiones asociadas al transporte.

Como una vinculación entre transporte y educación, se propone:



Con el STC Metro:

3. Preparar y difundir temas de sexualidad y testimonios de mujeres con VIH en las publicaciones del programa Para Leer de Boleto en el Metro.
4. Preparar y difundir temas de sexualidad, VIH y sida en mujeres en Ciencia de Boleto.
5. Preparar exposiciones de corte científico-social junto al Túnel de la Ciencia.
6. Desarrollar exposiciones pictóricas, fotográficas o de otra índole con temas relacionados a la prevención de la transmisión del VIH y del estigma y la discriminación por VIH y sida, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y culturales.
7. Utilizar la infraestructura de Ola Naranja y Audiómetro para que, en conjunto con ONG, se organicen campañas de sensibilización, información (carteles y anuncios impresos y auditivos en las instalaciones), demostración de uso del condón, realización de prueba rápida y canalización.
8. Proporcionar a usuarios/as, a través del sistema Audiómetro, información clara y concreta de las medidas de prevención para evitar la transmisión del VIH y proporcionar teléfonos y domicilios para abundar más sobre el tema.
9. La autorización de espacios para que las dependencias y las ONG interesadas puedan proporcionar esta información a través de panfletos o dípticos.
10. Emitir un boleto conmemorativo del Día Mundial de Lucha Contra el Sida con un mensaje preventivo para mujeres.
11. Realizar una campaña específica en vagones destinados a mujeres.

En RTP, Trolebús, Tren Ligero y Metrobús:

12. Realizar campañas de sensibilización e información con materiales impresos difundidos en las unidades de la Red de Transporte de Pasajeros, Metrobús, Trolebús y Tren Ligero.
13. Transmitir información preventiva y de instancias de apoyo y atención gubernamentales y no gubernamentales con audiovisuales en el metrobús.
14. Brindar espacios en los autobuses del servicio Atenea de la Red de Transporte de Pasajeros para difundir información para la prevención del VIH en las mujeres.
15. Colaborar en la implementación de una campaña de difusión e información sobre prevención, detección y atención dirigida a los grupos de mujeres en mayor situación de riesgo y vulnerabilidad.



## III.4 EMPLEO

### Diagnóstico

Actualmente, la Ciudad de México ocupa el primer lugar de casos detectados de VIH a nivel nacional. Hasta el 2007, se registraban un total de 7,430 casos, de los cuales el 20 por ciento es población femenina. Las mujeres en edad reproductiva (13 a 45 años de edad), de escasos o medianos recursos económicos, con bajos niveles de educación e información, con dificultad para acceder a los servicios de salud o de seguridad social y que habitan en las zonas marginadas, populares y de pobreza de la ciudad representan el grupo de mayor riesgo tanto para adquirir el VIH como para desarrollar rápidamente la infección en el caso de las mujeres ya diagnosticadas como positivas.

Las mujeres con VIH generalmente se enfrentan a un panorama económico complicado, ya que hablamos de mujeres con empleos poco remunerados, con subempleos o desempleadas; jefas de familia responsables del sustento económico de sus hijos/as o de otros familiares; mujeres abandonadas por la pareja, de quien dependían económicamente, después de conocer el diagnóstico; mujeres adolescentes, jóvenes o con insuficientes niveles de educación y capacitación que les permitan acceder a empleos bien remunerados; despidos causados por el estigma y la discriminación relacionados al VIH y al sida; mujeres con salarios bajos debido a la discriminación por género; escasez de servicios de guardería para el cuidado de sus hijos/as, lo cual representa un obstáculo para emplearse; empleos que no ofrecen ningún tipo de seguridad social o de salud, entre otros.

### Definición

Tomando en cuenta que la pobreza y la inequidad de género son factores que agudizan el estado de salud de las mujeres con VIH, es prioritario llevar a cabo acciones que favorezcan el entorno social y económico de esta población para conservar su calidad de vida. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la salud es el estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades. Bajo esta premisa, entendemos que el trabajo es una actividad que debe brindar a las mujeres con VIH (como a la mayoría de las personas) la posibilidad de cubrir sus necesidades básicas y las de su familia, así como la oportunidad de ejercer plenamente sus derechos laborales. Ambas condiciones impactan directamente en el bienestar y salud integral de las mujeres positivas, además de que previenen el desarrollo de la infección y de graves complicaciones de salud.

Con mejores empleos e ingresos económicos se hace posible que las mujeres cuenten con una mejor alimentación, tranquilidad emocional y acceso a mejor educación e información para ellas y sus hijos, así como para capacitarse en los usos de las nuevas tecnologías.

Dentro de los organismos gubernamentales responsables del área laboral en el Distrito Federal, es importante aplicar estrategias donde se considere la condición social y de salud que viven las mujeres con VIH y con sida, y es necesario generar actividades económicas para ellas con las siguientes características:

- Ambientes laborales libres de estigma y discriminación asociados al VIH y al género.
- Evitar empleos que pongan en una situación de mayor vulnerabilidad a las mujeres positivas (bajos salarios, jornadas de trabajo exhaustivo y/o estresante, empleos sin prestaciones sociales ni servicios de salud, etc.).
- Permisos laborales parecidos a las licencias por maternidad y paternidad para la asistencia a sus consultas y exámenes médicos que permitan dar seguimiento a su salud y mantenerla en óptimos niveles, así como permisos especiales cuando recae la salud.
- Acceso o creación de servicios de guardería para el cuidado de los hijos/as de las mujeres positivas.
- Dar prioridad a las mujeres con VIH para emplearlas en trabajos que brinden seguridad social o de salud.
- Fomentar la capacitación para que las mujeres con VIH desarrollen conocimientos y habilidades que les permitan acceder a mejores empleos, salarios o a generar sus propias actividades económicas.
- Impulsar políticas para sensibilizar y educar sobre el cuidado de la salud sexual y reproductiva, desarrollando los temas de prevención de ITS, VIH, uso de métodos anticonceptivos, interrupción legal del embarazo, uso correcto del condón femenino y masculino, entre otros.
- Fomento del cuidado de la salud materna y diagnóstico oportuno del virus del VIH en las zonas de trabajo, garantizando la confidencialidad.

Estos ejes se encuentran enmarcados bajo el ejercicio de los derechos laborales, educativos y de salud de las mujeres.

### Derecho al Trabajo

“A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos...”. Art. 5° constitucional.

“Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación... Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad”. Art. 123° constitucional.

Para la igualdad en el ámbito laboral, las mujeres tiene derecho a:

- Recibir salario justo e igual al que perciben los hombres por el mismo trabajo;
- Que hombres y mujeres tengan horarios laborales justos que les permitan compartir equitativamente las responsabilidades familiares, lo que incluye los permisos y licencias por maternidad y paternidad;
- Trabajar sin que importe si se está embarazada o no (siempre que la labor no ponga en peligro la vida o la salud de la mujer o del producto de la concepción), el estado civil o cualquier otra condición especial que no afecte el desempeño laboral;
- Que no se discrimine para ocupar puesto alguno por motivo de ser mujeres, y
- Que no se discrimine por la orientación sexual, estado de salud y sexo.

Con la intención de dar una respuesta efectiva por parte de las instancias del Gobierno del Distrito Federal a las necesidades en el área laboral de las mujeres con VIH y con sida, y bajo el marco de los derechos, se plantean los siguientes objetivos y las siguientes acciones.

## Objetivo general

Facilitar e incrementar el acceso de las mujeres con VIH y con sida de la Ciudad de México a actividades económicas, empleos bien remunerados y con seguridad que les permitan cubrir sus necesidades básicas y elevar su calidad de vida.

## Objetivos específicos

- Incrementar los conocimientos, habilidades y herramientas de las mujeres con VIH para la búsqueda de empleos bien remunerados y con seguridad social, el acceso a promociones laborales y el acceso a financiamiento y apoyo técnico para la generación de actividades económicas auto-gestivas y la formación de sociedades cooperativas.
- Generar espacios laborales para las mujeres con VIH y con sida libres de estigma y discriminación, que fomenten y respeten los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

## Acciones recomendadas

1. Realizar capacitaciones para las mujeres con VIH en los temas relacionados al mejoramiento de estrategias y aumento de habilidades para la búsqueda de empleo y para facilitarles el acceso a empleos bien remunerados y con seguridad social.
2. A través del Programa de Fomento al Empleo, brindar apoyo a mujeres con VIH en materia de capacitación para el autoempleo, para la creación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia que impliquen la fabricación de bienes o prestación de servicios fácilmente identificables, de preferencia procesos de transformación.
3. Incluir como beneficiarias a las mujeres con VIH en programas y servicios como Bolsa de Trabajo, Día del Contrato, Servicio de Jornada de Empleo, Servicio de Taller a Buscadores de Empleo, Programa "La Comuna" y Servicios a Grupos Vulnerables, a través de la Dirección General de Empleo de Capacitación y Fomento Cooperativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

4. Incluir a las mujeres con VIH que se encuentren desempleadas en las prioridades y darles facilidades para el acceso a apoyo económico, así como a otros beneficios de ayuda para sus hijos/as.

- Seguro del Desempleo. STyFE.
- Programa de Apoyo al Empleo. STyFE.
- Programas de Empleo Formal. STyFE.
- Programa Emergente de Apoyo a Trabajadoras y Trabajadores Migrantes Desempleados del Distrito Federal. STyFE.
- Programas de becas para los menores de edad.

5. A través de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, brindar capacitación en materia de derechos laborales y no discriminación, así como asesorías psicológicas y jurídicas a mujeres con VIH que hayan sido despedidas injustificadamente o por su condición serológica.

6. Capacitar a las mujeres con VIH y con sida en todos los temas relacionados con formación de sociedades cooperativas, microempresas y autoempleo, así como priorizar su acceso a los financiamientos para estas modalidades de generación de empleo.

- Programas de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas. DIF DF.
- Programas de Empoderamiento Económico de las Mujeres. Inmujeres DF.
- Programa de Apoyo al Empleo. STyFE.
- Programa de la Mujer Indígena y Rural.
- Programa de Financiamiento a las Micro y Pequeñas Empresas.
- Secretaría de Desarrollo Social.

7. Apoyar a las mujeres de zonas rurales, comunidades indígenas, mujeres migrantes y esposas de migrantes con VIH en el Distrito Federal a través de proyectos derivados de los programas que tiene la SEDEREC, siendo flexibles, previo dictamen, con respecto a los requisitos solicitados, y cumpliendo con los lineamientos y reglas de operación de cada uno de los programas.

8. Incrementar el acceso a los créditos y financiamientos para la creación de actividades económicas autogestivas de las mujeres con VIH, así como el asesoramiento para el buen aprovechamiento y administración de los recursos financieros, a través de:

- Programa de Financiamiento a las Micro y Pequeñas Empresas. SDS.
- Programa de Microcréditos para el Autoempleo. FONDESOC, SEDECO.
- Programa de la Mujer Indígena y Rural.

9. Aplicar capacitaciones para incrementar las herramientas de las mujeres jóvenes con VIH y con sida para la búsqueda y obtención de un empleo bien remunerado y con seguridad social, a través de:

- Servicio del Centro de Capacitación y Adiestramiento para Instructores Técnicos (CECAPIT). DIF DF.
- Programa de Empleo Juvenil de Verano. SDS, Instituto de la Juventud del D. F.
- Talento Joven para Nuestra Ciudad. SDS, Instituto de la Juventud del D. F.

10. Capacitar a las mujeres con VIH y con sida en la defensa de sus derechos laborales a través de:

- Programa de Capacitación, Investigación y Asesoría en Seguridad y Salud en el Trabajo. STyFE.
- Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal.



11. Concretar convenios con empresas para abrir un mercado para los productos de las mujeres con VIH o con sida generados por sus sociedades cooperativas, microempresas o autoempleo.

12. Promover la aplicación de políticas de salud sensibles al VIH y al sida dentro de los lugares de trabajo para llevar la prevención primaria y secundaria así como la promoción de los derechos humanos de las mujeres y otras personas con VIH a estos lugares.

- Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
- Servicios de Sistema de Empleo. STyFE a través de la DGECyFC.

### Dependencias responsables

Los organismos gubernamentales del Distrito Federal con los que se llevará a cabo la aplicación de las acciones recomendadas en esta línea de empleo son los siguientes:

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)

- Programa de Seguro de Desempleo
- Programa de Apoyo al Empleo
- Programa del Empleo Formal
- Servicio de Bolsa de Trabajo
- Taller de Apoyo a Buscadores de Empleo
- Servicios a Grupos Vulnerables

Dentro de la STyFE se encuentra la Dirección de General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo (DGECyFC). Los programas responsabilidad de esta dirección son:

- Servicio de Jornada de Empleo
- Servicios de Sistema de Empleo
- Programa para Jóvenes "La Comuna"
- Programa de Empoderamiento Económico de las Mujeres



#### Secretaría de Desarrollo Social (SDS)

- Programa de Financiamiento a las Micro y Pequeñas Empresas
- Fondo para el Desarrollo Social (FONDES)
- Instituto de la Juventud del Distrito Federal
- Programa de Empleo Juvenil
- Talento Joven para Nuestra Ciudad

#### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF DF)

- Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas
- Servicio del Centro de Capacitación y Adiestramiento para Instructores Técnicos (CECAPIT)

#### Inmujeres DF

- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)
- Dirección de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas
- Programa de la Mujer Indígena y Rural

#### Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal



## III.5 EDUCACIÓN

### Diagnóstico

La educación es una importante herramienta a través de la cual se transmiten los conocimientos y las aptitudes personales fundamentales para prevenir el VIH; ayuda a superar las situaciones que favorecen la propagación del virus y puede crear un ambiente de comprensión y tolerancia propicio para reducir la estigmatización y la discriminación contra las comunidades vulnerabilizadas y marginalizadas, así como a las personas que viven con el VIH (UNESCO, 2007).

#### Derecho a la Educación

“La Educación que imparte el Estado tenderá a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia...”

Art. 3º constitucional.

En lo que respecta a la educación, las mujeres tienen derecho a:

- Que todas las mujeres de todas las edades reciban educación que no sea discriminatoria y que promueva los valores de la solidaridad, la equidad y el respeto;
- Alcanzar niveles educativos cada vez más altos;
- Recibir capacitación que permita ampliar las posibilidades de desarrollo laboral;
- Que la educación básica incluya información sobre sexualidad y salud reproductiva, con perspectiva de género, y
- Participar en las decisiones de política educativa.



En sintonía con lo anterior, en agosto de 2008, como antesala de la XVII Conferencia Internacional sobre VIH y Sida realizada en la Ciudad de México, ministros de salud y educación de Latinoamérica y el Caribe aprobaron la declaración ministerial “Prevenir con Educación”, documento en el cual se hace hincapié en la importancia de la relación entre los sectores de salud y educación para la prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual. También se exhorta a poner en práctica y fortalecer estrategias intersectoriales de educación integral en sexualidad que incorporen el tema de la sexualidad desde etapas tempranas y antes del inicio de la vida sexual, al tiempo que se promueve la salud sexual y reproductiva, lo que incluye la prevención del VIH y las ITS.

La declaración de los gobiernos llama a fomentar una educación integral en sexualidad basada en derechos humanos, que abarque aspectos biológicos, éticos, afectivos, sociales, culturales, de género y sobre la diversidad de orientaciones e identidades sexuales. Destaca la importancia de una amplia participación de la comunidad y de las familias – adolescentes y jóvenes incluidos– en el desarrollo de los programas de promoción de la salud (CIMAC Noticias, 2008).

### Definición

Para los fines del presente modelo se manejará el concepto de educación integral, la cual debe incorporar la educación sexual como derecho humano y como estrategia de calidad de vida actual y futura. La educación integral en sexualidad debe incluir medidas de prevención del VIH, como el uso del condón masculino y femenino en forma correcta y consistente, el acceso a las pruebas de detección y al tratamiento integral de ITS, tuberculosis y hepatitis, así como la prevención de reinfección entre personas que ya viven con VIH.

La educación integral también debe proporcionar información sobre el tratamiento antirretroviral y la importancia de la adherencia a éste, y sobre los derechos asociados con la atención a la salud integral para mejorar la calidad de vida de las mujeres con VIH. De igual manera, debe brindar información sobre la salud sexual y reproductiva que incluya el derecho a decidir tener o no hijos y cuántos, en un contexto de protección a la salud materno-infantil, que contemple el tratamiento profiláctico antirretroviral, las condiciones de parto seguro, el control post-parto para pacientes con VIH y el manejo integrado del niño/a expuesto/a durante el nacimiento.

Dicha educación integral debe tener una perspectiva basada en los derechos humanos, la diversidad sexual, la equidad de género y la equidad entre generaciones y, de la misma manera, debe incluir aspectos éticos, biológicos, emocionales, sociales y culturales.

### Objetivo general

Fortalecer las estrategias de información y educación sobre VIH y mujeres brindadas por las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para incrementar los conocimientos, habilidades y apoyos para la prevención primaria y secundaria del VIH, incluyendo a las mujeres de todas las edades, condiciones sociales, etnias y con VIH en la Ciudad de México.

### Objetivos específicos

- Aumentar la oferta de educación sexual dirigida a mujeres de todas las edades, condiciones sociales, etnias y con VIH, incluyendo los temas relacionados con el VIH y su prevención, las dinámicas de poder, el género y la violencia.
- Aumentar el número de campañas masivas y eventos científicos y culturales acerca de la salud sexual y reproductiva que incluyan la prevención, atención y tratamiento del VIH en mujeres.
- Contribuir a la prevención de la transmisión materno-infantil en mujeres con VIH y al respeto de sus derechos sexuales y reproductivos a través del incremento de mensajes educativos para mujeres con VIH acerca de salud sexual y reproductiva.
- Garantizar el acceso a la educación de las mujeres con VIH y sus hijos/as respetando el derecho a la confidencialidad y contribuyendo al autocuidado de su salud.

### Acciones recomendadas

I. Incluir información sobre salud sexual y reproductiva que abarque información sobre el VIH, su prevención y tratamiento dentro de los programas escolares de jóvenes estudiantes de secundaria del Distrito Federal.

Responsables: Secretaría de Educación del Distrito Federal e Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS).



2. Incluir temas de salud sexual y reproductiva, haciendo énfasis en los aspectos relacionados con la prevención y tratamiento del VIH y sida, dentro de las materias básicas del programa educativo para los planteles del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

Responsables: Secretaría de Educación del Distrito Federal, IEMS y UACM.

3. Desarrollar programas de formación de promotores estudiantiles de salud sexual y derechos sexuales y reproductivos que implementen acciones de sensibilización e información a la población estudiantil y servicio social en las comunidades aledañas.

Responsables: Secretaría de Educación del Distrito Federal, IEMS y UACM.

4. Promover y aumentar el acceso de mujeres con VIH a los programas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el Distrito Federal (INEA DF) a fin de que terminen su educación básica.

Responsables: Secretaría de Educación del Distrito Federal e INEA DF

5. La Secretaría, a través de sus Direcciones de Educación Básica y de Educación Media Superior y Superior, será la encargada del diseño, investigación, impresión y distribución de trípticos y carteles informativos dirigidos a mujeres con VIH en la Ciudad de México, con el objeto de orientarlas con relación a sus derechos en materia de educación, conservando y ampliando su derecho a una vida digna.

6. Incluir a mujeres jóvenes con VIH en programas de becas para que puedan terminar su educación formal.

Responsables: Secretaría de Educación del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social, IEMS y UACM.

7. Incluir a las y los niños hijos/as de mujeres con VIH en programas de becas y apoyos con el fin de garantizar su educación en un marco de confidencialidad y promoviendo el autocuidado de su salud, a través del Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños que Se Encuentran en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad Social, de "Prepa Sí" y del Programa de Becas a Jóvenes en Situación de Riesgo.

Responsable: Secretaría de Educación del Distrito Federal, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F. y Secretaría de Desarrollo Social.

8. Realizar cursos de capacitación y sensibilización en temas de VIH, género, violencia y derechos humanos para servidores públicos y personal de salud encargados de dar servicio a mujeres con VIH en el Distrito Federal.

Responsables: Inmujeres DF y Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México.

9. Realizar cursos de capacitación y sensibilización en temas de VIH y mujeres dirigidos a promotoras del Inmujeres de las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Responsables: Inmujeres DF y Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México.

10. Incluir el tema de VIH y mujeres en los talleres impartidos por las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal.

Responsables: Secretaría de Salud del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Social, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad Comunitaria, Secretaría de Educación del Distrito Federal y Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

11. Incluir el tema de VIH y mujeres en las acciones educativas y de atención psicológica que proporcionan las unidades delegacionales del Inmujeres en el Distrito Federal.

Responsable: Inmujeres DF.

12. Realizar ferias sobre salud sexual, VIH y sida en mujeres en los diferentes planteles escolares de la SEP, el Instituto de Educación Media Superior y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Responsables: Instituto de la Juventud del D. F., Inmujeres DF, IEMS y UACM.

13. Realizar talleres dirigidos a mujeres adultas y jóvenes que brinden información acerca del condón masculino y femenino para la prevención de infecciones de transmisión sexual, la negociación para su uso, así como informar acerca de la obligación por parte de los servicios de salud de ofrecer la prueba de detección del VIH a todas las mujeres embarazadas y las ventajas de realizarla.

Responsables: Inmujeres DF e Instituto de la Juventud del D. F.

14. Proporcionar talleres, pláticas, conferencias y cursos sobre temas relacionados con la identificación y prevención de la violencia, haciendo énfasis en la violencia sexual y su relación con la transmisión del VIH y el sida.

Responsables: Dirección de Igualdad y Seguridad Social de la Secretaría de Desarrollo Social, Inmujeres DF, Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México y Secretaría de Educación del D. F.

15. Realizar jornadas de información entre pares y ferias en las explanadas de las 16 delegaciones del Distrito Federal donde los jóvenes proporcionen información acerca de salud sexual y reproductiva haciendo énfasis en la prevención y tratamiento del VIH en mujeres.

Responsables: Instituto de la Juventud del D. F. y Secretaría de Salud del Distrito Federal.



16. Realizar brigadas de información para comunidades indígenas del Distrito Federal donde se brinde información acerca de temas de salud sexual y reproductiva, violencia, así como de métodos de prevención y tratamiento del VIH.

Responsable: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

17. Realizar jornadas de promoción y acceso de la prueba diagnóstica del VIH en mujeres en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Responsables: Inmujeres DF y Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México.

18. Realizar talleres dirigidos a mujeres adultas y jóvenes con VIH que brinden información acerca de derechos sexuales y reproductivos, métodos anticonceptivos, acceso al aborto legal y seguro, tratamiento antirretroviral y adherencia, así como terapia profiláctica y procedimientos para la prevención perinatal en caso de embarazo planeado.

Responsables: Inmujeres DF, Instituto de la Juventud del D. F., Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México, Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y Secretaría de Desarrollo Social.

19. Desarrollar mensajes educativos sobre los programas de control, prácticas de parto seguro y terapia antirretroviral profiláctica para mujeres con VIH.

Responsables: Inmujeres DF, Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México y Secretaría de Educación del Distrito Federal.

20. Elaborar campañas masivas a través de posters, panfletos o dípticos sobre medidas de prevención del VIH para mujeres, para su colocación en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Responsables: ICyTDF, UACM y STC.

21. Elaborar folletos sobre VIH y sida en mujeres para su distribución a través del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en las principales avenidas del Distrito Federal.

Responsables: ICyTDF, UACM, STC y SE DF.

22. Promover la realización de eventos artísticos y culturales (teatro, foto, cine) que aborden temas de salud sexual y reproductiva, así como de prevención y tratamiento del VIH y sida para mujeres.

Responsable: Secretaría de Cultura del Distrito Federal.

23. Realizar programas especiales de radio y televisión sobre VIH y sida y mujeres para su difusión a través del Canal 22, la estación de radio por internet de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y el canal de televisión y radio de la Ciudad de México.

Responsables: Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México, ICyTDF y Secretaría de Cultura.

24. Promover la realización de un foro sobre mujeres y VIH, como un espacio de diálogo y discusión entre científicos, académicos, prestadores de servicios, activistas y mujeres líderes con VIH que ayude a consolidar líneas de acción específicas para la prevención de esta problemática y la asistencia a mujeres con VIH.

Responsables: Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México e ICyTDF.

25. Proporcionar información sobre la prevención primaria y secundaria del VIH entre las mujeres y difundir el Programa de VIH de la Ciudad de México a las personas que viven en zonas de alta y muy alta marginalidad.

Responsable: Secretaría de Salud a través del Programa Ángel.

26. Realizar un encuentro universitario sobre VIH y sida e infecciones de transmisión sexual en el que se aborde la vulnerabilidad del género femenino frente a estos problemas de salud pública.

Responsable: ICyTDF



## Dependencias responsables

Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Dirección de Igualdad y Seguridad Social

- Programa Jóvenes en Situación de Riesgo

Instituto de la Juventud del Distrito Federal

- Programa de Jóvenes en Impulso
- Programa de Trabajo de Verano

Inmujeres DF

- Programa "Transversalidad de la Perspectiva de Género"
- Programa "Acceso al Ejercicio de los Derechos Humanos de las Mujeres de la Ciudad"
- Programa "Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres"
- Jornadas de Salud

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños que se Encuentran en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad Social

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación del Distrito Federal

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos del Distrito Federal

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Secretaría de Cultura del Distrito Federal

Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal

Canal 22

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad Comunitaria

Sistema de Transporte Colectivo

- Para Leer de Boleto en el Metro
- Ciencia de Boleto
- Ola Naranja
- Túnel de la Ciencia
- Audiómetro

Secretaría de Salud de Distrito Federal (Servicios de Salud Pública)

- Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México y Clínica Especializada Condesa
- Jurisdicciones sanitarias
- Centros de salud y hospitales del Distrito Federal



## III.6 SERVICIOS JURÍDICOS

### Diagnóstico

El marco normativo del derecho a la justicia para mujeres con VIH está conformado por los siguientes instrumentos:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo I, De las Garantías Individuales, artículos 1<sup>o</sup>, 4<sup>o</sup>, 13<sup>o</sup> y 14<sup>o</sup> y el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.<sup>40</sup>

Estas son las herramientas para enfrentar las grandes brechas de desigualdad que persisten en el Distrito Federal en torno al disfrute efectivo del derecho a la justicia.

Quienes viven en la pobreza o pertenecen a grupos marginados o vulnerados socialmente, como las personas con VIH, enfrentan con demasiada frecuencia obstáculos para acceder a la justicia y a la reparación del daño.

<sup>36</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1<sup>o</sup>, párrafo 5<sup>o</sup>: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

<sup>37</sup> Ídem, Art. 4<sup>o</sup>, primer párrafo: “El varón y la mujer son iguales ante la ley”.

<sup>38</sup> Ídem, Art. 13<sup>o</sup>, primer párrafo: “Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales”.

<sup>39</sup> Ídem, Art. 14<sup>o</sup>, párrafos 2<sup>o</sup>, 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup>: “Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho. En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía, y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata. En los juicios del orden civil, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra o a la interpretación jurídica de la ley, y a falta de ésta se fundará en los principios generales del derecho”.

<sup>40</sup> Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México. En su componente de “Acceso a la Justicia” plantea como una de sus estrategias promover la igualdad de género en el acceso a la justicia.

Los obstáculos más comunes a nuestro sistema de impartición de justicia<sup>41</sup> se relacionan a que:

- No todos los derechos humanos pueden hacerse efectivos en tribunales, situación que dificulta la reparación del daño o la tutela del bien jurídico. Los recursos existentes también pueden ser poco efectivos, por no estar respaldados adecuadamente por la ley.
- En materia penal, los cuerpos policíacos están afectados por prácticas deshonestas y son ineficientes en el proceso de averiguación previa y acreditación de los delitos, lo que dificulta el castigo a quienes delinquen. La ciudadanía no tiene confianza en ellos, por lo que la falta de denuncia favorece la impunidad.
- El sistema judicial carece de independencia e imparcialidad y tiene prácticas de extrema burocratización y corrupción.<sup>42</sup>
- Existe una cultura institucional pobre en controles, prácticas y mecanismos de rendición de cuentas y en sanciones administrativas efectivas.

Todo ello configura una situación de inseguridad jurídica que afecta a las personas con VIH y en especial a las mujeres, quienes suman a su situación los efectos de la discriminación por género.

Sabemos que las necesidades en servicios jurídicos de las mujeres con VIH se centran en mantener una vivienda adecuada, conservar la custodia de los hijos y hacer valer los derechos de propiedad y sucesión.<sup>43</sup>

<sup>41</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 1998. Informe sobre la situación de los derechos humanos en México.

<sup>42</sup> Ídem. “Independencia y autonomía del Poder Judicial”.

<sup>43</sup> Timberlake, Susan. 2008. Los expertos piden el reforzamiento de los servicios jurídicos para luchar contra la discriminación por el VIH en Asia y el Pacífico. Boletín ONUSIDA, 8 jul. 2008.

Por otra parte, el panorama de las mujeres con VIH en relación con el acceso a asistencia sanitaria, educación o empleo sin discriminación es poco claro, debido a la falta de información estadística desagregada por sexo. Por ejemplo, de 1992 a noviembre de 2007, se presentaron en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) 817 quejas por violaciones a los derechos de las personas afectadas por el VIH y el sida; 163 corresponden a mujeres.<sup>44</sup>

En el periodo que va de 2001 a 2008 fueron presentadas 372 quejas (42.76% del total), que corresponden a violaciones cometidas en el Distrito Federal; sin embargo no sabemos cuántas de estas quejas corresponden a mujeres. Finalmente, sabemos que el 60 por ciento del total de las quejas presentadas por mujeres a septiembre de 2009 fueron contra el Instituto Mexicano del Seguro Social.

El hecho de que la relación mujer/hombre sea de 1/5 en torno a la presentación de quejas ante la CNDH por violaciones a sus derechos humanos, llama a considerar que el derecho a la justicia requiere protección<sup>45</sup> y promoción<sup>46</sup> del Gobierno del Distrito Federal, pues la exigibilidad y goce de todos los derechos humanos son el sustento ético y político del ejercicio del poder y de la autoridad que prioriza relaciones más justas y equitativas entre las y los ciudadanos.

Para el Gobierno del Distrito Federal, quien ha mostrado un compromiso por promover las acciones afirmativas para las mujeres con VIH diseñando un modelo de atención integral específico, es fundamental concentrar esfuerzos en garantizar el acceso a la justicia<sup>47</sup> y a que las resoluciones pronunciadas por los órganos jurisdiccionales sean ejecutadas.

<sup>44</sup> Coordinación del Programa de VIH/SIDA de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Cartilla: Las Mujeres, el VIH/SIDA y los Derechos Humanos, junio 2007.

<sup>45</sup> Romero, Graciela. 2007. Reflexiones acerca de la exigibilidad y justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), pág. 22: "Proteger significa que el Estado tome las medidas necesarias para prevenir que otros, otros individuos o grupos violen la integridad, la libertad de acción u otros derechos humanos de un individuo". Revisado en [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx).

<sup>46</sup> *Ibid.* "Cumplir o realizar implica que los Estados tomen las medidas necesarias para asegurar a cada persona dentro de su jurisdicción las oportunidades para obtener la satisfacción de esas necesidades, reconocidas en los instrumentos de derechos, que no pueden ser aseguradas solo con esfuerzos personales. Por ejemplo el derecho a la alimentación debe estar garantizado cuando no se accede a ese derecho por falta de trabajo, avanzada edad, enfermedad, desastre, etc."

<sup>47</sup> Garantizar el acceso a la justicia o derecho a la tutela judicial efectiva implica la posibilidad de toda persona, independientemente de su condición económica, social o de cualquier otra naturaleza, de acudir ante los tribunales para formular pretensiones o defenderse de ellas, y de obtener un fallo de esos tribunales.

## Definición

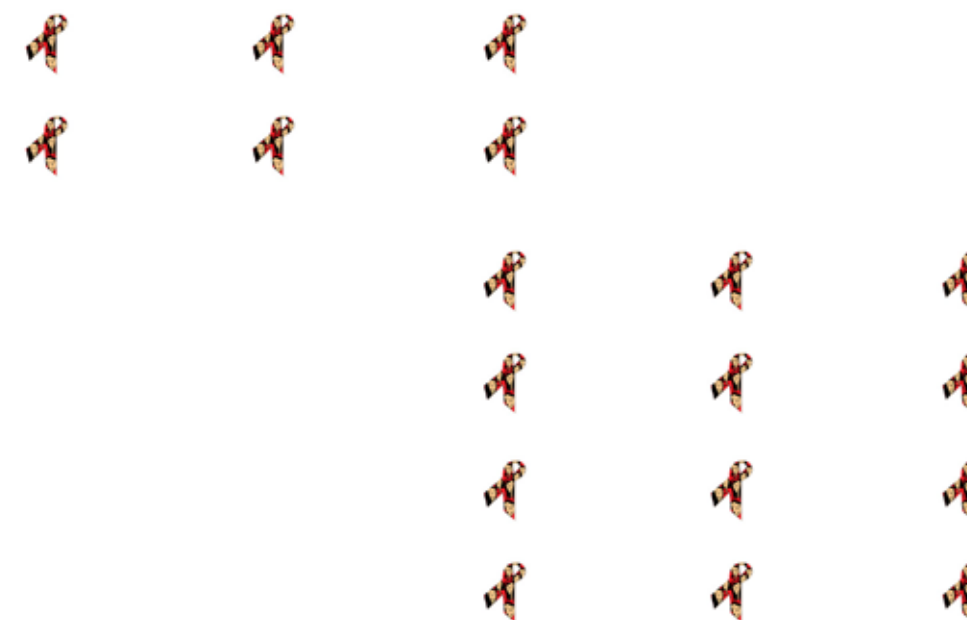
Las mujeres con VIH en el Distrito Federal tienen derecho a acceder a servicios jurídicos gratuitos, efectivos y sensibles a su condición de salud y de género que además se ocupen de brindar apoyo hasta el pronunciamiento judicial que solucione el conflicto o tutele el derecho y el cumplimiento o ejecución de la resolución emitida, pues se entiende que quien acude a un proceso jurídico lo hace para que se restablezca o proteja un derecho, interés o bien. En la medida en que no se falle o el fallo no se ejecute, el derecho de acceso a la justicia no estará satisfecho.

## Objetivo general

Garantizar a las mujeres con VIH en el Distrito Federal el derecho a la justicia.

## Objetivos específicos

- Mejorar la seguridad jurídica de las mujeres con VIH del Distrito Federal.
- Mejorar los servicios jurídicos que actualmente proporciona el Gobierno del Distrito Federal para responder a las demandas y necesidades de justicia de las mujeres con VIH.



## Acciones recomendadas

Comité de Acceso a la Justicia de la Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>48</sup>.

Fortalecer el sistema que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, proporcionando información y argumentos para reforzar la información de prevención del VIH en las acciones de prevención de la violencia de género.

- Revisar o elaborar una normatividad para dar seguimiento a los casos jurídicos de mujeres con VIH en donde se cuide su derecho a la confidencialidad.
- Elaborar un directorio de canalización de servicios jurídicos para las mujeres con VIH<sup>49</sup>.
- Brindar eficientemente información para prevenir el VIH entre beneficiarias de todos los programas del GDF destinados a erradicar la violencia contra las mujeres, pues la violencia es un factor de riesgo inminente para la trasmisión del VIH.

<sup>48</sup> En marzo de 2008 fue publicada la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; el 18 de julio de 2008 se instaló en la Ciudad de México la Coordinación Interinstitucional (art. 11 y art. 4 transitorio) con el objeto de “diseñar, orientar y vigilar la correcta aplicación de la Ley a través de acciones de prevención, atención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia en la Ciudad de México desde los ejes rectores de la perspectiva de género, las acciones afirmativas, la debida diligencia y las acciones de prevención, atención y acceso a la justicia”. Actualmente, el sistema descansa en las siguientes Secretarías de Gobierno: Desarrollo Social, Seguridad Pública, Trabajo y Fomento al Empleo, Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Urbano y Vivienda; la Procuraduría General de Justicia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Inmujeres DF, Procuraduría Social, Sistema de Transporte Público, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF y los dieciséis Órganos Político Administrativos. Cuenta con tres comités de trabajo por materia: Comité de Prevención, coordinado por el Inmujeres DF; Comité de Atención, coordinado por la Dirección de Igualdad, y Comité de Acceso a la Justicia, cuya coordinación está a cargo de la Procuraduría General de Justicia del DF.

<sup>49</sup> El Comité de Acceso a la Justicia está elaborando directorios y una ruta crítica de canalización para eficientar su trabajo en el marco del sistema que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF. Se considera que este sistema es una base importante para el trabajo con las mujeres que viven con VIH, siempre que los funcionarios involucrados cuenten con un directorio de otros servicios.

- Apoyar económicamente a las mujeres con VIH que soliciten servicios jurídicos (por ejemplo, a través de los programas de becas y apoyos para grupos vulnerables), pues sin ellos es probable que la mayoría abandone sus pretensiones.<sup>50</sup>
- Diseñar e implementar un programa de capacitación en no discriminación, que incluya procesos de certificación, dirigido a los prestadores de servicios jurídicos.<sup>51</sup>
- Revisar las diversas iniciativas tendientes a formar promotoras jurídicas (Inmujeres DF – Promotoras Comunitarias de Derechos Humanos y DGIDS, SDS – Abogadas de las mujeres víctimas) a fin de incluir conocimientos sobre la condición y necesidades de las mujeres con VIH, así como dotarlas de habilidades para realizar promoción de los derechos humanos de las mujeres con VIH.
- Registrar y dar seguimiento a las quejas que presenten las mujeres que viven con VIH sobre los servidores o servicios jurídicos que proporciona el Gobierno del Distrito Federal; dar vigilancia puntual y expedir sanción en caso de que se demuestre que se cometieron prácticas discriminatorias. Las sanciones aplicadas de orden administrativo deberán centrarse en proporcionar a las y los prestadores de servicios jurídicos capacitación en el tema y otros elementos para evitar la reincidencia. En los casos de reincidencia, las sanciones podrían centrarse en el pago de una restitución a la sociedad mediante horas de trabajo comunitario.

<sup>50</sup> Con frecuencia las mujeres que viven con VIH carecen de ingresos regulares, tienen un nivel educativo en la media o por debajo de ella y son objeto de diversos tipos de violencia y discriminación. Por ello, mejorar su ingreso es una estrategia imprescindible para garantizar que accedan a y aprovechen los servicios jurídicos que brinda el Gobierno del Distrito Federal. Actualmente las mujeres que viven con VIH son expresamente candidatas al “Programa de Despensas para Población Preescolar, Escolar, Personas y Familias Vulnerables” del DIF, y así podrían serlo del Programa “Seguro contra la Violencia” o de otro que les permitiera incrementar su ingreso.

<sup>51</sup> Las matrices de análisis elaboradas por medio de entrevistas dan cuenta de que cada instancia de gobierno tiene mecanismos de capacitación o actualización del personal que atiende directamente al público usuario, pero estos no son regulares, no son generalizados y en ningún caso incluyen el tema de la discriminación por VIH.



- Implementar un buzón de quejas en cada una de las direcciones que dependen de la Consejería Jurídica, así como un buzón virtual, para contar con un medio con el que se pueda detectar si existe en la Consejería Jurídica algún tipo de discriminación.
- Promover eficientemente los servicios jurídicos disponibles en la Ciudad de México entre beneficiarias de todos los programas del Gobierno del Distrito Federal para grupos vulnerables.
- Brindar asesoría jurídica para mujeres con VIH e incorporar a una abogada sensibilizada en este tema.
- Garantizar mecanismos y financiamiento para promover la participación de la sociedad civil en la implementación y vigilancia de los servicios jurídicos que brinda el Gobierno del Distrito Federal.
- Integrar el tema de los derechos sexuales y reproductivos en el currículo de formación de los profesionales del derecho de instituciones del sistema educativo del Gobierno del Distrito Federal.
- Organizar foros públicos de debate sobre el derecho a la confidencialidad de las personas con VIH y sus implicaciones en el ámbito de la salud pública, así como sobre el derecho a la no discriminación y el respeto a todos los derechos humanos de las personas con VIH, con énfasis en los derechos de las mujeres con VIH.
- Promover certámenes y premiación de trabajos, tesis y documentos de análisis en los temas de pronunciamiento judicial y cumplimiento de resolución judicial de mujeres con VIH.
- Generar un sistema desagregado por sexo sobre el pronunciamiento judicial y el cumplimiento de resolución judicial.
- Brindar los beneficios del Programa de Reinserción Social a mujeres egresadas de los albergues de la Ciudad de México cuando se cubran los requisitos del mismo.

## Dependencias responsables

Nos parece fundamental destacar que en nuestra entidad los servicios jurídicos se guían por el principio de gratuidad, y que cuentan con mecanismos diseñados para que las personas usuarias presenten quejas cuando lo requieran.

Así, se han identificado los siguientes tres rubros de prestación de servicios jurídicos mediante los programas descritos:

### Material civil

#### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Programa de Asistencia Social a Menores de 12 Años que Presentan Conductas Ilícitas  
 Programa de Atención al Maltrato Infantil  
 Programa de Promoción de la Prevención al Maltrato Infantil  
 Servicio de Adopción  
 Servicio de Guarda y Custodia  
 Servicio de Sucesiones  
 Servicio de Trámite para Divorcio  
 Servicio de Consejos Locales de Tutela  
 Servicio de Registro de Nacimiento Extemporáneo Universal  
 Servicios de Rectificación de Actas  
 Servicios de Informaciones Testimoniales para Acreditar Concubinato  
 Servicios de Informaciones Testimoniales para Acreditar Dependencia Económica  
 Servicios de Interdicción  
 Servicio de Declaración de Ausencia  
 Servicio de Nombramiento de Tutor  
 Servicio de Nulidad de Matrimonio  
 Servicio de Pérdida de Patria Potestad  
 Servicios de Pensión Alimenticia  
 Servicio de Juicio de Reconocimiento o Desconocimiento de Paternidad

Programa de Registro de Nacimiento Extemporáneo Universal y Gratuito – DGIDS, SDS

Servicio de Obtención de la Doble Nacionalidad – SEDEREC

Programa de Formalización de Transmisión de Propiedad por Sucesión – Dirección General de Regularización Territorial (DGRT)

Programa de Jornada Notarial – DGRT

Programa Testamento – DGRT

Testamento a Bajo Costo para Unidades Habitacionales – Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC)

Servicio de Testamento Ológrafo – CJSL

Servicio de Registro Civil – CJSL

### Material penal

Servicios del Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA) – Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJ)

Servicios del Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) – PGJ

Servicios del Centro de Atención a Riesgos Victímales y Adicciones (CARIVA)– PGJ

Sistema de Auxilio a Víctimas – PGJ “Abogadas Victímales”

Defensoría de Oficio – Dirección General de Asuntos Legales, CJSL

Institutos Delegacionales de la Mujer – Inmujeres DF

Programa UAPVIF Sin Paredes – DGIDS, SDS

Servicio Albergue para Mujeres, sus hijas e hijos que viven Violencia Familiar – DGIDS, SDS

Programa de Atención de la Violencia Familiar – DGIDS, SDS

Servicios del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) – PGJ

Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género

### Protección a los Derechos Humanos

Programa Permanente por la No Discriminación

Programa de Equidad de Género

## CAPITULO IV. OPERACIÓN

Los objetivos y líneas de acción planteadas en este Modelo de Atención están pensados para ser el marco que oriente el trabajo de la coordinación interinstitucional para el avance en la operación, con el compromiso sostenido de parte de las instituciones que lo suscriben. Es previsible que al inicio de su implementación no se podrán llevar a cabo todas las acciones recomendadas, pero sí se espera que paulatinamente, con el paso del tiempo y el compromiso sostenido de las instituciones, se vaya construyendo una respuesta integral y coordinada que vaya abarcando el mayor número de acciones con la mayor cobertura posible, de modo que se genere una respuesta efectiva para las mujeres, en prevención y atención de la epidemia por VIH. Por esta razón, el **Modelo de Atención y Prevención del VIH para Mujeres del Distrito Federal** es un insumo fundamental para la planeación anual, programática y presupuestal, de las instituciones comprometidas con su implementación.

La voluntad de las dependencias se ha asentado en el **Convenio de Colaboración para la Implementación de Acciones Afirmativas Interinstitucionales en Materia de Prevención y Atención del VIH en las Mujeres de la Ciudad de México**, en donde se establecen los compromisos de cada dependencia y se incluye el funcionamiento de la Coordinación Interinstitucional para dar seguimiento a las medidas y acciones que ahí se decidan, así como el cumplimiento del convenio.

Para la atención de las mujeres beneficiarias de las acciones propuestas en este modelo, se utilizará un Talón de referencia por servicio, mismo que será llenado por el personal de la Clínica Especializada Condesa o de las Unidades Delegacionales del Inmujeres DF al momento de hacer la referencia al servicio y asegurándose de que la mujer cumple con todos los requisitos contenidos en la Ficha Técnica del servicio específico. Durante la identificación de necesidades que se hace en la atención inicial, el personal usará un formato de Listado de Servicios para Canalización, en donde señalará todos los servicios a los que canalizará a la mujer con VIH, anotando tanto en el listado como en el talón de referencia un número de folio que se construirá con la primera letra del nombre, la primera letra de cada apellido y los cuatro dígitos del año de nacimiento.





La persona que realiza la canalización enviará el Listado de Servicios para Canalización a la Dirección de Coordinación del Sistema de Unidades del Inmujeres DF y a la Subdirección de Prevención del Programa de VIH de la Ciudad de México, para que la esta última lo registre en una base de datos única. Durante la entrevista de seguimiento a las mujeres con VIH se identificarán lecciones aprendidas para llevarlas a la Coordinación Interinstitucional y mejorar el sistema de canalización.

A continuación presentamos el Convenio Interinstitucional, las Rutas de Atención, el Talón de referencia, el formato de Listado de Servicios para Canalización y las Fichas técnicas.



#### IV. I CONVENIO INTERINSTITUCIONAL

**El Convenio de Colaboración para la Implementación de Acciones Afirmativas Interinstitucionales en Materia de Prevención y Atención del VIH en las Mujeres de la Ciudad de México** fue firmado por el Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Causabón, en el mes de noviembre de 2010. En él se comprometen 14 dependencias del GDF con el objeto de establecer acciones encaminadas a:

- a) Impulsar acciones y políticas que atiendan y contribuyan a disminuir la vulnerabilidad que expone a las mujeres a adquirir el VIH o a aumentar la desigualdad cuando ya se vive con este virus.
- b) Favorecer el acceso de las mujeres a sus derechos sociales como son: vivienda, empleo, seguridad social, salud, apoyo jurídico y psicológico.
- c) Fortalecer acciones, leyes y políticas de respuesta, que reconozcan los derechos de las mujeres con VIH, con una perspectiva de género.

Las Rutas de Atención para acceder a los servicios específicos responden a los compromisos establecidos en el Convenio Interinstitucional. A continuación se enumeran los compromisos que cada dependencia firmó. Todas las instituciones se comprometieron además a:

1. Colaborar en la implementación de una campaña de difusión en información, en diferentes niveles, dirigida a los grupos de mujeres en mayor situación de riesgo.
2. Designar un enlace para que participe en la Coordinación Interinstitucional, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones y medidas que ahí se decidan, así como al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el convenio.

Compromisos de la **Secretaría de Salud**, a través de la Clínica Especializada Condesa:

1. Brindar atención médica integral a mujeres con VIH en términos de salud sexual y reproductiva, i. e., profilaxis post-exposición, píldora de anticoncepción de emergencia, tratamiento antirretroviral, insumos de prevención (condones), interrupción legal del embarazo y tratamiento de ITS, entre ellas el virus del papiloma humano.
2. Implementar un programa de acciones de atención y prevención del VIH exclusivo para mujeres con perspectiva de género e incorporarlas a través del Consejo para la Prevención y Atención Integral del VIH-SIDA del Distrito Federal.
3. Incluir en protocolos de diagnósticos y tratamientos de ITS información y canalización sobre VIH. Así como en los servicios de planificación familiar, atención materno-infantil, ITS y salud sexual y reproductiva para identificar oportunidades de vinculación con VIH.
4. Capacitar a profesionales de la salud para impartir pláticas referentes a mujeres y VIH en tiempos de espera en los hospitales.

#### Compromisos de la **Consejería Jurídica y de Servicios Legales:**

1. Brindar asesoría jurídica para mujeres con VIH e incorporar a una abogada sensibilizada en este tema.
2. Implementar un buzón de quejas en cada una de las direcciones que dependen de la Consejería Jurídica, así como un buzón virtual, para contar con un medio con el que se pueda detectar si existe en la Consejería Jurídica algún tipo de discriminación.
3. Participar activamente en el diseño e implementación de acciones con perspectiva de género, únicamente para mujeres, sobre atención y prevención del VIH.

#### Compromisos de la **Secretaría de Desarrollo Económico:**

1. Brindar capacitación integral a mujeres con VIH que quieran iniciar o fomentar sus microempresas.

#### Compromisos de la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo:**

1. A través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, por medio del Programa de Fomento al Empleo, brindar apoyo a mujeres con VIH en materia de capacitación para el autoempleo, para la creación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia que impliquen la fabricación de bienes o prestación de servicios fácilmente identificables, de preferencia procesos de transformación.
2. A través de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, brindar capacitaciones en materia de derechos laborales y no discriminación, así como asesorías psicológicas y jurídicas a mujeres con VIH que hayan sido despedidas injustificadamente o por su condición de salud.

#### Compromisos de la **Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades:**

1. Apoyar a las mujeres de zonas rurales, comunidades indígenas y mujeres migrantes con VIH que vivan en el Distrito Federal a través de proyectos derivados de los programas que tiene la propia Secretaría, siendo flexibles, previo dictamen con respecto a los requisitos solicitados, y cumpliendo con los lineamientos y reglas de operación de cada uno de los programas.

#### Compromisos de la **Secretaría de Desarrollo Social**, a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social:

1. Proporcionar orientación y asesoría jurídica en materia administrativa y/o familiar a través de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y, en su caso, realizar la canalización correspondiente.
2. Brindar los beneficios del Programa de Reinserción Social para Mujeres egresadas de los albergues de la Ciudad de México, cuando se cubran los requisitos del mismo.
3. Brindar los beneficios del Programa del Seguro contra la Violencia Familiar, cuando se cubran los requisitos del mismo.

#### Compromisos de la **Secretaría de Educación:**

1. Sus Direcciones de Educación Básica y de Educación Media Superior y Superior serán las encargadas del diseño, investigación, impresión y distribución de trípticos y carteles informativos dirigidos a mujeres con VIH en la Ciudad de México, con el objeto de orientarlas con relación a sus derechos en materia de educación, conservando y ampliando su derecho a una vida digna.
2. Por medio de ambas direcciones, realizará pláticas de sensibilización entre la población que atiende en sus diferentes programas.
3. Realizará la distribución del material entre la población que atiende en sus diferentes programas, incluyendo a los beneficiarios/as del programa "Prepa Sí".



#### Compromisos del **Instituto de la Vivienda:**

1. Inscribir de manera preferencial a las mujeres con VIH al Programa de Apoyo para la Adquisición de Vivienda denominado "Demanda Adicional".
2. Proporcionar a las mujeres con VIH orientación habitacional, así como asesoría en los trámites relativos con el Instituto.

#### Compromisos del **Instituto de Ciencia y Tecnología:**

1. Realizar un encuentro universitario sobre VIH/sida e infecciones de transmisión sexual en el que se aborde la vulnerabilidad del género femenino frente a estos problemas de salud pública.

#### Compromisos del **Instituto de las Mujeres:**

1. Dar seguimiento y acompañamiento a las acciones establecidas en este convenio.
2. En coordinación con la Clínica Especializada Condesa, implementar un programa de acciones de atención y prevención del VIH exclusivo para mujeres con perspectiva de género.
3. Implementar en coordinación, campañas de información y difusión para la prevención del VIH en las mujeres, así como de promoción de los derechos de las mujeres con VIH.
4. Fortalecer las acciones de prevención del VIH enfocadas a mujeres a través de las 16 Unidades Delegacionales del Inmujeres DF, implementando brigadas de difusión locales, acciones educativas y de promoción de la salud, incluida la promoción de la prueba voluntaria del VIH.
5. Brindar servicios de apoyo psicoemocional a las mujeres con VIH a través de los grupos de psicoterapia breve.

#### Compromisos del **Fondo para el Desarrollo Social:**

1. Brindar microcréditos a mujeres con VIH que quieran iniciar o fortalecer cualquier negocio, analizando la posibilidad de ser flexibles con los requisitos para la solicitud de los microcréditos.

#### Compromisos de la **Red de Transporte de Pasajeros:**

1. Brindar espacios en los autobuses "Atenea" para la difusión de información para la prevención de VIH en las mujeres.

#### Compromisos del **Sistema de Transporte Colectivo:**

1. Proporcionar a usuarios/as, a través del medio Audiómetro, información clara y concreta de algunas medidas de prevención contra el VIH y proporcionar teléfonos y domicilios para abundar más sobre el tema.
2. Autorizar espacios para que las dependencias y ONG interesadas puedan proporcionar esta información a través de algunos panfletos o dípticos.

#### Compromisos del **Sistema de Desarrollo Integral para la Familia:**

1. Proporcionar orientación y apoyo jurídico en materia familiar.



## IV.2 RUTAS DE ATENCIÓN

Las Rutas de Atención han sido diseñadas con base en los compromisos asentados en el Convenio Interinstitucional con el objetivo de clarificar los mecanismos de colaboración.

En primer lugar, presentamos la **Coordinación para la Difusión**, misma que servirá para orientar el desarrollo de las actividades relativas a las campañas de difusión de información sobre prevención y atención al VIH en mujeres, promoción de derechos humanos de personas con VIH y difusión del Modelo de Atención.

En segundo lugar, se encuentra la **Ruta de Atención Integral y Derivación** de las Unidades Delegacionales del Inmujeres DF a los Servicios de la Clínica Especializada Condesa para promover la prueba del VIH y para que las asesoras, durante la atención inicial, identifiquen los factores de vulnerabilidad al VIH y ofrezcan información sobre la prueba y sobre la prevención del VIH e ITS a las mujeres que sufren violencia y que no conocen su diagnóstico.

En tercer lugar, presentamos la **Ruta de Atención de Mujeres con VIH** que seguirán la Clínica Especializada Condesa y las Unidades Delegacionales del Inmujeres DF para que, en la atención inicial que brindan a las mujeres con VIH, identifiquen sus necesidades y les brinden información sobre los servicios específicos que las dependencias han puesto a disposición. Antes de realizar la canalización a otras dependencias, es fundamental revisar las fichas de canalización para asegurarse de que la mujer cumple con los requisitos que se solicitan en cada servicio. Una vez identificadas las necesidades, el personal de la Clínica Especializada Condesa y de las Unidades Delegacionales del Inmujeres llenará un formato del Listado de Servicios para Canalización y le dará un talón de referencia por cada servicio a la mujer con VIH, mismo que ella entregará en la dependencia correspondiente.

### IV.2.1 Coordinación para la Difusión

El Inmujeres DF es la instancia encargada de implementar, en coordinación con las demás dependencias, campañas de información y difusión para la prevención del VIH en las mujeres, así como de promoción de los derechos de las mujeres con VIH.

La Secretaría de Educación, a través de sus Direcciones de Educación Básica y Educación Media Superior y Superior, es la instancia responsable del diseño, investigación, impresión y distribución de trípticos y carteles informativos dirigidos a mujeres con VIH en la Ciudad de México, con el objeto de orientarlas con relación a sus derechos en materia de educación, conservando y ampliando su derecho a una vida digna.

Las Secretarías de Salud y de Educación tienen el compromiso de capacitar a su personal para distribuya materiales y dé pláticas de información sobre prevención y atención del VIH en mujeres a las poblaciones con las que trabajan.

El Instituto de Ciencia y Tecnología tiene el compromiso de realizar un encuentro universitario sobre VIH e infecciones de transmisión sexual en el que se aborde la vulnerabilidad del género femenino ante estos problemas de salud pública.

La Red de Transporte Público ha comprometido espacios en los autobuses "Atenea" para la difusión de información para la prevención del VIH en las mujeres. El Sistema de Transporte Colectivo tiene la responsabilidad de proporcionar información a través del Audiómetro y autorizar espacios para distribuir panfletos y dípticos.

Todas las dependencias se han comprometido a colaborar en la implementación de una campaña de difusión e información en diferentes niveles dirigida a los grupos de mujeres en mayor situación de riesgo.

## IV.2.2 Ruta de Atención Integral y Derivación a Clínica Especializada Condesa

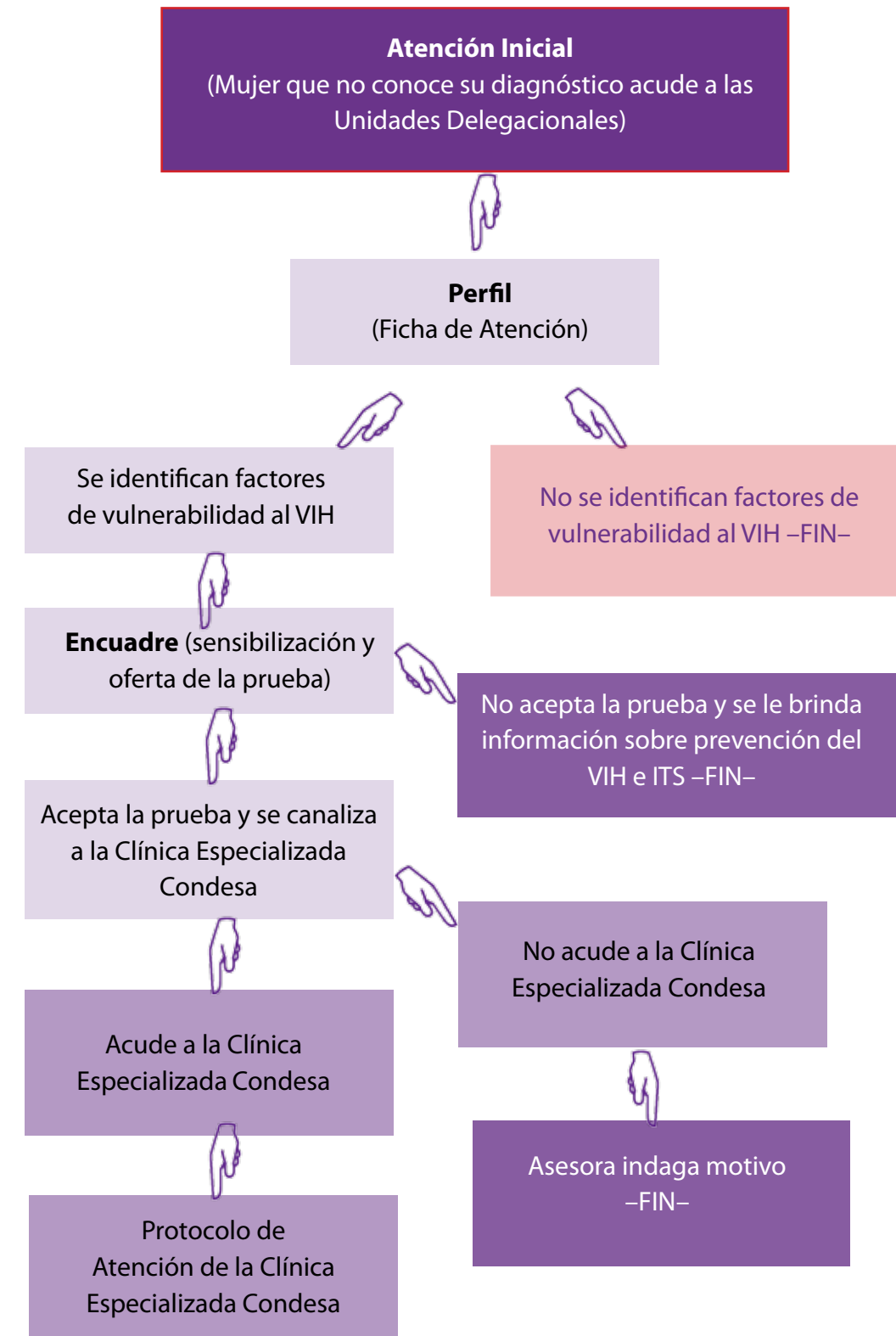
### Unidades Delegacionales del Inmujeres DF

Cuando la mujer acude a alguna de las Unidades Delegacionales, se inicia el proceso. A la primera atención que recibe la mujer se le llama **Atención Inicial**, servicio otorgado por las asesoras y cuya finalidad es detectar las necesidades de la mujer. En este primer contacto, se cuenta con una ficha de atención en donde se detectan los factores de vulnerabilidad al VIH (**Perfil**) en las mujeres: pobreza, nivel educativo, pertenencia a población indígena, si vive algún tipo de violencia. Aunque en la ficha no vienen otros factores relevantes, como si son migrantes, de alguna población móvil, usuarias de drogas o alcohol o si sus parejas pertenecen a esas poblaciones, a través de la atención inicial las asesoras pueden detectar estos factores.

Si la asesora detecta que la mujer presenta factores de vulnerabilidad al VIH, de forma paralela a la atención relacionada con su solicitud se le dará el **Encuadre**, en donde se sensibilizará a la mujer sobre la importancia de realizarse una prueba de diagnóstico del VIH y sobre las ventajas del diagnóstico oportuno, garantizando que el servicio sea confidencial y gratuito. Si la mujer acepta realizarse la prueba, la asesora la canalizará con el **talón de referencia** a la Clínica Especializada Condesa, brindándole información sobre los requisitos y horarios de atención. En caso de que la mujer no acepte hacerse la prueba, se le brindará información sobre prevención del VIH e ITS, reforzando el mensaje de que si cambia de parecer puede acudir nuevamente.

El **seguimiento** del caso será ejecutado por el personal del Inmujeres DF designado para tal función, en coordinación con el personal del Área de Atención a Población Vulnerable de la Clínica Especializada Condesa. En caso de que la mujer no acuda a la clínica, la asesora del Inmujeres DF que la atendió tratará de localizarla para averiguar, sin presionarla, el motivo por el cual no acudió, y se dará **fin** al proceso.

A continuación se encuentra el diagrama con la Ruta de Atención Integral y Derivación.





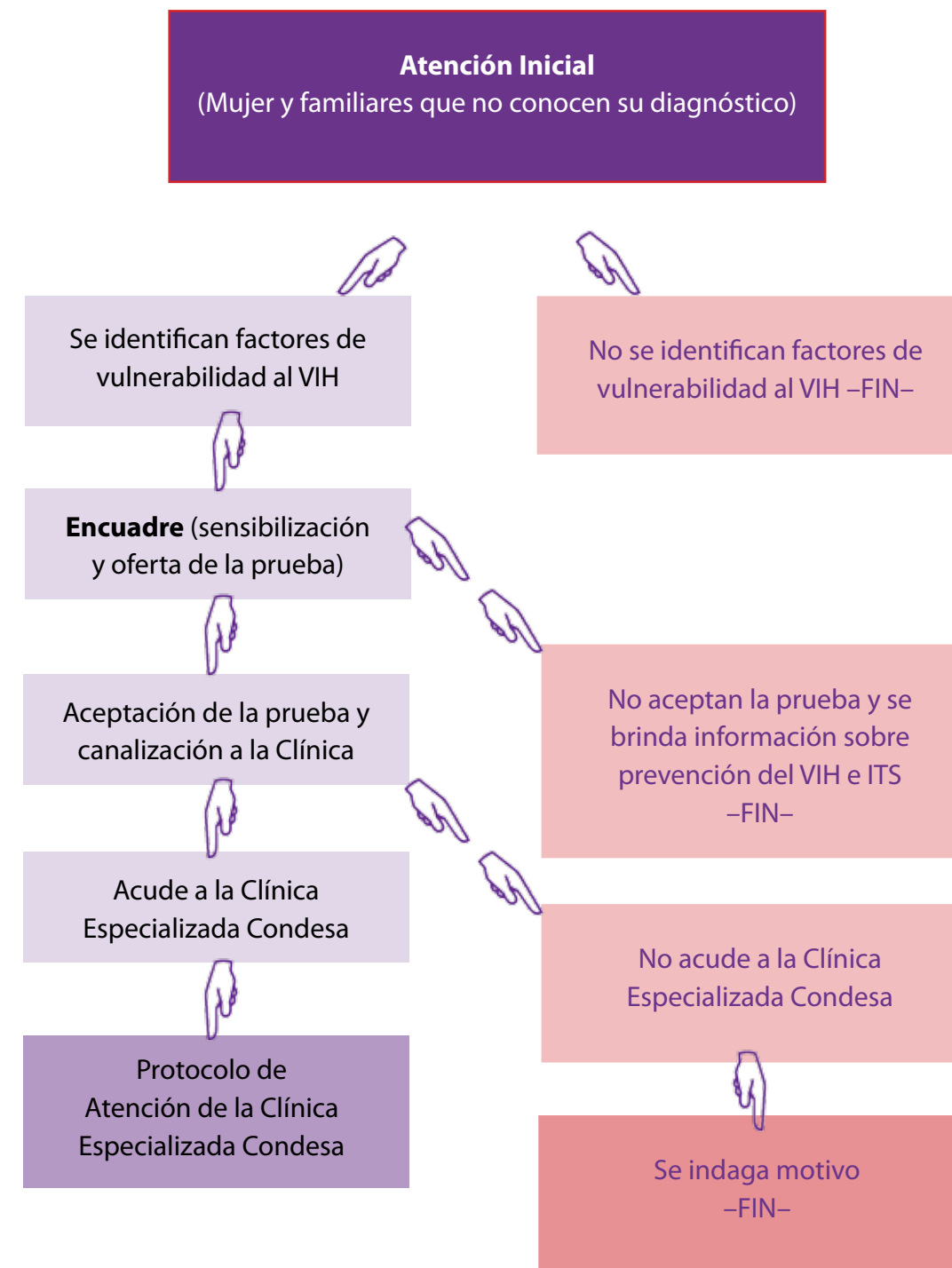
### Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Cuando la mujer y sus familiares acuden a los servicios de la Secretaría se inicia el proceso. A la primera atención que recibe la mujer se le llama **Atención Inicial**, servicio otorgado por las asesoras y cuya finalidad es detectar las necesidades de la mujer. En este primer contacto, se detectan los factores de vulnerabilidad al VIH en las mujeres: pobreza, nivel educativo, pertenencia a población indígena, migrante, móvil, usuarias de drogas o alcohol o si sus parejas pertenecen a esas poblaciones.

Si se detecta que la mujer presenta factores de vulnerabilidad al VIH, de forma paralela a la atención relacionada con su solicitud se le dará el **Encuadre**, en donde se sensibilizará a la mujer y sus familiares sobre la importancia de realizarse una prueba de diagnóstico del VIH y sobre las ventajas del diagnóstico oportuno, garantizando que el servicio sea confidencial y gratuito. Si aceptan realizarse la prueba, se les canalizará con **el talón de referencia** a la Clínica Especializada Condesa, brindando información sobre los requisitos y horarios de atención. En caso de que no se acepte la prueba, se brindará información sobre prevención del VIH e ITS, reforzando el mensaje de que si cambian de parecer puede acudir nuevamente.

El **seguimiento** del caso será ejecutado por el personal de la Secretaría designado para tal función, en coordinación con el personal del Área de Atención a Población Vulnerable de la Clínica Especializada Condesa. En caso de que no acudan a la clínica, se tratará de indagar, sin presión, el motivo y se dará fin al proceso.

A continuación se encuentra el diagrama con la Ruta de Atención Integral y Derivación.

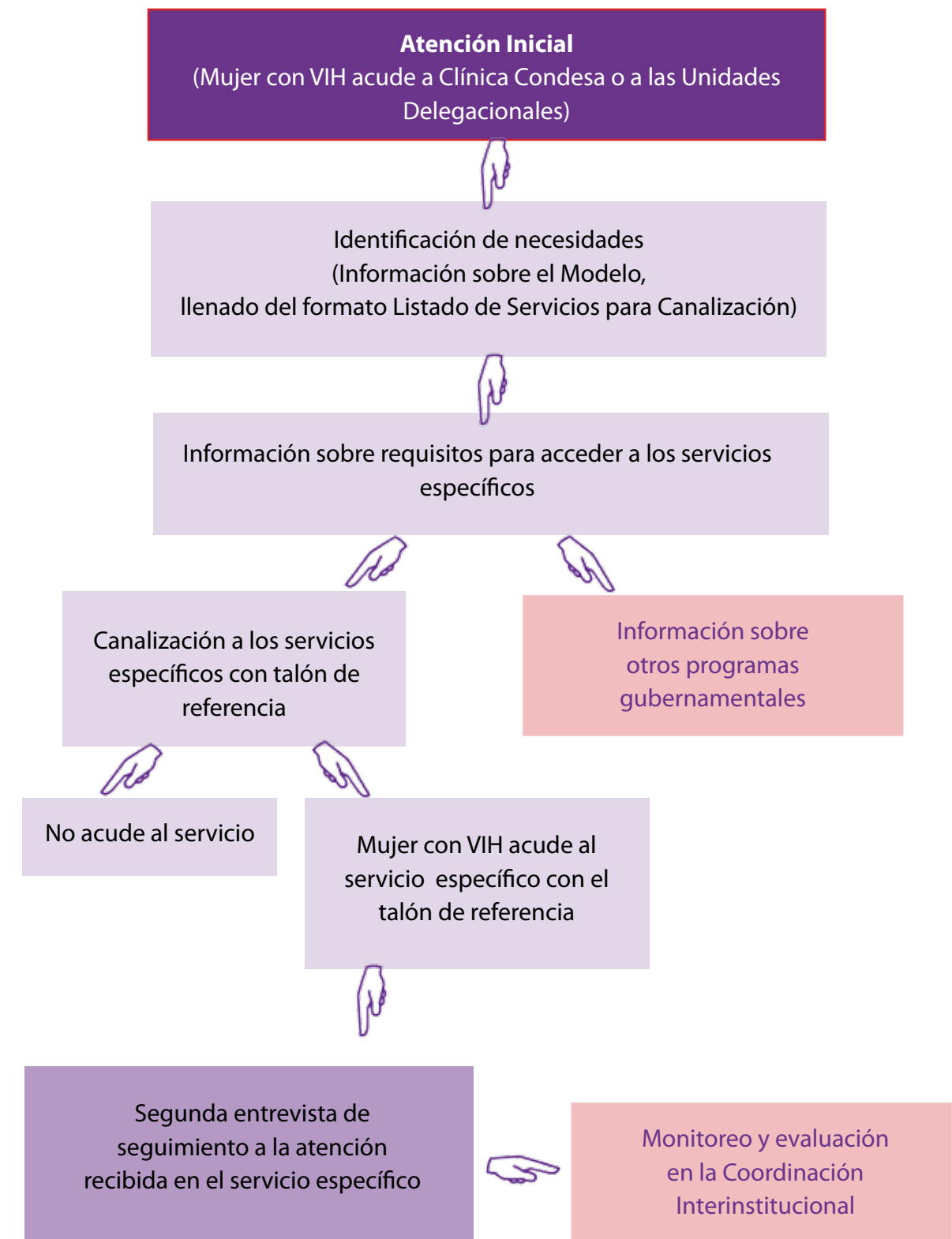


### IV.2.3 RUTA DE ATENCIÓN DE MUJERES CON VIH

Cuando las mujeres que conocen su diagnóstico positivo al VIH acuden a la Clínica Especializada Condesa o a las Unidades Delegacionales del Inmujeres DF para solicitar apoyo, el personal de esas instituciones realiza la **Atención Inicial** en donde, a través de la entrevista, se desarrolla la **identificación de necesidades** y se brinda información sobre el Modelo de Atención. En la identificación de necesidades se usa el formato Listado de Servicios para Canalización, en el cual se marcarán todas las opciones que se le pueden ofrecer a la mujer; se usará un formato por mujer y se pondrá un número de folio formado por las primeras letras del nombre, de los apellidos y los cuatro dígitos del año de nacimiento. El formato es un auxiliar para el seguimiento de las acciones en el marco de la coordinación interinstitucional.

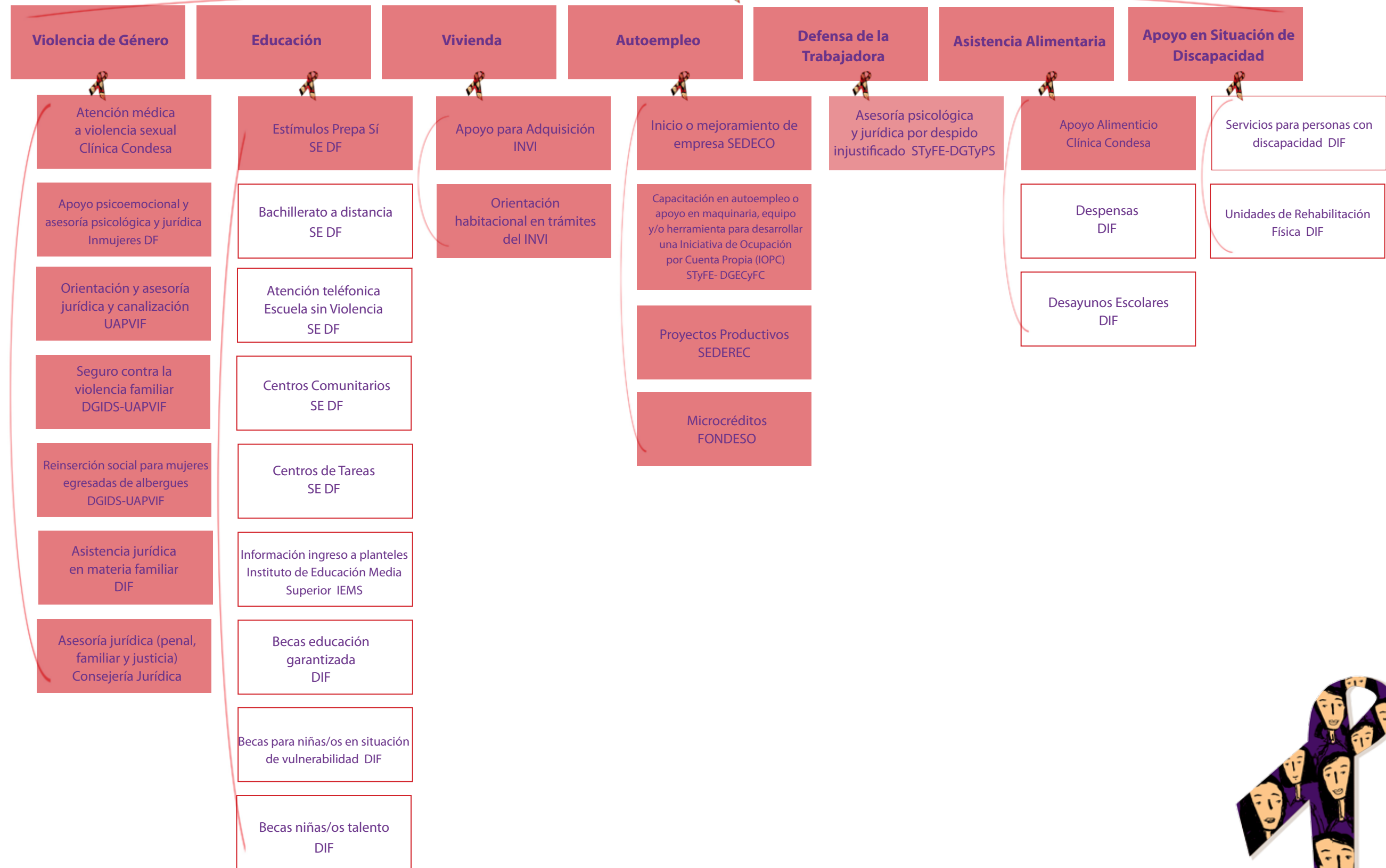
La persona que desarrolla la identificación de necesidades necesita tener a la mano las fichas técnicas de los servicios específicos para asegurarse de que las mujeres cumplen con los requisitos y hacer la canalización de acuerdo a la información ahí contenida. Se brindará a la mujer la **información sobre los requisitos para acceder a los servicios específicos**; si cumple con ellos, se hará la **canalización a los servicios específicos con el talón de referencia** que contendrá el mismo número de folio que el Listado de Servicios para Canalización. En caso de que no cumpla con los requisitos, se le hará la **invitación para cumplir con ellos** y, de ser posible, se le brindará **información sobre otros programas gubernamentales** a los que puede acercarse.

El personal de la Clínica Especializada Condesa y de las Unidades Delegacionales del Inmujeres DF buscará una **segunda entrevista de seguimiento** para identificar lecciones aprendidas sobre la atención recibida en el servicio específico, mismas que llevará a la Coordinación Interinstitucional para el **monitoreo y evaluación** del funcionamiento de las rutas de atención.




# DIAGRAMA DE SERVICIOS ESPECÍFICOS

## Atención inicial e identificación de necesidades (Clínica Condesa y 16 UD Inmujeres DF)





## TALÓN DE REFERENCIA

Talón de Referencia	
Número de folio _____ <i>(Primer letra del nombre y de los dos apellidos y cuatro dígitos del año de nacimiento)</i>	Fecha ____/____/____
	
Referencia con:	
Dirección:	
Horario de atención y teléfono:	
Refiere:	



## LISTADO DE SERVICIOS PARA CANALIZACIÓN



Número de Folio: \_\_\_\_\_

*(Primera letra del nombre de pila y de los dos apellidos, con año de nacimiento a cuatro dígitos)*

### Violencia de Género

- Atención médica a violencia sexual – Clínica Condesa
- Apoyo psicoemocional y asesoría psicológica y jurídica – Inmujeres DF, Unidades Delegacionales
- Orientación, asesoría jurídica y canalización – DGIDS, UAPVIF
- Seguro contra la violencia familiar – DGIDS, UAPVIF
- Reinserción social para mujeres egresadas de albergues – DGIDS, UAPVIF
- Asistencia jurídica en materia familiar – DIF DF
- Asesoría jurídica (penal, familiar, justicia) – Consejería Jurídica

### Educación

- Estímulos Prepa Sí para la mujer - SE DF
- Estímulos Prepa Sí para sus hijas/os –SE DF
- Bachillerato a Distancia – SE DF
- Atención Telefónica Escuelas sin Violencia – SE DF
- Centros Comunitarios (alfabetización y apoyo para la conclusión de estudios básicos) – SE DF
- Centros de Tareas (alfabetización tecnológica y apoyo con tareas) – SE DF
- Información sobre ingreso a planteles del Instituto de Educación Media Superior para la mujer – IEMS
- Información sobre ingreso a planteles del Instituto de Educación Media Superior para sus hijas/os – IEMS
- Becas Educación Garantizada para sus hijas/os – DIF DF
- Becas Escolares para Población Vulnerable para sus hijas/os –DIF DF
- Becas Niñas/os Talento para sus hijas/os– DIF DF

### Vivienda

- Apoyo para adquisición Programa Demanda Adicional – INVI
- Orientación habitacional y en trámites del INVI

### Autoempleo

- Inicio o mejoramiento de Empresa – SEDECO
- Capacitación para el Autoempleo y apoyo en especie para desarrollar actividad productiva (mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta mayor) – STyFE, DGECyFC
- Proyectos Productivos – SEDEREC
- Microcréditos - FONDESO

### Defensa de la trabajadora

- Asesoría psicológica y jurídica por despido injustificado – STyFE, DGTyPS

### Asistencia Alimentaria

- Apoyo Alimenticio – Clínica Condesa
- Despensas – DIF DF
- Desayunos escolares – DIF DF

### Apoyo en situación de discapacidad

- Servicios para personas con discapacidad – DIF DF
- Unidades de Rehabilitación – DIF DF

Entrevistó:

Dependencia:

Fecha:

## IV.2.3.1 FICHAS TÉCNICAS PARA LOS SERVICIOS ESPECÍFICOS

Como parte del sistema de referencia y contrarreferencia, se crearon fichas que describen cada uno de los programas que responden a los compromisos integrados en el Convenio Interinstitucional. Las fichas técnicas contienen toda la información del programa, a qué dependencia pertenece, el contacto de la persona de referencia y los requisitos que cada dependencia estipula para acceder a los mismos. El objetivo de las fichas es que la persona que hará la canalización tenga toda la información para una adecuada referencia de las mujeres con VIH a las dependencias que forman parte del convenio para que accedan a los beneficios de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

Las fichas técnicas se han dividido respondiendo a las líneas de acción del modelo con los siguientes subtemas:

1. Violencia de género
2. Educación
3. Vivienda
4. Autoempleo
5. Defensa de la trabajadora
6. Asistencia alimentaria
7. Apoyo en situación de discapacidad

## IV.2.3.1.1 Violencia de género

CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA  
FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL



**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**

Clínica Especializada Condesa

**Dirección completa:**

Calle Benjamín Hill núm. 24, Col. Condesa, Del Cuauhtémoc, CP 06140, México D. F.

**Teléfono de contacto:**

55 15 83 11

**Nombre de la persona responsable:**

Steven Díaz

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<p><b>Programa para Víctimas de Violencia Sexual</b></p> <p><b>Servicios:</b> Brinda pruebas de VIH e ITS para víctimas de violencia sexual (hombres y mujeres) y, en caso de ser necesario, tratamiento de profilaxis post-exposición (PPE) al VIH.</p>	<p><b>Las personas son referidas por la Procuraduría General de Justicia o pueden ingresar por el servicio de consejería.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañar o referir a la persona a la Clínica en menos de 72 horas del suceso si es posible; si no, también referir pero la PPE puede no ofertarse, ya que tiene que ser administrada dentro de las primeras 72 horas después del suceso para ser efectiva.</li> <li>2. La mujer llegará con la Trabajadora Social Leticia Valadez Martínez. De ser durante el turno de la tarde, ir directamente al área de consejería con el Trabajador Social Israel Macías.</li> <li>3. La mujer será acompañada para una valoración médica y una prueba de VIH, sífilis y hepatitis C.</li> <li>4. Normalmente la PGJ tiene una unidad de apoyo psicológico dedicada para estos casos, en la cual la mujer ya recibe apoyo; sin embargo, dependiendo de la situación en la que se encuentre, la mujer recibirá un referido para el servicio que le sea de mayor utilidad, sea la PGJ u otra organización que ofrezca apoyo en estos casos en consulta con el médico tratante.</li> </ol>

Ficha elaborada por: Rodrigo García Cerde

Teléfono: 55 15 83 11



**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**  
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres DF)

**Dirección completa:**  
Calle Tacuba 76, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc

**Teléfono de contacto de las Oficinas Centrales:**  
5512-2836 exts. 121-124

**Nombre de la persona responsable:**  
Lic. Nancy Salmerón Vargas  
Antrop. Claudia Romero

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Asesorías para la defensa y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres</li><li>• Asesoría psicológica especializada en materia de violencia contra las mujeres</li><li>• Asesoría jurídica especializada en materia de violencia contra las mujeres</li><li>• Grupos de psicoterapia breve para mujeres</li><li>• Grupos de reflexión para mujeres</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser mujer</li><li>• Tener mayoría de edad</li><li>• Acudir de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs a la unidad delegacional que le corresponda (ver siguiente página)</li><li>• Se sugiere llamar previamente por teléfono para sacar cita y asegurarse que ese mismo día será atendida</li><li>• Todos los servicios son gratuitos</li></ul>

**Ficha elaborada por:** Claudia Romero Hernández  
**Teléfono:** 5512-2836, ext. 124



## Direcciones y teléfonos de los 16 Centros de Atención del Inmujeres DF



### **Álvaro Obregón**

#### **Unidad "Alaide Foppa"**

Prolongación Calle 4, Col. Toltecas, dentro del Parque de la Juventud, CP. 01150  
Tel. 5276-6887/Fax 5276-6889



### **Azcapotzalco**

#### **Unidad "Marcela Lagarde"**

Av. 22 de Febrero No. 423, casi esq. Calle Trébol, Col. Barrio de San Marcos, CP. 02260  
Tel. 53 53-9762



### **Benito Juárez**

#### **Unidad "Benita Galeana"**

Eje Central Lázaro Cárdenas 695, 1er piso. Col. Narvarte, CP. 03020  
Tels. 9180-1043 y 9180-0495



### **Coyoacán**

#### **Unidad "Tina Modoti"**

Leoplado Salazar s/n, casi esq. González Peña, Col. Copilaco El Alto, CP. 04360  
Tel. 5658-2214 y 5658-2167



### **Cuajimalpa**

#### **Unidad "Amparo Ochoa"**

Av. Veracruz No. 130, entre Lerdo y José Ma. Castoreña, Col. Cuajimalpa Centro, CP. 5000  
Tel. 2163-1225



### **Cuauhtémoc**

#### **Unidad "Juana de Asbaje"**

Buena Vista, entre Aldama, Violeta y Mina, Col. Buena Vista, CP. 06357  
(sótano de la Delegación)  
Tel. 2452-3370 Fax 24523369



### **Gustavo A Madero**

#### **Unidad "Nahui Olin"**

Av. Fray Juan de Zumárraga s/n, Col. Villa Aragón, CP. 07050  
Altos del Mercado María Esther Zuno  
Tel. 5781-0242/Fax 5781-4339



### **Iztacalco**

#### **Unidad "Coatlícue"**

Av. Santiago s/n esq. Playa Rosario  
Col. Barrio Santiago, CP. 08800



### **Iztapalapa**

#### **Unidad "Elena Poniatowska"**

Centro Social Villa Estrella, módulo 4, Camino Cerro de la Estrella s/n, Col. Santuario Aculco, CP. 09009  
Tel./Fax 5685-2546



### **Magdalena Contreras**

#### **Unidad "Cristina Pacheco"**

Piaztic s/n, frente a Secundaria 262, Col. San José Atacaxco, CP. 10387  
Tel./Fax 5595-9247



### **Miguel Hidalgo**

#### **Unidad "Frida Khalo"**

Av. Parque Lira No. 128, Col. Ampliación Daniel Garza, CP.11800  
Tel./Fax. 5277-7267



### **Milpa Alta**

#### **Unidad "Cihuak in Calli"**

Av. Constitución, esq. Yucatán, Col. Centro Villa Milpa Alta (Altos del Mercado Benito Juárez)  
Tel. 5862-3150 ext. 1515



### **Tláhuac**

#### **Unidad "Rosario Castellanos"**

Margarita s/n entre Geranio y Jacaranda, Col. Quiahuatla, CP. 13090,  
Tel. 2161-6074 y Fax 2161-6074



### **Tlalpan**

#### **Unidad "Yaocihuatl Tlalpan"**

Carretera Federal a Cuernavaca No. 2, Col. La Joya, CP. 14090  
Tel. 5513-5985 Y 5513-7961



### **Venustiano Carranza**

#### **Unidad "Esperanza Brito de Martí"**

Prolongación Lucas Alamán No. 11, 1er piso, Col. Del Parque, CP. 15960 (Frente al Parque de los Periodistas)  
Tel. 5764-3326



### **Xochimilco**

#### **Unidad "Laureana Wright González"**

Francisco I. Madero No. 11, Col. Barrio El Rosario Xochimilco, CP. 16070 (Entre los dos mercados)  
Tel. 5675-1188/Fax. 5676-9612



**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL  
FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**  
Secretaría de Desarrollo Social – Dirección General de Igualdad y Diversidad Social

**Dirección completa:**  
Donceles núm. 94, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc (entre Brasil y Argentina) CP 06010

**Teléfono de contacto:**  
55185850 Atención telefónica a la violencia familiar

**Nombre de la persona responsable:**  
Psicóloga: María Jiménez Díaz Directora de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (Red UAVIF)

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<p>Orientación y asesoría jurídica en materia administrativa y/o familiar a través de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF).</p> <p>Las UAPVIF brindan atención en las áreas jurídica, psicológica y de trabajo social. La atención es gratuita, confidencial y oportuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vivir violencia familiar en el Distrito Federal</li><li>• Acercarse a la UAPVIF más cercana</li></ul>

Ficha elaborada por: Psic. Gerardo Olivares Bringas  
Teléfono: 55185850, 55185210, 55102131



**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL**  
 FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**  
 Secretaría de Desarrollo Social – Dirección General de Igualdad y Diversidad Social

**Dirección completa:**  
 Donceles núm. 94, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc (entre Brasil y Argentina) CP 06010  
 o en alguna de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF)

**Teléfono de contacto:**  
 5518 6048 ext. 112 y 113

**Nombre de la persona responsable:**  
 TS Paula Verónica Abuadili Estudillo, Coordinación de Programas Especiales

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

**PROGRAMA/PROYECTO**

**Seguro Contra la Violencia Familiar**

**Objetivo:** Apoyar mensualmente con 1,500 pesos durante un año a mujeres que se encuentren atendidas en las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF) en albergues públicos o hayan recibido atención de alguna organización civil por una situación extrema de violencia familiar para que, junto con los beneficios del Programa de Reinserción Social, puedan contar con las condiciones básicas de autonomía que les permitan iniciar una vida libre de violencia.

**REQUISITOS**

La población objetivo del programa son mujeres víctimas de violencia familiar así como mujeres víctimas de trata cuya integridad física y/o emocional se pone en riesgo por parte de su cónyuge/ concubino/pareja, y que residen en la Ciudad de México.

**Requisitos y perfil de acceso**  
**Violencia Familiar**

- Mujeres residentes del Distrito Federal que se encuentran en situación de violencia familiar ejercida por su pareja en relación de afinidad civil, concubinato o que mantengan una relación de hecho que ponga en riesgo su vida, y en casos de violencia extrema por parte de algún otro integrante de la familia, así como mujeres en representación de sus hijas e hijos que sean víctimas de violencia extrema por parte de cualquier integrante de la familia.

- Mujeres con escasas o nulas redes de apoyo.
- Ser valorada por las instancias canalizadoras como víctima de violencia familiar de alto riesgo.
- Iniciar proceso de acompañamiento psicológico.
- Contar con algún antecedente jurídico.

**Trata de Personas**

- Mujeres, niñas y adolescentes residentes del Distrito Federal víctimas de la trata de personas.
- Iniciar el proceso de acompañamiento psicológico en la institución canalizadora.
- Iniciar un proceso jurídico.
- Ser canalizada por los centros que integran el Sistema de Auxilio a Víctimas dependientes de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

**Procedimientos de instrumentación**

**Instancias canalizadoras para el acceso al programa:**

- A través de las 16 Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF), adscritas a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (ver directorio anexo).
- El Refugio para mujeres víctimas de violencia familiar del Distrito Federal y los albergues y refugios especializados en violencia familiar ubicados en la Ciudad de México.
- Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
- Organizaciones de la sociedad civil que atiendan la problemática de violencia familiar.
- A través de los centros que integran el Sistema de Auxilio a Víctimas dependientes de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Para todos los casos se utilizarán los Formatos Únicos de Acceso al Programa.

El expediente de la derechohabiente incluirá:

**Violencia Familiar**

1. Los Formatos Únicos de Acceso al Programa.
2. Copia de identificación oficial.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Comprobante de domicilio.
5. Acta de nacimiento.
6. Los documentos que sustenten ser víctima de violencia familiar y contar con un antecedente jurídico.

En caso de que corra riesgo la seguridad de las aseguradas, se utilizará el domicilio de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.

**Trata de Personas**

1. Los Formatos Únicos de Acceso al Programa.
2. Expediente del albergue o refugio, el cual contendrá el Proceso Terapéutico y Proceso Jurídico de la mujer, niña o adolescente.
3. Como comprobación del domicilio se utilizará el de la institución canalizadora.

**Ficha elaborada por:** T.S. Paula V. Abuadili Estudillo, Coordinación de Programas Especiales  
**Teléfono:** 55-18-60-48



**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL**  
FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**  
Secretaría de Desarrollo Social – Dirección General de Igualdad y Diversidad Social

**Dirección completa:**  
Donceles núm. 94, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc (entre Brasil y Argentina) CP 06010

**Teléfono de contacto:**  
5518 6048 exts. 112 y 113

**Nombre de la persona responsable:**  
TS Paula Verónica Abuadili Estudillo, Programas especiales

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

**PROGRAMA/PROYECTO**

**Programa de Reinserción Social para Mujeres egresadas de los albergues de la Ciudad de México**

El Programa tiene como objetivo brindar a las mujeres y sus hijas e hijos, víctimas de violencia familiar que pone en riesgo su integridad física, emocional e incluso su vida, servicios de apoyo en materia de vivienda, capacitación para el empleo, salud, apoyo psicológico, transporte, recreación, orientación y representación legal, exención de pago de derechos, servicio de guardería y educación.

Los alcances van desde la atención psicológica, asesoría jurídica, ingreso a refugios de alto riesgo y casas de emergencia, el beneficio de la capacitación integral para el desarrollo personal, familiar y profesional, hasta los subsidios para iniciativas productivas, la salud, el acceso a la cultura, la educación de hijos e hijas, el transporte y la vivienda. Asimismo, los servicios y programas de subsidio de todas las dependencias del GDF que permitan la reinserción social de las mujeres que enfrentan situaciones de violencia familiar.

**REQUISITOS**

El perfil de acceso al programa es el siguiente:

- Mujeres residentes del Distrito Federal víctimas de violencia familiar beneficiarias o no del Programa Seguro contra la Violencia Familiar.
- Llevar su proceso de atención en alguna de las instituciones del Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, dependencias de gobierno u organizaciones de la sociedad civil.
- Los apoyos para la renta de vivienda únicamente será otorgados a mujeres egresadas de refugios y casas de emergencia para víctimas de violencia familiar.

Las mujeres beneficiarias de apoyo para la renta de vivienda proporcionarán la siguiente documentación:

- a) Copia simple del contrato de arrendamiento y/o comprobante de pago de renta y/o manifestación bajo protesta de decir la verdad que se encuentra rentando un inmueble.
- b) Copia de algún comprobante de domicilio de la vivienda en arrendamiento (recibo de agua, luz, predial, teléfono, gas, entre otros).
- c) Copia de la identificación de la beneficiaria.
- d) Cédula de visita domiciliaria.

**Ficha elaborada por:** T.S. Paula V. Abuadili Estudillo, Coordinación de Programas Especiales  
**Teléfono:** 55-18-60-48



## Direcciones y teléfonos de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar UAPVIF

- **UAPVIF ÁLVARO OBREGÓN**

*J.U.D. Hilaria Rodríguez Vázquez*

Calle 22 y Av. Hidalgo esq. Calle 17, Col. Preconcreto,  
CP 01400 Deleg. Álvaro Obregón,  
Tel. 5593 8344 y 5593 2716  
uapvif\_ao@df.gob.mx

- **UAPVIF BENITO JUÁREZ**

*J.U.D. Ma. Elena Góngora Pastrana*

Eje 5 Sur Ramos Millán núm. 95, Col. Héroes de Chapultepec,  
CP 03440 Deleg. Benito Juárez  
Tel. 5590 4817 y FAX 5579 1699  
uapvifbj@df.gob.mx

- **UAPVIF CUAJIMALPA**

*J.U.D. Carlos Zarza Segura*

Av. Veracruz núm. 130, Col. Cuajimalpa, Centro de Barrio,  
CP 5000 Deleg. Cuajimalpa  
Tel. 5812 2521  
uapvifcuajimalpa@df.gob.mx

- **UAPVIF GUSTAVO A. MADERO**

*J.U.D. Ma. Del Refugio Rivera Cardoso*

Camellón de Oriente 95 s/n esq. Norte 50, Col. La  
Joyita, CP 07860 Deleg. Gustavo A. Madero  
Tel. 55 37 05 35  
uapvifgam@df.gob.mx



● **UAPVIF IZTAPALAPA**

*J.U.D. Renato Josafat Molina Arias*

Centro Social Villa Estrella Módulo 4 planta baja,  
Camino Cerro de la Estrella s/n, Col. Santuario, CP  
09009 Deleg. Iztapalapa

Tel. 2636 1367

uapvifiztapalapa@df.gob.mx

● **UAPVIF MIGUEL HIDALGO**

*J.U.D. Silvia Clemente Gutiérrez*

Av. Observatorio s/n esq. Gral. José Ma. Mendivil,  
Col. Daniel Garza, CP 11330 Del. Miguel Hidalgo

Tel. 2614 3582 (Ladafon) 5272 0071

uapvifmh@df.gob.mx

● **UAPVIF TLAHUAC**

*J.U.D. Ana Viet de la Garza Mata*

Margaritas s/n entre Geranio y Jacarandas,  
Col. Quiahuatla, CP 13090 Deleg. Tláhuac

Tel. 5842 5553 Ladafon

uapviftlahuac@df.gob.mx

● **UAPVIF VENUSTIANO CARRANZA**

*J.U.D. Juana María Tec Salazar*

Prolongación Lucas Alamán núm. 11, 1er. piso,  
Col. Del Parque, CP 15960 Deleg. Venustiano  
Carranza

Tel. 5552 5692 Fax 5768 0043

uapvifvc@df.gob.mx

● **UAPVIF AZCAPOTZALCO**

*J.U.D. Artemisa Valencia Valencia*

Av. 22 de Febrero núm. 421 primer piso, Col. Barrio  
San Marcos, CP 02430 Deleg. Azcapotzalco

Tel. 5353 6470

uapvifazcapotzalco@df.gob.mx

● **UAPVIF COYOACÁN**

*J.U.D. Olga Arredondo Rojo*

Parque Ecológico Huayamilpas, Av. Nezahualcoyotl  
esq. Yaquis, Col. Ajusco Huayamilpas, CP 04600  
Deleg. Coyoacán

Tel. 5421 7331

uapvifcoyoacan@df.gob.mx

● **UAPVIF CUAUHTÉMOC**

*J.U.D. Albania González Pólito*

Donceles núm. 94, entre Brasil y Argentina,  
Col. Centro, CP 06010 Deleg. Cuauhtémoc

Tel. 5518 4337

uapvifcuauhtemoc@df.gob.mx

● **UAPVIF IZTACALCO**

*J.U.D. Cynthia María Caballero Barrón*

Av. Sur 8 s/n, entre Oriente 237 y Av. Rojo  
Gómez, Col. Agrícola Oriental, CP 08500  
Deleg. Iztacalco

Tel. 2235 4614

uapvifiztcalco@df.gob.mx



● **UAPVIF MAGDALENA CONTRERAS**

**J.U.D. Susana Patricia Galván Ibarra**  
Plaztic s/n (frente a la Secundaria núm. 262),  
Col. San José Atacaxco, CP 10610, Deleg.  
Magdalena Contreras  
Tel. 5681 2734  
uapvifmc@df.gob.mx

● **UAPVIF MILPA ALTA**

**J.U.D. Itzia Flores Ramos**  
Av. Puebla s/n esquina Nuevo León  
Col. Villa Milpa Alta, CP 12000 Deleg. Milpa Alta,  
Barrio Santa Martha  
Tel. 5844 1921  
uapvifmilpaalta@df.gob.mx

● **UAPVIF TLALPAN**

**J.U.D. Quecholí Sánchez Cruz**  
Camino a Sta. Ursula s/n esq. Textitlan, Col. Santa  
Ursula Xitla, CP 14090 Deleg. Tlalpan  
Tel. 5513 9835  
uapviftlalpan@df.gob.mx

● **UAPVIF XOCHIMILCO**

**J.U.D. Luis Manuel Reyes Alcaráz**  
Dalia s/n esq. Las Flores, Plazuela del Barrio San  
Cristóbal, CP 16080 Deleg. Xochimilco  
Tel. 5675 8270  
uapvifxochimilco@df.gob.mx



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**

FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

**Dirección completa:**

San Francisco núm. 1374, 5º piso, Col. Tlacoquemcatl del Valle, Del. Benito Juárez (Oficialía de partes)

**Teléfono de contacto:**

(01 55) 56 04 01 27, (01 55) 55 19 19 19

**Nombre de la persona responsable:**

Licda. Olga Lidia Rebollar Espinosa, Subdirectora de Asistencia y Patrocinio Jurídico

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
Servicio de Asistencia Jurídica en Materia de Derecho Familiar	Estas atenciones se brindan en los 3 módulos permanentes ubicados en: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Xochicalco núm. 1000, planta baja, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez</li> <li>● Plaza Juárez núm. 8, 1er piso, Col. Centro</li> <li>● Av. Reforma Norte 705, Col. Peralvillo</li> </ul> De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.  Para la primera atención no se requiere documento alguno.

Ficha elaborada por: Karla Alegría Martínez Roa, Enlace de Género DIF DF

Teléfono: 55 59 19 19 ext. 1116



**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**  
**DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA DE OFICIO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA**  
 FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**

Consejería Jurídica y de Servicios Legales – Dirección de Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica

**Dirección completa:**

Xocongo 131, 2º piso, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06820

**Teléfono de contacto:**

57-09-62-69 Extensión 2001

**Nombre de la persona responsable:**

Lic. María de Lourdes Salazar Jiménez

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
Asesoría Jurídica en materias penal, civil, familiar y justicia especializada para mujeres con VIH	<p>Presentar documentación del caso o problemática a consultar. Para la tramitación del juicio que corresponda, forzosamente se requerirán de documentos originales.</p> <p>Solo para el caso de las materias familiar y civil para el patrocinio de un juicio es necesaria la aplicación de un estudio socioeconómico, por lo que deberá presentar original de credencial oficial, comprobante de domicilio y los dos últimos recibos de ingresos si es que la interesada trabaja.</p> <p>No contar con los servicios de un abogado.</p> <p>Solamente se atienden asuntos de competencia del Distrito Federal</p>

Ficha elaborada por: Lic. María de Lourdes Salazar Jiménez  
 Teléfono: 57-09-62-69 Ext. 2001

**C**riterios de valoración de servicios de atención por nivel de riesgo en casos de violencia contra las mujeres

INSTITUCIÓN	NIVEL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA	TIPO DE INTERVENCIÓN
Unidades Delegacionales del Inmujeres DF	•Prevención de cualquier tipo y modalidad de violencia contra las mujeres	•Asesoría psicológica y jurídica en materia de violencia contra las mujeres •Asesoría en ILE •Pláticas y talleres •Grupos de información para la promoción de los derechos de las mujeres
Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF), DGIDS	•Atención psicológica y jurídica de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, psicoemocional, física, patrimonial, económica, sexual, contra los derechos sexuales y reproductivos	•Asesoría psicológica y jurídica •Pláticas y talleres
INSTITUCIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	TIPO DE INTERVENCIÓN
Unidades Delegacionales del Inmujeres DF	•Atención de la violencia sexual no reciente (apoyo y acompañamiento psico-emocional de forma grupal) •Fortalecimiento emocional debido a un suceso de violencia pasado, a partir de 12 a 16 sesiones grupales •Acompañamiento	•Grupos por una vida libre de violencia para las mujeres •Grupos de psicoterapia breve •Canalización a instancias especializadas para la atención de la violencia contra las mujeres (CTA, CAVI, ADEVI, etc.)
UAPVIF	•Atención a mujeres que viven violencia familiar	•Sesiones grupales psicoterapéuticas •Canalización a instancias especializadas para la atención de la violencia contra las mujeres
Clínica de Especialidades Condesa	•Atención médica a mujeres víctimas de violencia sexual	•Atención médica/profilaxis •Prueba rápida para VIH •Consejería •ILE
Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA)	•Atención jurídica, psicológica y médica a mujeres que vivieron de forma reciente delitos de tipo sexual	•Atención jurídica, psicológica y médica integral inmediata a mujeres víctimas de violencia sexual
DIF DF	•Atención psicológica a hombres adolescentes o adultos que ejercen violencia contra su familia	•Sesiones grupales dirigidas a hombres violentos
INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN
UAPVIF	•Resguardo de las mujeres e hijas/os cuando su vida está en riesgo por violencia	•Albergues y refugios temporales para mujeres que viven violencia, con atención médica, jurídica y psicológica
DIF DF	•Resguardo de niñas y niños cuando su integridad física y emocional está en riesgo, previa visita domiciliaria	•Albergues para niñas y niños que viven violencia por parte de sus padres o tutores

## IV.2.3.1.2 Educación



### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**

Secretaría de Educación del Distrito Federal – Fideicomiso Educación Garantizada (Prepa Sí)

**Dirección completa:**

Av. Ejército Nacional 359, Colonia Ampliación Granada C.P. 11520

**Teléfono de contacto:**

1102-1730 ext. 4049

**Nombre de la persona responsable:**

C.P. Miguel García Hernández, Director General

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<b>Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí</b>  Estímulo económico a las hijas e hijos de mujeres con VIH que estén inscritos en cualquier modalidad de bachillerato en escuelas públicas del Distrito Federal, así como a mujeres estudiantes de bachillerato que lo requieran y soliciten	<ul style="list-style-type: none"><li>• Llenar su inscripción al programa en las fechas establecidas, por vía electrónica, a través de la página <a href="http://www.prepasidf.gob.mx">www.prepasidf.gob.mx</a></li><li>• Presentar en los módulos establecidos en los planteles para tal efecto:<ul style="list-style-type: none"><li>- Historial académico</li><li>- Acta de nacimiento</li><li>- Comprobante de domicilio</li><li>- CURP</li><li>-1 fotografía tamaño infantil</li><li>-Solicitud de registro a propedéuticos (<a href="http://www.ead.df.gob.mx">www.ead.df.gob.mx</a>)</li></ul></li><li>• Tener una cuenta de correo electrónico</li></ul>

Ficha elaborada por: Iván Estrada Ramírez  
Teléfono: 1102-1730 ext. 4032



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**  
FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

<b>Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:</b> Secretaría de Educación del Distrito Federal
<b>Dirección completa:</b> Jalapa núm. 15, 3er. piso, Colonia Roma, CP 06700 Del. Cuauhtémoc
<b>Teléfono de contacto:</b> 5080-5700 ext. 2067
<b>Nombre de la persona responsable:</b> María Elena Rodríguez López

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<p><b>Bachillerato a Distancia del Gobierno del Distrito Federal:</b> Ofrece a jóvenes y adultos estudios gratuitos a nivel medio superior en una modalidad innovadora, interdisciplinaria y a distancia.</p> <p>El programa incluye un curso propedéutico para el uso de la plataforma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de registro de la convocatoria vigente.</li> <li>• Acta de nacimiento.</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>• Para mayores de edad, identificación oficial con fotografía.</li> <li>• Certificado de secundaria.</li> <li>• Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses, que refiera el domicilio del solicitante y en el que aparezca la delegación a la que corresponde.</li> <li>• 2 fotografías recientes tamaño infantil a color o blanco y negro.</li> <li>• Cumplir en tiempo y forma con todas las etapas previstas en la convocatoria vigente.</li> </ul>

Ficha elaborada por: María Elena Rodríguez  
Teléfono: 5080-5700 ext. 2067



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA**  
FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

<b>Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:</b> Secretaría de Educación del Distrito Federal.– Dirección de Educación Inicial y Básica
<b>Dirección completa:</b> Av. Chapultepec núm. 49, 2º piso, Col. Centro. Delegación Cuauhtémoc
<b>Teléfono de contacto:</b> 5080-5705 y 5080-5706
<b>Nombre de la persona responsable:</b> Lic. Gabriela Rodríguez Zúñiga.

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<p><b>Atención Telefónica Escuelas sin Violencia</b> Por una cultura de no violencia y buen trato en la comunidad educativa. (Campaña "Escuelas sin Violencia").</p> <p><b>Servicios:</b> 1. Centro de Atención Telefónica de Escuelas sin Violencia, atendido por psicólogas especialistas en la problemática de la violencia escolar, en donde se brinda orientación a los padres y madres de familia, docentes, estudiantes y comunidad educativa. Tel: 5080-5705 y 5080-5706 Correo-e: <a href="mailto:escuelasinviolencia@gmail.com">escuelasinviolencia@gmail.com</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser estudiante de escuelas de educación básica del Distrito Federal (públicas o privadas).</li> <li>• Ser integrante de la comunidad escolar y/o educativa del Distrito Federal (docente, directivo, administrativo en centro escolar, alumno/a, madre, padre o algún otro responsable de cuidado y crianza, así como integrante de institución u organización civil con objetivos afines).</li> <li>• Solicitar algún tipo de atención en caso de encontrarse en situación de violencia escolar o entre escolares (bullying), como receptor/a de la violencia, ejerciente u observador/a.</li> </ul>

Ficha elaborada por: Lic. Gabriela Rodríguez Zúñiga  
Teléfono: 5080-5705 y 06



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**  
FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

<p><b>Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:</b> Secretaría de Educación del Distrito Federal</p>
<p><b>Dirección completa:</b> Jalapa 15, 2º piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc</p>
<p><b>Teléfono de contacto:</b> 5080-5700 ext. 2042</p>
<p><b>Nombre de la persona responsable:</b> Rocío Casariego Vázquez</p>

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<p>Programa Acciones de Inclusión y Equidad Educativa: <b>Centros Comunitarios</b></p> <p>Servicios de alfabetización y apoyo para la conclusión de niveles básicos (primaria y secundaria) y desarrollo de actividades culturales.</p> <p>Existe también la opción de que las mujeres se integren al trabajo en la comunidad como Figuras Facilitadoras.</p>	<p>Presentarse en su centro comunitario más cercano. Cada centro cuenta con actividades y servicios específicos (ver el directorio anexo).</p>

Ficha elaborada por: Patricia Alvarado  
Teléfono: 5134-0770 ext. 1417



## Direcciones de los Centros Comunitarios

(a julio de 2012)

### Delegación Milpalta

- 1 SAN JUAN TEPENAHUAC AV. ESPAÑA S/N COORD. TERRITORIAL
- 2 SAN LORENZO TLACOYUCAN BENITO JUÁREZ S/N ESQ. 5 DE MAYO COL. SAN LORENZO TLACOYUCAN
- 3 NOXCALCO (TECOMITL) CALLE EMILIANO ZAPATA S/N CENTRO SOCIAL BARRIO TECAXTITLA
- 4 SAN SALVADOR CUAUTENCO PROLONGACION NIÑOS HEROES S/N SAN SALVADOR CUAUHTENCO
- 5 SONORA (OLLA DE PIEDRA) CALLE SONORA SUR #7 COL. BARRIO LOS ANGELES
- 6 TECAXTITLA PROL. SALVADOR NOVO NÚM. 5 SAN ANTONIO TECOMITL
- 7 SAN PABLO OZTOZTEPEC GUERRERO SUR S/N Y AV. HIDALGO SUBCOORDINACIÓN TERRITORIAL
- 8 SANTA ANA TLACOTENCO MODULO DE PART. FRANCISCO I MADERO S/N ESQ. BENITO JUÁREZ COL. SANTA ANA T.
- 9 SAN FRANCISCO TECOXPA CALLE BALDERAS S/N DENTRO DE LA COMISIARIA EJIDAL
- 10 ITURBIDE ITURBIDE S/N SAN ANTONIO TECOMITL
- 11 ESCUELA ADULTO MAY YOLIZTEMACHTIL OYAN GUERRERO S/N COL. SAN PABLO OSTOTEPEC
- 12 VILLA MILPA ALTA AV. NUEVO LEON S/N DENTRO DEL DIF COL. VILLA MILPA ALTA
- 13 EL CARMEN PROL. PROGRESO S/N ENTRE GUERRERO Y TLALTENAMI
- 14 ESC. ADULTOS MAYORES IYOCA AV. GASTÓN MELO S/N COL. SAN ANTONIO TECÓMITL 12100
- 15 SAN PEDRO ATOCPAN NEZAHUALCÓYOTL Y ATEMUEYA S/N BARRIO OCOTITLA

### Delegación Cuauhtémoc

- 16 CASA TALAVERA TALAVERA #20 ESQ. REP DE EL SALVADOR COL. CENTRO HISTORICO C.P. 06010
- 17 JESUS CARRANZA DEPORT. FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS COL. BARRIO DE TEPITO CALLE TOLTECAS
- 18 COM. EXT. DE ATENCION PARA ADOLESCENTE SAN ANTONIO ABAD NÚM. 124 PISO 6 COL. TRANSITO
- 19 ZACATECAS ZACATECAS NÚM. 72 COL. ROMA NORTE
- 20 ESC. ADULTOS MAY. AMOR Y AMISTAD VELAZQUEZ DE LEÓN ESQ. JOAQUIN GARCÍA IZCALBAZETA S/N COL. SAN RAFAEL
- 21 JOVENES EN SITUACION DE CALLE ARTICULO 123 S/N ESQ. HUMBOLDT COL. CENTRO
- 22 ESC. ADULTOS MAYORES NUEVA VIDA FERNANDO RAMÍREZ 73 COL. OBRERA SUR INT. DE LA IGLESIA SAN JOSE DE LOS OBREROS

### Delegación Tlalpan

- 23 TOPILEJO AV. MORELOS ESQ. VICENTE GUERRERO S/N
- 24 PARRES CARRETERA FEDERAL MEXICO CUERNAVACA Km. 39 1/2
- 25 MUJERES EN LUCHA EX-RASTRO AV. EL RASTRO S/N PUEBLO SN MIGUEL TOPILEJO
- 26 TORRES DE PADIERNA HOCABA NÚM. 341 LT.10-11 COL. TORRES DE PADIERNA
- 27 SAN ANDRES TOTOLTEPEC REFORMA 22 COL. SAN ANDRES TOTOLTEPEC
- 28 ESCUELA DE ADULTOS DIVINOTESORO DEPORTIVO REFORMA COL. MIGUEL HIDALGO CALLE HIDALGO 195



- 29** ESCUELA ADULTO MAY. LA ALEGRIA DE VIVIR CALLE NAHHOAS NÚM. 8 COL TLALCOLIGIA
- 30** ESCUELA ADULTO MAY. CHICHICASPA CALLE RANCHO VIEJO S/N ENTRE CHANZENOTE Y CALLE COMALAPA COL. CUCHILLA DE PADIERNA
- 31** SAN PEDRO MARTIR AV. 5 DE MAYO S/N COL. SAN PEDRO MARTIR
- 32** PEDREGAL DE SAN NICOLAS KOPOMA S/N COL. PEDREGAL DE SAN NICOLÁS
- 33** MESA LOS HORNOS AV. CEHUANTEPEC S/N COMEDOR LOS HORNOS
- 34** SAN MIGUEL AJUSCO AV. MEXICO #67 COL. SAN MIGUEL AJUSCO

### Delegación Iztapalapa

- 35** ALAS Y RAICES SUPER MANZANA 1 DIF IZTAPALAPA
- 36** SAN MIGUEL TEOTONGO LAS AMERICAS Y JOSELITO HUERTA MZ.12 LT.24
- 37** PIPILA CALLE PIPILA MZA 73 LTE 18 COL. LOMAS DE ZARAGOZA
- 38** FLOR DEL MONTE GUILLERMINA MZA 36 LTE 37 COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCOA
- 39** LOMAS DE LA ESTANCIA HUECAMPOOL MZ.18 LT.13
- 40** MIRAVALLE ACAMBAY Y GLADIOLAS S/N COL MIRAVALLE
- 41** EMILIANO ZAPATA AV. EMILIANO ZAPATA S/N COL. LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO
- 42** ESC. ADULTOS MAYORES NUEVA JUVENTUD PROLONGACIÓN TORRES QUINTERO ESQ. QUETZAL S/N BARRIO DE SAN MIGUEL 9310
- 43** ESC. ADULTOS MAY. ARBOL DE LA VIDA CONSTITUCIONALISTAS S/N U.H. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA CTRO. SOC. EJERC. CONST.

- 44** DESARROLLO URBANO CALLE EMILIANO ZAPATA MZA 30 LTE 20 COL. TIERRA Y LIBERTAD
- 45** ESCUELA ADULTOS MAY. NUEVOS AMIGOS AV. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO S/N ESQ. AV. BENITO JUÁREZ COL. CONSEJO AGRARISTA MEXICANO
- 46** ESCUELA ADULTOS MAY. PARAJE ZACATEPEC CALLE EMILIANO ZAPATA S/N COL. PARAJE ZACATEPEC
- 47** LOMAS DE ZARAGOZA CALLE JACARANDAS MZ. 86 LT. 6 ENTRE PEDRO MORENO Y MIGUEL NEGRETE COL. LOMAS DE ZARAGOZA CP. 09620
- 48** C.A.I.S. LA CASCADA CALLE ENNA S/N COLONIA SAN LORENZO XICONTENCATL
- 49** SABINA RICARDO FLORES MAGON ESQ BELISARIO DOMINGUEZ COL. PARAJE ZACATEPEC
- 50** RECLUSORIO STA. MARTHA CALZ. ERMITA IZTAPALAPA 4037 COL. SANTA MARTHA ACATITLA
- 51** PENITENCIARIA CALZ. ERMITA IZTAPALAPA S/N COL. SANTA MARTHA ACATITLA CP 09510
- 52** RED 1 STA. MARTHA CALZ. ERMITA IZTAPALAPA 4037. COL. SANTA MARTHA ACATITLA
- 53** RED STA. MARTHA CALZ. ERMITA IZTAPALAPA 4037. COL. SANTA MARTHA ACATITLA
- 54** RED CERESOVA MORELOS S/N COL. PARAJE ZACATEPEC
- 55** RED CERESOVA MORELOS S/N COL. PARAJE ZACATEPEC
- 56** CERESOVA STA. MARTHA MORELOS S/N COL. PARAJE ZACATEPEC
- 57** RED RECLUSORIO ORIENTE REFORMA OTE N.100 COL. SAN LORENZO
- 58** RECLUSORI ORIENTE REFORMA OTE N.100 COL. SAN LORENZO
- 59** RED RECLUSORIO ORIENTE REFORMA OTE N.100 COL. SAN LORENZO
- 60** RED RECLUSORIO ORIENTE REFORMA OTE N.100 COL. SAN LORENZO
- 61** ANEXO ORIENTE CANAL DE GARAY S/N COL. SAN LORENZO TEZONCO
- 62** ANEXO ORIENTE I CANAL DE GARAY S/N COL. SAN LORENZO TEZONCO
- 63** ANEXO ORIENTE II CANAL DE GARAY S/N COL. SAN LORENZO TEZONCO

### Delegación Tláhuac

- 64 MIXQUIC CANAL SECO CASI ESQ. CON MEMBRILLO S/N SAN IGNACIO DE LOYOLA
- 65 TETELCO PUIEBLA ESQ. CON ZARAGOZA, BARRIO CRISTO REY
- 66 JARDINES DEL LLANO ROSAS S/N JARDINES DEL LLANO
- 67 TLALTENCO PASEO NUEVO S/N COL. TLALTENCO
- 68 DEL MAR CALLE CAMARON S/N COL. DEL MAR
- 69 LUZ Y ALEGRÍA PARA ADULTOS MAYORES 1H RAFAEL OROPEZA ESQ. MANUEL MUÑOZ S/N COL. SANTA CATARINA SALON EJIDAL
- 70 ESCUELA DE ADULTOS MAY CUITLÁHUAC H NICOLAS BRAVO S/N COL. BARRIO LA ASUNCION
- 71 ZAPOTITLA CECILIO ACOSTA S/N COL. ZAPOTITLA

### Delegación Venustiano Carranza

- 72 ESC. ADULTOS MAYORES ESTRELLAS TRIUNFANTES AV. DEL TALLER ESQ. AV. CONGRESO DE LA UNIÓN
- 73 MINEROS MINEROS # 37 COL. MORELOS / FFCC DE CULTURA Y HOJALATERIA
- 74 ESCUELA ADULTOS MAY ANHELOS DE LA 3A EDAD CALLE FERNANDO ROMÁN LUGO, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS
- 75 VALLE GOMEZ CALLE PLATINO ESQ. CATORCE EN EL DEPORTIVO CALLES
- 76 ARENALES CHIMALPOPOCA NO. 61 COL. ARENALES, 4a SECCION PARROQ. SRA. DEL PUEBLITO Y SAN MIG.

### Delegación Alvaro Obregón

- 77 JALALPA CALLE FORTIN MZ.9-B LT.97 COL. JALALPA
- 78 OLIVAR DE LOS PADRES \*(ADULTOS MAYORES) CALLE SAN JUAN 134 COL. OLIVAR DE LOS PADRES
- 79 SAN DIEGO HIDALGO N.1 PBLO. SAN BARTOLO AMEYALCO
- 80 EMMA GODOY A. LOMAS DE PLATEROS S/N ESQ. FRANCISCO P. MIRANDA COL. MERCED GÓMEZ C.P. 01600
- 81 LAS AGUILAS ADULTO MAYOR AV. TARANGO S/N COL. AMPLIACION ÁGUILAS AL LADO DE LA IGLESIA C.P. 01710
- 82 ESC. ADULTOS MAYORES RECORDAR ES VIVIR JOAQUIN CAPILLA 24 TECOLALCO 1250
- 83 ESCUELA ADULTOS MAY. SOÑAR NO CUESTA NADA AV. MEXICANOS ENTRE COSTARRICENSES Y CUBANOS S/N COL. MARIA G. DE GARCÍA RUIZ
- 84 ESCUELA LOS ADULTOS PLATEADOS DE TLACOPAN CALLE HIDALGO No. 35 COL. TLACOPAN SAN ÁNGEL
- 85 ESC ADULTOS MAY. LUZ Y ESPERANZA EN LA CUEVITA CERRO Y PROLONGACIÓN DE LAS ÁGUILAS S/N COL. LAS AGUÍLAS
- 86 SAN BARTOLO CALLE HIDALGO NÚMERO 1 INT. BIBLIOTECA DE SAN BARTOLO AMEYALCO

### Delegación Cuajimalpa

- 87 SAN MATEO MINA S/N SUBDELEGACIÓN SAN MATEO TLALTENANGO
- 88 LOMA DEL PADRE CHEMIXTON S/N CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL
- 89 SAN PABLO CHIMALPA PORFIRIO DÍAZ S/N BIBLIOTECA COMUNITARIA EMILIANO ZAPATA PUEBLO SAN PABLO CHIMALPA
- 90 DOLORES CASTARRICAJUAREZ S/N ESQ. AV. MEXICO C.P. 05000 EDIFICIO CULTURAL BIBLIOTECA DOLORES C.
- 91 XALPA PROLONGACION DEL DEPORTE #52 COL. XALPA
- 92 ESCUELA ADULTO MAY. EL CORAZON DEL ANCIANO AV. MONTE DE LAS CRUCES #580 COL. LAS MAROMAS

### Delegación Benito Juárez

- 93 8 DE AGOSTO** CDA. RÍO BECERRA ESQ. 11 DE ABRIL CP 03820 INT. CTRO. DESARROLLO SOCIAL
- 94 PORTALES** MIRAFLORES # 603 ESQ. EMPERADORES COL. PORTALES ORIENTE
- 95 ESCUELA DE ADULTOS MAY. PARQUE LA MODERNA** ENTRE MIGUEL ANGEL Y JORGE WASHINGTON COL. MODERNA PARQUE LA MODERNA

### Delegación Magdalena Contreras

- 96 TIERRA COLORADA** JACARANDAS #381 COL. TIERRA COLORADA
- 97 ESCUELA DE ADULTO MAY. UN NUEVO AMANECER** ESQ. POPOCANI Y PIAZTIC S/N COL. SAN JOSÉ ATACAXCO
- 98 FRESNO** CALLE FRESNO 259 COL. TIERRA COLORADA
- 99 SOLIDARIDAD** AV. OJO DE AGUA S/N ESQ. AV. SAN JERÓNIMO COL. SAN BERNABÉ INT. BIBLIOTECA
- 100 TIERRA UNIDA** ANDADOR #1 Y AV. OJO DE AGUA LT.1 MZ. 22
- 101 TEOCALLI** HUAYATLA 13 PUEBLO NUEVO C.P.10640
- 102 EXHACIENDA DE ESLAVA SAN NICOLAS IIS** PUENTE CUADRITOS No. 4 COLONIA SAN NNICOLÁS TOTOLAPAN C.P. 10900
- 103 ESC. DE ADULTO MAY. LAS FLORES DE CONTRERAS** CALLE EMILIANO CARRANZA N.99 COL. BARRANCA SECA
- 104 SAN NICOLAS** PROGRESO S/N INT. BIBLIOTECA
- 105 LAS CRUCES** AHUATLA #9 ENTRE MENBRILLO Y CAPULINES

### Delegación Miguel Hidalgo

- 106 LAGO COMO** AV. MARINA NACIONAL Y LAGO COMO COL. AHUEHUTES ANAHUAC
- 107 SALECIANO** FELIPE CARRILLO PTO. Y LAGO XOCHIMILCO S/N COL. POPOTLA
- 108 FARO ARGENTINA** CENEGUIN S/N BIBLIOTECA FARO DEL SABER ARGENTINA COL. ARGENTINA ANTIGUA C.P. 11270
- 109 LA RUEDA** GOLFO DE HUAYAQUIL Y LAGO HURÓN COL. TACUBA C.P. 11410
- 110 ESC. ADULTOS MAY. LOS AÑOS DORADOS** AV. MÉXICO TACUBA 134 COL. TLAXPANA 11370

### Delegación Azcapotzalco

- 111 C.C. C.A.I.S.** AV. ROSARIO S/N COL. SAN MATEO XOCHINAHUAC
- 112 LAMINADORES**
- 113 ELECTRICISTAS** CALLE RABAU ESQ. NORTE 89 B COL. S.M.E.
- 114 SANTA BARBARA** CALLE ROSARIO N. 90 COL SANTA BARBARA
- 115 ESCUELA ADULTOS MAYORES PANTACO** CDA ALMACENES N.36 ESQ AV GRANJAS COL GRANJAS
- 116 PROVIDENCIA** FCO. SARABIA ESQ. FELIPE ANGELES COL. LA PROVIDENCIA CP 2440
- 117 ESC. ADULTO MAYOR RENAC. DE LA ETERNA JUVENTUD** CALLE CALMITO COL. VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS
- 118 FRANCISCO VILLA** U.H. FCO. VILLA ENTRE DOROTEO ARANGO Y VÍCTOR HDZ. C.P. 02420 COL. AZCAPOTZALCO 2000
- 119 PETROLERA** FAJA DE ORO ESQ. CHOPAS COL. SINDICATO MEX DE ELECTRICISTAS

### Delegación Coyoacán

- 120 ADOLFO RUIZ CORTINEZ** XOLOC MZA 18 LTE 14 COL. ADOLFO RUIZ CORTINEZ
- 121 BIBLIOT. ROSARIO CASTELLANOS** CALLE ROSARIO CASTELLANOS #65 COL. CTM CULHUACAN
- 122 SAN FRANCISCO CULHUACAN** CALLE 5 DE MAYO N. 53 COL. SAN FCOA CULHUACÁN
- 123 SANTA URSULA** CALLE BENITO JUÁREZ 10 EN EL CDC, COL. PUEBLO DE STA. ÚRSULA C.P. 04650
- 124 ESCUELA ADULTO MAY. LOS TEPOZANEZ DE COY** CALLE TEPALCATZIN S/N ESQ MIXTECAS COL. AJUSCO CENTRO DE SALUD AJUSCO
- 125 ESC. ADULTOS MAY. LA PANDILLA DE ELY** CALZ. DE TLALPAN S/N COL. EDUCACIÓN C.P 4400 EN EL INT. DE LA U.H. SALON ISSSTE
- 126 CAIS ATLAMPA** AV. CANAL NACIONAL ESQ. CALZ. DEL HUESO S/N
- 127 FILOS Y POLACAS** ILAMA N. 203 COL. PEDREGAL DE STO. DOMINGO CP. 4369

### Delegación Gustavo A. Madero

- 128 CAMPESTRE ARAGÓN** PARQUE CENTRAL 171 COL. CAMPESTRE ARAGON
- 129 PRADERA** TULLA S/N ENTRE GOZANRA Y AZATEA COL. PRADERA
- 130 RECLUSORIO NORTE** JAIME NUNÓ 155 COL. ZONA ESCOLAR
- 131 RED RECLUSORIO NORTE 1** JAIME NUNÓ 155 COL. ZONA ESCOLAR
- 132 RED RECLUSORIO NORTE 2** JAIME NUNÓ 155 COL. ZONA ESCOLAR
- 133 ANEXO NORTE** MORELOS S/N, COL. GUADALUPE CHALMA
- 134 PROVIDENCIA** CALLE GUANAJUATO# 70 COL. PROVIDENCIA

**135 ESCUELA ADULTOS MAYORES LA ALEGRIA DE VIVIR** CALLE 604 S/N COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 3ª SECCIÓN

**136 SAN FELIPE DE JESÚS** AV. LEÓN DE LOS ALDAMAS Y VILLA DE AYALA COL. SAN FELIPE DE JESÚS (MÓDULO DE PART.)

**137 RÍO BLANCO (INT. MERCADO)** AV. CONGRESO DE LA UNIÓN S/N COL. MÁRTIREZ DE RÍO BLANCO

**138 C.C. CAIS VILLA MUJERES** AV. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ COL. LA PATERA # 50

**139 ESCUELA ADULTOS MAY. LA COMUNA** PRIV. EMILIANO ZAPATA S/N COL. GUADALUPE VICTORIA

**140 ESCUELA ADULTOS MAY. AÑOS ALEGRES** JOSÉ ANTONIO GAMBOA #49 COL. CONSTITUCION DE LA REP.

**141 ESCUELA ADULTOS MAY. CAIS CUAUTEPEC** CALLE COMETA S/N COL. TLACAELEL

**142 EL CARMEN** HANK GONZALEZ ENTRE XOCHITLA COL. CUAUTEPEC BARRIO BAJO

### Delegación Iztacalco

**143 APATLACO** AV. CANAL DE CHURUBUSCO Y AV. APATLACO S/N

**144 ESCUELA ADULTOS MAYORES PANTITLAN** CALLE 5 ESQ PROSPERIDAD, COL. PANTITLAN

**145 JUAN RULFO** SUR 28 S/N COL. AGRÍCOLA ORIENTAL

**146 ESCUELA ADULTOS MAYORES LAURA ESQUIVEL 7 BARRIOS** CALZ. VIGA ESQ. SANTIAGO BARRIO LA ASUNCIÓN

**147 C.A.I.S. PLAZA DEL ESTUDIANTE** SUR 65 A # 3246 COL. VIADUCTO PIEDAD / STA ANITA Y CORUÑA

**148 AMI (ASAMB. MIG. IND.)** CALZ. TLALPAN 498-103 COL. VIADUCTO PIEDAD

**149 JARILLAS** PLUTARCO ELIAS CALLES Y TRONCOSO (CASA DE CULTURA JARILLAS)

### Delegación Cuauhtémoc

- 150 AMALACACHICO** MUYUGUARDA S/N BARRIO 18 DIF, COL. AMALACACHICO
- 151 TEPEPAN** MÓDULO DE PART. CIUD. 3RA CDA. DE ABASOLO COL. AMPL. TEPEPAN C.P.16020
- 152 CALTONGO** 5o. CALLEJÓN AV. NUEVO LEÓN S/N, COL. BARRIO CALTONGO
- 153 RECLUSORIO FEM. TEPEPAN** CALLE LA JOYA S/N COL. VALLE ESCONDIDO DELG. XOCHIMILCO
- 154 RED RECLUSORIO SUR** CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS S/N COL. SAN MATEO CH
- 155 RED RECLUSORIO SUR** CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS S/N COL. SAN MATEO CH
- 156 RECLUSORIO SUR** CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS S/N COL. SAN MATEO CH
- 157 ESC. ADULTOS MAY. XOCHIMILCO II** AV CUAUHEMOC S/N COL. SAN GREGORIO ATLAPULCO
- 158 CEVAREPSI** JAVIER PIÑA Y PALACIOS ESQ. MARTÍNEZ CASTRO S/N COL. SAN MATEO
- 159 ESCUELA ADULTOS MAY. ARCOIRIS** CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N COL. SANTIAGOTULYEHUALCO
- 160 SAN FRANCISCO CHIQUIMOLA** CULTURA AZTECA 89 COL. SAN FCO. CHIQUIMOLA PBLO. TULYEHUALCO
- 161 ALCATRAZ** CALLEJÓN ALCATRÁZ No. 28 BARRIO DE CALTONGO
- 162 SAN ISIDRO** 1A. CDA. JACARANDAS #97 COL. SAN ISIDRO LABRADOR

### Delegación Cuauhtémoc

- 163 DOCTORES** PANAMÁ #15 COL. DOCTORES
- 164 PENSADOR MEXICANO** PENSADOR MEXICANO #11 COL. CENTRO
- 165 PLAZA DE LA CIUADELA** EMILIO DONDÉ #218 COL. CENTRO
- 166 CIUADELA IND.** EMILIO DONDÉ #218 COL. CENTRO (EST.)
- 167 MANZANARES** MANZANARES 26 COL. CENTRO
- 168 MAPIMI** MAPIMI #57 COL. VALLE GÓMEZ
- 169 SABINO** SABINO No. 178 COL. STA MA. LA RIBERA

### Delegación Iztapalapa

- 170 POLVORILLA 1** SAN RAFAEL ATLIXCO #20 CASA 18 MZ.10 COL. AMPLIACIÓN POLVORILLA
- 171 POLVORILLA 2** SAN RAFAEL ATLIXCO #20 CASA 18 MZ.10 COL. AMPLIACIÓN POLVORILLA
- 172 MAÍZ** ENRIQUE CONTEL #38 COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA
- 173 FRENTE 9 (ARCOIRIS)** PROL. PLUTARCO ELÍAS CALLES Y HUMBERTO G. TAMAYO COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA DEL. IZTAPALAPA
- 174 LA JOYITA ÑUU TAVI TOPILEJO** PBLO. SAN MIGUEL TOPILEJO S/N CP 14500 CAM. VIEJO A SAN FRANCISCO TLALPAN
- 175 BARRIO SAN LUCAS** CALLE COMONFORT 99 COL. BARRIO SAN LUCAS

- 176 RETOÑO** CALLE BIÓLOGOS # 17 COL. RETOÑO
- 177 NUEVA ROSITA** INGENIEROS CIVILES #93 COL. NUEVA ROSITA
- 178 STA. MA. AZTAHUACAN** GONZÁLEZ OBREGÓN MZ 5 LT. 77 COL., EJIDOS DE STA. MA. AZTAHUACAN
- 179 NAXO LEYA CAFÉ** CALLETANO ANDRADE MZ. 110 LT. 7A STA. MARTHA ACATITLA
- 180 NANU NIN INU** IGNACIO ALLENDE # 18 COL. PARAJE ZACATEPEC IZTAPALAPA
- 181 NAHUATL** TEZOMPZ MZ. 23 COL. AGRARISTA CHALCO
- 182 XOCHIQUETZALLI** CALLE ATENCO MZ..3 LT..4 COL. ORFEBRES CHIMALHUACÁN
- 183 YUMAN NIKO** MÁRTIRES DEL 68 MZ. 6 LT. 10 COL. RIGOBERTA MENCHÚ IZTAPALAPA
- 184 HIA NGA** MELCHOR OCAMPO No. 19 COL. BARRIO SAN PABLO
- 185 ITA NUNI MIZTECO** CDA. GUAYABA 86 COL. LOMAS DE LA ESTANCIA
- 186 TIJAX CUAUHTLI** CALLE MELCHOR OCAMPO 19 COL. BARRIO SAN PABLO DELEG. IZTAPALAPA
- 187 SAN PABLO** CALLE ARSON MZA 8 LTE 1 COL. SAN PABLO
- 188 IZTACCIHUATL** INSURGENTES MZ. 22 LT. 5 COL. CONSEJO AGRARISTA MEX.
- 189 ITANDEHUI 14 MESTIZO** AGUSTÍN MELGAR MZ. 33 LT. 20 IZTAPALAPA
- 190 YOSOO KUA** CALLE ABASOLO DE CUITCEO # 36 COL. ZAPATA
- 191 CUICALLI** TOKIO MZ. 52 LT. 14 COL. LOMAS DE ZARAGOZA
- 192 XOCHITLAHTOA** CALLE TEOTINES MZA 53 LTE 7 COL. CITLALLI. C.P. 09660 MARGARITA MA. DE JESÚS Y ANTONIO PLAZA
- 193 YOLTZIN** AV. UNIVERSIDAD N. 9 COL. JACARANDAS ENTRE REVOLUCIÓN SOCIAL Y LIC. LUIS SAMUEL ROJAS
- 194 TETON** JACARANDAS MZ 86 LT 6 LOMAS DE ZARAGOZA
- 195 TANTOYUCA** JAVIER ESPINOZA MZ. 23 LT. 6 COL. AMPL. STA. MARTHA

**Delegación Venustiano Carranza**

- 196 CANDELARIA** JUAN DE LA GRANJA 74 COL. CANDELARIA

**Delegación Coyoacán**

- 197 RAÍZ INDEPENDIENTE** AV. TLALPAN #3360 COL. SANTA ÚRSULA

**Delegación Iztacalco**

- 198 RAÍZ (LÓPEZ)** CALLE 1 No. 52 COL. AGRÍCOLA ORIENTAL

**Delegación Gustavo A. Madero**

- 199 POTRERO** AV. INSURGENTES NORTE 1190

**Delegación Miguel Hidalgo**

- 200 LAGO DE FONDO** LAGO DE FONDO #43 COL. PENSIL NORTE



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**  
FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**

Secretaría de Educación del Distrito Federal

**Dirección completa:**

Jalapa 15, 2º piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc

**Teléfono de contacto:**

5080-5700 ext. 2042

**Nombre de la persona responsable:**

Rocío Casariego Vázquez

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<p>Programa Acciones de Inclusión y Equidad Educativa: <b>Centros de Tareas</b></p> <p>Servicios de alfabetización digital y apoyo general para la realización de tareas.</p>	<p>Presentarse en su centro de tareas más cercano; cada centro cuenta con actividades y servicios específicos (ver directorio anexo).</p>

Ficha elaborada por: Patricia Alvarado

Teléfono: 5134-0770 ext. 1417

## Directorio de los Centros de Tareas

No.	DELEGACIÓN	TIPO	SEDE	UBICACIÓN	ACTIVIDADES	HORARIO
1	ÁLVARO OBREGÓN	EDU@ULA	CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIO "MINAS DE CRISTO"	RÍO BECERRA ESQ. SEBASTIÁN DE APARICIO, COL. MINAS DE CRISTO	TALLER DE EXPLORACIÓN Y COMPRESIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL -APOYO A TAREAS	LUNES A JUEVES 9:00 A 13:00 HRS. SÁBADO, 10:00 A 14:00 HRS.
2	ÁLVARO OBREGÓN	EDU@ULA	CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIO "LIBERACIÓN PROLETARIA"	MÁRTIRES DE CANANEA S/N, COL. LIBERACIÓN PROLETARIA	TALLER DE EXPLORACIÓN Y COMPRESIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL -APOYO A TAREAS	SÁBADO 9:00 A 13:00 HRS
3	CUAUHTÉMOC	EDU@ULA	UACM TALAVERA (POBLACIÓN SEXOSERVIDORAS)	REPÚBLICA DEL SALVADOR NO. 187,189 Y 191 ESQ. CALLE TALAVERA, COL. CENTRO	ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA	LUNES Y MARTES 12:00 A 14:00 HRS.
4	IZTACALCO	EDU@ULA	CENTRO SOCIAL "JOSEFINA DÍAZ"	AV. SANTIAGO S/N, COL. SANTIAGO SUR	ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA	MARTES Y JUEVES 18:00 A 19:00 HRS. SÁBADO, 11:00 A 14:00 HRS
5	IZTAPALAPA	EDU@ULA	DESAYUNADOR IXTLAHUACAN	CALLE ZAPOPAN ESQ. NAYARIT, COL. IXTLAHUACAN ZONA ALTA	ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES 16:00 A 18:00 HRS
6	IZTAPALAPA	CENTRO ACCIONES DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD	CENTRO COMUNITARIO "PAIEE MAIZ "	ENRIQUE CONTEL # 38, COL. EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA.	APOYO A TAREAS	SÁBADO Y DOMINGO 11:00 A 14:00 HRS.
7	TLALPAN	AULA DIGITAL TELMEX	CENTRO COMUNITARIO "CHICHICASPATL "	CHANCENOTE ESQ. RANCHO VIEJO, COL. CHICHICASPATL	TALLER DE EXPLORACIÓN Y COMPRESIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL -APOYO A TAREAS	LUNES Y VIERNES 10:00 A 12:00 HRS. MARTES Y JUEVES 16:00 A 18:00 HRS.
8	VENUSTIANO CARRANZA	EDU@ULA	DIRECCIÓN EJECUTIVA TERRITORIAL MOCTEZUMA (SALÓN 1ER NIVEL)	ORIENTE 164 S/N, ESQ. NORTE 25, COL. MOCTEZUMA 2a. SECCIÓN.	ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA	LUNES A VIERNES 10:00 A 14:00 HRS.
9	VENUSTIANO CARRANZA	EDU@ULA	BIBLIOTECA PÚBLICA "AEROPUERTO ARENAL"	XALTOCAN S/N, ESQ. MOLOTL (PLAZA CÍVICA Y RECREATIVA BENITA GALEANA), COL. 4a. SECCIÓN ARENAL, FRACC. AEROPUERTO.	TALLER DE EXPLORACIÓN Y COMPRESIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL -APOYO A TAREAS	LUNES A VIERNES 15:00 A 17:00 HRS.
10	VENUSTIANO CARRANZA	EDU@ULA	BIBLIOTECA PÚBLICA "JAIME TORRES BODET"	A UN COSTADO DEL FORO CULTURAL DE LA CASA DE LA CULTURA Y DE LA AGENCIA DEL M.P. DE LA PGJ (GLORIETA DEL EJECUTIVO FEDERAL), COL. FEDERAL	TALLER DE EXPLORACIÓN Y COMPRESIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL -APOYO A TAREAS	LUNES A VIERNES 16:00 A 18:00 HRS.



## Directorio de los Centros de Tareas

No.	DELEGACIÓN	TIPO	SEDE	UBICACIÓN	ACTIVIDADES	HORARIO
11	XOCHIMILCO	EDU@ULA	COORDINACIÓN TERRITORIAL DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	5 DE MAYO ESQ. CALZ. XOCHIMILCO TULYEHUALCO, PUEBLO DE SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	TALLER DE EXPLORACIÓN Y COMPRESIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL -APOYO A TAREAS	LUNES A JUEVES 11:00 A 12:30 HRS.
12	ÁLVARO OBREGÓN	EDU@ULA	COORDINACIÓN TERRITORIAL SAN MATEO XALPA	PIÑA Y PALACIOS S/N, ENTRE MATAMOROS Y AV. HIDALGO, PUEBLO SAN MATEO XALPA	TALLER DE EXPLORACIÓN Y COMPRESIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL -APOYO A TAREAS	LUNES A JUEVES 13:00 A 15:00 HRS.
13	MAGDALENA CONTRERAS	EDU@ULA	CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL "BARROS SIERRA"	CERRADA SAN BERNABÉ NO. 9, COL. BARROS SIERRA	TALLER DE EXPLORACIÓN Y COMPRESIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL -APOYO A TAREAS	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES 12:00 A 15:00 HRS
14	MAGDALENA CONTRERAS	EDU@ULA	CENTRO DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL HUAYATLA	CALLE 10 DE JUNIO S/N ESQ. AV. SAN JERÓNIMO, COL. AMPLIACIÓN POTRERILLO	TALLER DE EXPLORACIÓN Y COMPRESIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL -APOYO A TAREAS	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES 12:00 A 15:00HRS.
15	IZTACALCO	EDU@ULA	CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO "ZAPATA VELA"	CALLE LENGUAS INDÍGENAS S/N Y CALLE SAYUCATL, COL. CARLOS ZAPATA VELA.	TALLER DE EXPLORACIÓN Y COMPRESIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL -APOYO A TAREAS	MARTES Y JUEVES 17:00 A 18:00 HRS
16	IZTACALCO	EDU@ULA	CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO "JARDINES TECMA"	AV. CANAL DE TEZONTLE S/N ESQ. ESTUDIOS STHAL	ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA	MARTES 10:00 A 15:00 HRS.
17	IZTAPALAPA	AULA DIGITAL TELMEX	FABRICA DE ARTES Y OFICIOS ORIENTE	AV. HUITZILIHUITL NO. 51 COL.SANTA ISABEL TOLA	TALLER DE EXPLORACIÓN Y COMPRESIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL -APOYO A TAREAS	MARTES, JUEVES Y SABADO 15:00 A 17:00 HRS
18	MIGUEL HIDALGO	EDU@ULA	CASA DE APOYO AL TRABAJADOR MENOR	JOSÉ MARÍA VIGIL NO. 60 COL. ESCANDÓN	TALLER DE EXPLORACIÓN Y COMPRESIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL -APOYO A TAREAS	LUNES A VIERNES 16:00 A 17:00 HRS.
19	TLALPAN	AULA DIGITAL TELMEX	CASA DEL ADULTO MAYOR	CANTERA ENTRE AV. FUENTES BROTTANTES Y CAMINO A LA CANTERA COL. FUENTES BROTTANTES	ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA	MARTES Y JUEVES 9:00 A 11:00 HRS.
20	MIGUEL HIDALGO	AULA DIGITAL TELMEX	FABRICA DE ARTES Y OFICIOS MORELOS	LAGO ERNE ESQ. LAGO TRASIMENO S/N COL. PENSIL	TALLER DE EXPLORACIÓN Y COMPRESIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL -APOYO A TAREAS	LUNES A VIERNES 13:00 A 15:00 HRS.

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
DEL DISTRITO FEDERAL**



FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

**Dirección completa:**

San Lorenzo 290, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, México, Distrito Federal

**Teléfono de contacto:**

5636-2500 exts. 110 y 114

**Nombre de la persona responsable:**

Director Estudiantil: Mtro. Ricardo Romero Uscanga

JUD de Promoción de la Salud y Orientación Educativa: Mtra. Areli González Romero

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<p>El Instituto de Educación Media Superior tiene la misión de brindar educación a nivel bachillerato en el Distrito Federal en zonas de alta demanda; a la fecha de 2012 cuenta con 20 planteles en el D. F</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de secundaria.</li> <li>• Comprobante de domicilio; únicamente para habitantes del Distrito Federal.</li> <li>• CURP.</li> <li>• Acta de Nacimiento.</li> <li>• Obligatorio inscribirse al sorteo anual a mediados de mayo o principios de julio y, dependiendo de la colonia en la que vive, se le asignará un plantel.</li> <li>• La inscripción al sorteo y convocatoria se realiza por: <a href="http://www.iems.edu.mx">www.iems.edu.mx</a> y periódicos de mayor difusión.</li> <li>• El llenado de los datos se hace en electrónico por medio de la página del IEMS.</li> </ul> <p>Orientación para el proceso de inscripción en el área de Promoción de la Salud y Orientación Educativa con la Mtra. Areli González Romero, Abraham Acosta y Pavel Garcia.</p>

Ficha elaborada por: Pavel García Rodríguez

Teléfono: 5636-2500 ext. 114



**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

**Dirección completa:**

Módulo de Atención en la calle de Prolongación Tajín núm. 965, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas

**Teléfono de contacto:**

01800-2773-7274

**Nombre de la persona responsable:**

Silvia Narváz y García, Subdirectora de Programas Especiales para la Niñez.

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<p><b>Programa de Educación Garantizada</b></p> <p>Descripción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la economía familiar, específicamente la de aquellas personas que pierdan el sostén económico familiar</li> <li>• Prevenir que el estudiantado deje de estudiar por falta de recursos económicos</li> <li>• Promover que el estudiantado concluya sus estudios hasta el nivel medio superior o hasta que cumplan 18 años de edad</li> <li>• Poner al alcance de la población beneficiaria actividades educativas, culturales y recreativas a través de los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF DF</li> <li>• Canalizar a la población beneficiaria que así lo requiera a las diferentes instituciones o dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para recibir atención psicológica, pedagógica, jurídica y de salud de acuerdo a su problemática específica, brindándoles un puntual seguimiento hasta la conclusión de esa problemática</li> </ul>	<p>La ayuda económica se otorgará preferentemente a las niñas y niños que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Tener de 6 hasta 18 años de edad cumplidos</li> <li>Estar inscritos en escuelas públicas en el Distrito Federal de nivel primaria, secundaria o medio superior bajo un sistema escolarizado</li> <li>Residir en el Distrito Federal</li> <li>Que la madre, padre o tutor/a responsable del sostenimiento económico del estudiante fallezca, o bien caiga en un estado de incapacidad total o permanente</li> </ol>

**Ficha elaborada por:** Karla Alegría Martínez Roa, Enlace de Género DIF DF

**Teléfono:** 55 59 19 19 ext. 1116

**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

**Dirección completa:**

Módulo de Atención en la calle de Prolongación Tajín núm. 965, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas

Dirección de Apoyo a la Niñez en Circunstancias Difíciles

Prolongación Xochicalco núm. 1000 Edif. A, 2° piso, Col. Sta. Cruz Atoyac C.P. 03300

**Teléfono de contacto:**

56 04 01 27 Ext. 2203

**Nombre de la persona responsable:**

Mario Ramos Hernández, Subdirector de Niñez en Situación de Vulnerabilidad.

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<p><b>Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Situación de Vulnerabilidad Social</b></p> <p>Descripción del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar mensualmente una beca escolar económica por familia (\$787.80 M.N.) en aquellos casos que, previa dictaminación del expediente y validación en las diversas bases de datos del sistema, cumplan con los requisitos de ingreso al programa</li> <li>• Prevenir en las y los becarios la deserción escolar, su temprana incorporación al campo laboral y/o la vida en la calle</li> <li>• Promover y fortalecer su permanencia en el sistema escolarizado durante la educación primaria y secundaria por medio de la entrega mensual de la beca</li> <li>• Fortalecer la economía familiar, especialmente de las familias conformadas por madres solas o de origen indígena, contribuyendo así a la permanencia de las y los niños en la escuela pública</li> </ul>	<p>El periodo de incorporación a la Lista de Espera será determinado por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez del DIF DF, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del organismo. Para el 2012, en lo concerniente a la recepción de solicitudes de la ciudadanía en los Módulos de Atención del Programa, el período abarcará los días hábiles de la primera quincena del mes de marzo, siendo éste el único período de incorporación a la Lista de Espera del Programa.</p>

**Ficha elaborada por:** Karla Alegría Martínez Roa, Enlace de Género DIF DF

**Teléfono:** 55 59 19 19 ext. 1116

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**



FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

**Dirección completa:**

Tajín 965, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, C.P. 03310

**Teléfono de contacto:**

5518 6048 ext. 112 y 113

**Nombre de la persona responsable:**

Laura Elena Carrillo Cubillas, Directora Ejecutiva de Niños Talento

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

**PROGRAMA/PROYECTO**

**Programa de Niñas y Niños Talento  
Becas para alumnos con promedio mínimo de 9.0**

**Descripción del servicio:**

Apoyo económico a niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años de edad, con promedio mínimo de 9.0 de calificación.

**REQUISITOS**

Se otorgará el estímulo económico a las niñas, niños y adolescentes que:

- a) Tengan 6 años cumplidos y hasta los 15 años de edad.
- b) Tengan un promedio mínimo de 9.0 de calificación.
- c) Habiten en el Distrito Federal.
- d) Se encuentren inscritos en escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal.

El trámite para la incorporación al programa deberá ser realizado por el padre, madre o tutor(a); cuando se trate de niñas, niños y adolescentes que se encuentren albergados en una casa de asistencia, el trámite podrá llevarse a través de las o los representantes legales de éstos, entregando copia del acta constitutiva y en el caso de instituciones de asistencia privada, su registro ante la Junta de Asistencia Privada.

Las solicitudes de preinscripción deberán realizarse vía internet, en el portal de la página del DIF DF: [www.dif.df.gob.mx](http://www.dif.df.gob.mx), en la que se llenará una solicitud de ingreso (preinscripción).

Posteriormente, las niñas, niños y adolescentes con promedio mínimo de 9.0 deberán presentarse con su padre, madre o tutor(a) en los Centros DIF DF (ver directorio anexo) para realizar el trámite de incorporación al programa, para lo cual deberán presentar la siguiente documentación en original y copia:

- Impresión de la preinscripción realizada vía internet.
- Boleta oficial de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior con promedio mínimo de 9.0, firmada y sellada por el director de la escuela pública; en el caso de las y los niños de 6 años de edad, es necesario presentar constancia expedida por la escuela pública ubicada en el Distrito Federal correspondiente al ciclo escolar actual, debidamente firmada y sellada por la o el director del centro escolar, o bien una constancia de estudios con promedio mínimo de 9.0 firmada y sellada por el director de la escuela.
- Acta de nacimiento de la o el beneficiario, así como de la madre, padre o tutor(a).
- Comprobante de domicilio del Distrito Federal: recibo de pago vigente (no mayor a tres meses de antigüedad) de servicios de agua, luz, predial o teléfono.
- Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, licencia de manejo, constancia expedida por la delegación) de la madre, padre o tutor(a).
- Certificado médico vigente de la o el beneficiario (no mayor a dos meses de antigüedad), expedido por una institución del Sector Salud del Distrito Federal.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) de la o el beneficiario.
- Tres fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro de la o el beneficiario, así como dos fotografías de las personas autorizadas para recogerlo y dos fotografías de la/el tutor de la/el beneficiario.
- La madre, padre o tutor(a) deberá firmar una carta compromiso.

Una vez que haya sido validada la solicitud de incorporación al programa por la Subdirección de Vinculación y Coordinación y que la Subdirección de Logística y Desarrollo verifique y valide que el expediente cuente con la documentación completa, la primera podrá solicitar la elaboración de la tarjeta bancaria.

El apoyo económico se cancelará en los siguientes casos:

- a) Cambio de residencia fuera del Distrito Federal de la o el beneficiario.
- b) Fallecimiento de la o el beneficiario.
- c) Inasistencia a las actividades, clases o cursos que se imparten en los Centros de Desarrollo Comunitario del DIF DF en cuatro ocasiones en un mes o más, sin justificación alguna.
- d) Falsedad de declaraciones o documentos presentados.
- e) Renuncia expresa, de forma escrita, a través del formato de baja correspondiente.

**Ficha elaborada por:** Karla Alegría Martínez Roa, Enlace de Género DIF DF

**Teléfono:** 5559 1919 ext. 1116

**Alvaro Obregón**

**C.A.D.I. 17**

Domicilio: MADERO NÚM. 12 COL. SAN ANGEL  
Director: REBECA PÉREZ LEYVA  
Teléfono(s): 56162841

**C.F. 18 LEANDRO VALLE**

Domicilio: AV. MANUEL GUTIÉRREZ ZAMORA Y RIVERA S/N COL. LAS ÁGUILAS  
Director: LIC. JULIO CÉSAR PAREDES MORALES  
Teléfono(s): 55930355

**C.D.C. JALALPA**

Domicilio: PERAL ESQUINA CIRUELOS  
Director: PENDIENTE  
Teléfono(s): 25916084

**C.F. 24 LEÓN GUZMÁN**

Domicilio: ERNESTO P. URUCHURTO NÚM. 89 ENTRE AV. SANTA LUCIA Y AV. PADRE HIDALGO COL. OLIVAR DEL CONDE  
Director: CANDIDO ROSALIO CAMELA RENDÓN  
Teléfono(s): 56431987 56028084

**Azcapotzalco**

**C.B.S.U. SAN JUAN TLIHUACA**

Domicilio: VENUSTIANO CARRANZA NÚM. 5 COL. PROVIDENCIA  
Director: LIC. JUAN SOSA MOLINA  
Teléfono(s): 55613094

**C.F. 01 JOSÉ MARÍA MATA**

Domicilio: CALZ. VALLEJO NÚM. 628 ENTRE PTE. 112 Y CALTONGO COL. TRABAJADORES DEL HIERRO  
Director: LIC. ALEJANDRA PATRICIA ORTIZ HERNÁNDEZ  
Teléfono(s): 55871262 56565520

**C.D.C. PACTO FEDERAL**

Domicilio: CALLE HERREROS Y ASTRONOMÍA S/N SECTOR 1-A UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT  
Director: LIC. SEYDI ROARO AMAYA  
Teléfono(s): 53194370

**C.F. 03 MIGUEL LERDO DE TEJADA**

Domicilio: AV. MIGUEL LERDO DE TEJADA NÚM. 107 ENTRE AV. FERROCARRIL Y REY MAXTLA COL. LA PRECIOSA  
Director: LIC. LILIANA CARRANZA JIMENEZ  
Teléfono(s): 55614391

**Benito Juárez**

**CENTRO RECREATIVO NIÑOS HÉROES**

Domicilio: AV. POPOCATÉPETL NÚM. 276 COL. SANTA CRUZ ATOYAC  
Director: C.P. GABRIEL MIGUEL JIMENEZ DÍAZ  
Teléfono(s): 2112 2550

## Coyoacán

### **C.B.S.U. AJUSCO**

Domicilio: AV. MIXTECAS Y MECONETZIN COL. AJUSCO C.P. 04300

Director: C. LUZ MARÍA GONZÁLEZ SALINAS

Teléfono(s): 56184292

### **C.D.C. FAMILIA JUÁREZ MAZA**

Domicilio: ANACAHUITA Y ESCUINAPAN COL. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO (COPILCO)

Director: LAURA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ

Teléfono(s): 56197926 54211901

### **C.F. 17 JOSÉ MARÍA DÍAZ ORDAZ**

Domicilio: SAN CÁSTULO S/N ESQ. SAN RAÚL COL. PEDREGAL SANTA ÚRSULA COAPA

Director: LIC. SERGIO MUCIÑO MUCIÑO

Teléfono(s): 56182739 56107577

### **C.D.C. ADOLFO RUIZ CORTINES**

Domicilio: TEJAMANIL Y ZIHUATLAN S/N COL. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO COPILCO

Director: LIC. LETICIA ISITA ESPEJEL

Teléfono(s): 56190062

### **C.D.C. FRANCISCO I. MADERO**

Domicilio: MIXTECAS Y TOPILZIN S/N COL. AJUSCO

Director: LIC. MA. DE JESÚS VENTURA CHÁVEZ

Teléfono(s): 56184153

### **C.F. 20 GRAL. MANUEL GONZÁLEZ ORTEGA**

Domicilio: PEHUAME ESQ. TECACALCO S/N COL. ADOLFO RUIZ CORTNEZ

Director: C.P. MARCO ANTONIO ARANTUA RODRÍGUEZ

Teléfono(s): 56173070

## Cuajimalpa

### **C.D.C. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN**

Domicilio: ÉBANO Y HERMANDAD (ATRÁS DE LA ESC. SEC.) COLONIA AMPLIACIÓN NAVIDAD C.P. 05210

Director: LIC. YOLANDA GRISEL FRÍAS VALLES

Teléfono(s): 58152363 58156067

## Cuauhtémoc

### **C.A.D.I. 15**

Domicilio: JUAN DUQUE DE ESTRADA BOITO NÚM. 69 ESQ. CON CARUSO COLONIA EX-HIPÓDROMO DE PERALVILLO C.P. 06280

Director: ANA MARÍA ESTRADA GONZÁLEZ

Teléfono(s): 55830134

### **C.A.D.I. 20**

Domicilio: EJE 3 DR. MORONES NÚM. 100 BIS, COLONIA BUENOS AIRES C.P. 06780

Director: JUANA LETICIA FAJARDO GONZÁLEZ

Teléfono(s): 55190891

### **C.D.C. REPÚBLICA ESPAÑOLA**

Domicilio: PASEO DE LA REFORMA 705 COL. PERALVILLO

Director: LIC. ANITA PÉREZ HERNÁNDEZ

Teléfono(s): 55292259 55295906

### **CENTRO DE DÍA #2**

Domicilio: PLAZA DEL ESTUDIANTE NÚM. 20 BIS COL. CENTRO C.P. 06020

Director: --

Teléfono(s): 57021912

### **C.A.D.I. 19**

Domicilio: FRESNO NÚM. 125 COLONIA STA. MA. LA RIBERA C.P. 06400

Director: ELENA CARRANZA GARCÍA

Teléfono(s): 55476716

#### **C.D.C. CUAUHTÉMOC**

Domicilio: JESÚS CARRANZA 33 COL. MORELOS C.P. 06200  
Director: SALVADOR GUTIERREZ MOORE  
Teléfono(s): 55291052

#### **CENTRO DE DÍA #1**

Domicilio: CALLE ERNESTO PUGIBET, NO. 68, ESQUINA CALLEJÓN DE CANDELARITA, COL. CENTRO C.P. 06020  
Director: --  
Teléfono(s): 55102337

#### **COMEDOR FAMILIAR #1**

Domicilio: RODRÍGUEZ PUEBLA 32 COLONIA CENTRO C.P. 06020  
Director: C. JUAN CARLOS CASTAÑEDA GARCÍA  
Teléfono(s): 57725480

**Gustavo A. Madero**

#### **AREA OPERATIVA NORTE**

Domicilio: ANAHUAC S/N COL. SANTA ISABEL TOLA C. P. 07010  
Director: DR. JOSÉ LUIS HIJAR SEGURA  
Teléfono(s): 55771011

#### **C.B.S.U. NUEVA ATZACOALCO**

Domicilio: CALLE 311 NÚM. 175 ESQ CALLE 312 COL. NUEVA ATZACOALCO  
Director: LIC. SUSANA TOVAR SORIA  
Teléfono(s): 57696727 57694191 57696728

#### **C.D.C. ALVARO OBREGÓN**

Domicilio: POPOCATÉPETL Y VOLCÁN ACATENANGO COLONIA AMPLIACIÓN PROVIDENCIA C.P. 07550  
Director: LIC ROSA MA. REYES HUITRÓN  
Teléfono(s): 57115901

#### **C.F. 08 NIÑO JOSÉ LUIS ORDAZ LÓPEZ**

Domicilio: CALLE NORTE 94 S/N ESQUINA RÍO CONSULADO COLONIA LA MALINCHE C.P. 07890  
Director: C. JULIA C. HERNÁNDEZ ROMERO  
Teléfono(s): 55511749

#### **C.F. 10 SANTOS DEGOLLADO**

Domicilio: ANTIGUA CARRETERA MEX. PACHUCA NÚM. 2200 ENTRE AV. SAN JUANICO Y FCC. DE VERACRUZ COLONIA AMPLIACIÓN GABRIEL HERNÁNDEZ C.P. 07080  
Director: C. LUIS CARLOS ZIEGLER RUBIO  
Teléfono(s): 57531156

#### **C.F. 12 DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

Domicilio: FCC. MONTE ALTO NÚM. 39 ENTRE CALLE 1-D Y CALLE 1-E COL. SAN JOSÉ DE LA ESCALERA C.P. 07630  
Director: LIC. ALBERTO ZAMORA FLORES  
Teléfono(s): 53921068

#### **C.B.S.U. CUAUTEPEC**

Domicilio: VENUSTIANO CARRANZA NÚM. 150 COL. CUAUTEPEC BARRIO ALTO  
Director: T.S. ROSA MA. HERRERA MORA  
Teléfono(s): 53037219

#### **C.B.S.U. ZACATENCO**

Domicilio: VIÑA DEL MAR COLONIA SAN PEDRO ZACATENCO C.P. 07360  
Director: LIC. NELLY MARTINEZ ORDOÑEZ  
Teléfono(s): 55866880

#### **C.D.C. LÁZARO CÁRDENAS**

Domicilio: AV. ACUEDUCTO Y TEZOZOMOC COLONIA SANTA ISABEL TOLA C.P. 07010  
Director: LIC. ANGÉLICA GARCÍA ALCÁNTARA  
Teléfono(s): 55772426

#### **C.F. 09 FRANCISCO ZARCO**

Domicilio: CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN S/N ESQUINA JARDÍN REVOLUCIÓN C.P. 07950 COL. SAN JUAN DE ARAGÓN  
Director: T.S. LAURA HERNÁNDEZ FLORES  
Teléfono(s): 57517921

#### **C.F. 11 MIGUEL RAMOS ARIZPE**

Domicilio: CALLE 27 DE SEPTIEMBRE ENTRE AV. DEL PAÍS Y 1810 TICOMÁN C.P. 07730  
Director: C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ FONTES  
Teléfono(s): 55861775

#### **C.F. 13 MATÍAS ROMERO**

Domicilio: AV. EJIDOS S/N ENTRE AV. 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE JARDÍN DE JUÁREZ COL. 25 DE JULIO  
Director: LIC. LUZ MA. DÁVILA JULIÁN  
Teléfono(s): 57151864

## Iztacalco

### **C.B.S.U. BENITO JUÁREZ**

Domicilio: SUR 113 MANZANA 9 COLONIA JUVENTINO ROSAS C.P. 08700

Director: T.S. ROSA MA. FERRETI ZÁRATE

Teléfono(s): **56500240**

### **C.D.C. RICARDO FLORES MAGÓN**

Domicilio: EJE 3 ORIENTE PROL. ORIENTE 110 ESQ. SUR 107 COLONIA JUVENTINO ROSAS C.P. 08700

Director: LIC. YOLANDA LARA PÉREZ

Teléfono(s): **56576662**

### **C.F. 14 GRAL. JUAN N. ALVAREZ**

Domicilio: AV. RIO CHURUBUSCO S/N ESQ. CANELA COLONIA GRANJAS MEXICO C.P. 08400

Director: LIC. NORMA LOPEZ SUAREZ

Teléfono(s): **56572947**

### **C.D.C. FELIPE CARRILLO PUERTO**

Domicilio: SUR 147 ESQUINA SUR 145 COLONIA AMPLIACIÓN RAMOS MILLÁN C.P. 08020

Director: OFELIA MEJÍA VITAL

Teléfono(s): **56572947 56576662**

### **C.D.C. SANTA ANITA**

Domicilio: JARDÍN HIDALGO S/N (ENTRE JUÁREZ E HIDALGO) COLONIA SANTA ANITA C.P. 08300

Director: PROFA. SUSANA TERÁN SÁNCHEZ

Teléfono(s): **55387177**

## Iztapalapa

### **AREA OPERATIVA ORIENTE**

Domicilio: SABADEL NO. 100 COL. UNIDAD BELLAVISTA C. P. 09860

Director: DR. HUMBERTO GÓMEZ SANDOVAL

Teléfono(s): **56124544 56121484**

### **C.D.C. CONSTITUCIÓN DE 1917**

Domicilio: RETORNO 4 CONSTITUCION DE APATZINGAN S/N UNIDAD HABITACIONAL ERMITA ZARAGOZA C.P. 09180

Director: LIC. FABIOLA ESCALERA MARROQUIN

Teléfono(s): **57336167**

### **C.D.C. IZTAPALAPA NUEVO**

Domicilio: CALLE LA FORD ESQ. ERMITA IZTAPALAPA COLONIA REFORMA POLITICA C.P. 09730

Director: C. ANGÉLICA CORONA GARCÍA

Teléfono(s): **56935116**

### **C.D.C. VICENTE GUERRERO**

Domicilio: ANILLO PERIFERICO Y DÍAZ SOTO Y GAMA UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO C.P. 09200

Director: C. EDGAR LÓPEZ MARTÍNEZ

Teléfono(s): **56911981**

### **C.F. 06 IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO**

Domicilio: CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N ENTRE CALLEJÓN DE LA ESTRELLA Y CALZADA DEL MORAL C.P. 09180

Director: LIC. LETICIA GONZÁLEZ TAPIA

Teléfono(s): **56860954**

### **C.B.S.U. JUAN ESCUTIA**

Domicilio: JOSÉ TRINIDAD SALGADO NÚM.65 COLONIA JUAN ESCUTIA C.P. 09100

Director: C. MARGARITA ALFARO CASTILLO

Teléfono(s): **57445441**



**C.D.C. IGNACIO ZARAGOZA**

Domicilio: GRAL. ANTONIO DE LEÓN SUPER MANZANA 1 UNIDAD HABITACIONAL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA C.P. 09200  
Director: LIC. ERÉNDIRA SIERRA EVANGELIO  
Teléfono(s): 57452916

**C.D.C. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ**

Domicilio: CALLE PALMAS S/N PREDIO LA CATEDRAL COL. 2A AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHULTEPEC  
Director: PROFA. ANA LETICIA CARRERA HERNÁNDEZ  
Teléfono(s): 54292957 54270461 54272986

**C.E.C.A.P.I.T.**

Domicilio: SABADEL NÚM. 100 COL. BELLA VISTA  
Director: LIC. LUIS DANIEL ROMERO IBARRA  
Teléfono(s): 56124484 56124363

**Miguel Hidalgo**

**C.B.S.U. ARGENTINA**

Domicilio: SANTA CRUZ COACALCO NÚM. 9 COLONIA MÉXICO NUEVO C.P. 11260  
Director: LIC. ROBERTO LUNA NEIRA  
Teléfono(s): 53999898

**C.F. 07 MELCHOR OCAMPO**

Domicilio: AV. BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N ENTRE AV. OBSERVATORIO Y GRAL. CUETO COLONIA OBSERVATORIO C.P. 11860  
Director: LIC. ANGELINA GONZÁLEZ OLIVARES  
Teléfono(s): 55153924

**C.D.C. XLIX LEGISLATURA**

Domicilio: RUFINA Y PERIFÉRICO S/N COLONIA TACUBAYA C.P. 11870  
Director: LIC. PATRICIA G. ESTRELLO VALLE  
Teléfono(s): 55164036



**Milpa Alta**

**C.D.C. MILPA ALTA**

Domicilio: AV. NUEVO LEÓN S/N COLONIA VILLA MILPA ALTA (FRENTE A CLÍNICA ODONTOLÓGICA UNAM) C.P. 12000  
Director: LIC. VICTORIA ACOSTA RODRÍGUEZ  
Teléfono(s): 58440384

**Tlahuac**

**C.D.C. QUETZALCÓATL**

Domicilio: JOAQUÍN AMARO Y CARLOS A. ÁVILA (A UN LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA Y CENTRO DE SALUD) PUEBLO SAN FRANCISCO TLALTENCO  
Director: C. ZOILA OBREGÓN TERRAZAS  
Teléfono(s): 58412891

**C.D.C. TLAHUAC**

Domicilio: GABRIEL RAMOS MILLÁN ESQ. CAMINO REAL Y PROV. DE GUADALUPE COLONIA BARRIO SAN JUAN IXTAYOPAN C.P. 13500  
Director: PROFA. GEORGINA SUÁREZ VILLANUEVA  
Teléfono(s): 58489837

## Tlalpan

### AREA OPERATIVA SUR

Domicilio: AV. LACANDONES S/N COL. PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS C. P. 04430  
Director: DR. MIGUEL AGUSTÍN PÉREZ DE LEÓN TENA  
Teléfono(s): 56554198

### C.D.C. MIGUEL HIDALGO

Domicilio: AV. LAS TORRES ESQUINA JESÚS LECUONA COLONIA MIGUEL HIDALGO C.P. 14250  
Director: LIC. SUSANA CADENA KIMA CHANG  
Teléfono(s): 56440032

### C.D.C. AJUSCO TLALPAN

Domicilio: AV. MÉXICO-AJUSCO NÚM. 642 COLONIA PUEBLO SAN MIGUEL AJUSCO C.P. 14700  
Director: C. MANUEL ALBERTO MORÁN MENDOZA  
Teléfono(s): 13154120

### C.F. 19 JUAN A. MATEOS

Domicilio: INSURGENTES SUR NÚM. 4597 C.P. 84000  
Director: BLANCA E. GARCÍA PERALES  
Teléfono(s): 55731605

## Venustiano Carranza

### C.A.D.I. 31

Domicilio: PELUQUEROS ESQ. HUICHAPAN COLONIA MICHOACANA  
Director: DOLORES ESCORIZA CARRAZCA  
Teléfono(s): 57954418

### C.D.C. ROSARIO CASTELLANOS

Domicilio: ASISTENCIA PÚBLICA Y NORTE 3 COLONIA FEDERAL C.P. 08700  
Director: C. YOHEMA MONTERO ESTEVEZ  
Teléfono(s): 57622553

### C.F. 02 GRAL. IGNACIO ZARAGOZA

Domicilio: CALLE 83 S/N ESQUINA IGNACIO ZARAGOZA COLONIA PUEBLA C.P. 15020  
Director: C. JUAN MANUEL DE LA ROSA PALOMO  
Teléfono(s): 57639270

### C.D.C. ADOLFO LÓPEZ MATEOS

Domicilio: ROMÁN LUGO Y EDUARDO BUSTAMANTE (FRENTE AL MERCADO) COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS C.P. 15670  
Director: LIC. JUANA MIGUEL URIETA  
Teléfono(s): 55580387

### C.D.C. VENUSTIANO CARRANZA

Domicilio: SUR 111 Y LORENZO BUTURINI COLONIA BALBUENA C.P. 15150  
Director: LIC. ALICIA GARCÍA RAMÍREZ  
Teléfono(s): 55521136

### C.F. 04 IGNACIO RAMÍREZ

Domicilio: AV. RIO CONSULADO NÚM. 2874 COLONIA PENSADOR MEXICANO C.P. 15510  
Director: C. IRMA TELLEZ FLORES  
Teléfono(s): 55514090

## Xochimilco

### C.D.C. XOCHIMILCO

Domicilio: AV. PLAN DE MUYUGUARDA S/N ESQ. CANAL DE ALAHUETALCO COLONIA BARRIO 18 C.P. 16034  
Director: C. ANA MA. SALGADO FUENTES  
Teléfono(s): 15092504

### IV.2.3.1.3 Vivienda



#### INSTITUTO DE LA VIVIENDA FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**  
Instituto de la Vivienda

**Dirección completa:**  
Calle Canelas No. 660, Col. Granjas México, Del. Iztacalco.

**Teléfono de contacto:**  
51410300 ext. 5544

**Nombre de la persona responsable:**  
Lic. Georgina Martínez.- Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento del Programa de vivienda

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
Programa de Apoyo para la Adquisición de Vivienda denominado Demanda Adicional: inscribir de manera preferencial a las mujeres con VIH. Proporcionar a las mujeres con VIH orientación habitacional, así como asesoría en los trámites relacionados con el Instituto	Para mayor información sobre requisitos y procedimientos comunicarse directamente con Georgina Martínez Antuñez al 51410300 ext. 5544 de martes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.



#### IV.2.3.1.4 Autoempleo



### SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**  
Secretaría de Desarrollo Económico

**Dirección completa:**  
Av. Cuauhtémoc núm. 899, 1er. piso, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez C.P. 03020  
Entre Av. Eugenia y Concepción Beistegui (a un costado del Metro Eugenia)

**Teléfono de contacto:**  
5687-5244 5682-2096 exts. 109 y 150

**Nombre de la persona responsable:**  
Mónica Franco Guerrero y Anabel Mora Ruiz

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicie o Mejore su Empresa</li> <li>• 13 Pasos para Elaborar tu Plan de Negocios</li> <li>• Mujeres Empresarias, Mujeres Emprendedoras</li> <li>• ABC del Crédito</li> </ul> <p><b>Servicio:</b> Brindar capacitación integral a mujeres con VIH que quieran iniciar o fomentar sus microempresas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento o CURP</li> <li>• Identificación oficial</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• 1 fotografía tamaño infantil</li> <li>• RFC (opcional)</li> </ul> <p>Debe conformarse un grupo de 17 a 25 personas (el taller puede darse en la misma clínica o unidad delegacional). Si no se conforma un grupo, la mujer deberá esperar a que se organice uno en algún mercado.</p>

Ficha elaborada por: Mónica Franco Guerrero  
Teléfono: 56 87 52 44 5682-2096 exts. 109 y 150

**SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO  
AL EMPLEO DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO,  
CAPACITACIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO**



FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo – Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo

**Dirección completa:**

Oficina del Servicio Nacional de Empleo Distrito Federal.- Av. José María Izazaga 89, 4to. piso, Col. Centro, C.P. 06090 o bien en la Unidad Delegacional del Servicio de Empleo (UDSE) más cercana a su domicilio (ver directorio anexo).

**Teléfono de contacto:**

**Nombre de la persona responsable:**

Lic. Beatriz Picazo

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

**PROGRAMA/PROYECTO**

**Subprograma Fomento al Autoempleo del Programa de Apoyo al Empleo**

**Servicios:**

Brinda atención a personas desempleadas y subempleadas con potencial para desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, a través de la capacitación para el autoempleo, para la creación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia que impliquen la fabricación de bienes o prestación de servicios identificables fácilmente, considerando la asignación de los apoyos en un esquema de igualdad para crear, fortalecer o mantener las iniciativas ocupacionales que genere o permita la consolidación de empleos dignos y sustentables.

Se considera únicamente el otorgamiento de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta mayor, sustancial e indispensable para la producción de bienes, cuyo costo deberá estar en un rango máximo de \$25,000.00 cuando la iniciativa sea de un integrante, y hasta \$125,000 cuando sean cinco ó más socios.

**REQUISITOS**

- Estar desempleado o subempleado.
- Ser residente del D. F. (comprobar por lo menos dos años de residencia en la localidad).
- Ser mayor de 18 años.
- Contar con experiencia y conocimientos comprobables en el giro (procesos técnicos de producción y/o prestación de servicios y demás actividades inherentes a la Iniciativa o negocio).
- Percibir en su núcleo familiar ingresos menores a seis salarios mínimos.
- Aportar recursos propios (capital fijo y capital de trabajo).
- Presentar una propuesta viable y rentable a la que se dedicará tiempo completo.
- Realizar personalmente el trámite en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo.

**Características de las propuestas**

- Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia viables y rentables.
- Contar con un mercado para sus productos.
- Que implique la fabricación o elaboración de bienes identificables fácilmente.
- Con claro impacto en la generación de empleos e ingresos.
- El equipamiento solicitado debe ser acorde a las necesidades de la Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia como complemento de la aportación de los socios, garantizando la mejora de ingresos y funcionamiento del negocio.
- El número de socios (integrantes) debe justificarse de acuerdo a las etapas de los procesos y demanda del tiempo implicado.

**Ficha elaborada por:** María de los Ángeles Mendoza Gómez  
**Teléfono:** 5709-4145



## Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE)

### **Delegación Álvaro Obregón**

Calle 10 y Canarios, Col. Toltecas  
5276-6879  
5272-5555 Ext. 6879

#### **Jefe(a) de la UDSE**

José Antonio Ambríz Pérez  
sealvaro@stps.gob.mx

### **Delegación Azcapotzalco**

Calz. Camarones 494 Esq. Norte 87 B, Col. El Recreo  
5396-9201  
5396-1523

#### **Jefe(a) de la UDSE**

David Flores Guerrero  
sezalco@stps.gob.mx

### **Delegación Benito Juárez**

Prolongación Uxmal casi Esq. Municipio Libre,  
Col. Santa Cruz Atoyac  
5605-7111  
5422-5300 Ext. 1270

#### **Jefe(a) de la UDSE**

Israel Mendiola Ávila  
sejuarez@stps.gob.mx

### **Delegación Coyoacán**

Diagonal San Ricardo esq. Av. Santa Úrsula s/n,  
Col. Pedregal Santa Úrsula. Centro Comunitario  
5619-2852  
5421-4004

#### **Jefe(a) de la UDSE**

Lourdes Hernández Torres  
secoyoacan@stps.gob.mx

### **Delegación Cuajimalpa**

Av. Juárez Esq. Av. Veracruz s/n, Col. Cuajimalpa Centro  
5812-2688

#### **Jefe(a) de la UDSE**

Gerardo Alferez Barbosa  
secuaji@stps.gob.mx

### **Delegación Cuauhtémoc**

Violeta esq. Zarco, Col. Buenavista  
55356005  
55464229

#### **Jefe(a) de la UDSE**

Alejandro García Fuentes  
setemoc@stps.gob.mx

### **Delegación Gustavo A. Madero**

5 de febrero y Vicente Villada, Col. La Villa  
5781-9856  
5577-0255

#### **Jefe(a) de la UDSE**

Daniel Díaz Campos  
semadero@df.gob.mx

### **Delegación Iztacalco**

Añil y Río Churubusco, Col. Granjas México  
5654 7055  
5654-7044

#### **Jefe(a) de la UDSE**

Juan Álvarez Rodríguez  
seiztaca@stps.gob.mx

### **Delegación Iztapalapa**

Ayuntamiento y Aldama, Barrio San Lucas  
5445-1086  
5445-1158

#### **Jefe(a) de la UDSE**

Alejandro Job Sánchez García  
seiztapalapa@stps.gob.mx

### **Delegación Magdalena Contreras**

Av. Cabrera No.1 Casa Popular, Col. San Jerónimo Lídice  
5595-8208  
5595-3849

#### **Jefe(a) de la UDSE**

Griselda Núñez Casiano  
sedalena@stps.gob.mx

### **Delegación Miguel Hidalgo**

Edif. estación Metro Tacuba, piso 4, Pueblo de Tacuba  
5386-8476  
5386-8479

#### **Jefe(a) de la UDSE**

Jaime Gallegos Gómez  
semiguel@stps.gob.mx

### **Delegación Milpa Alta**

Av. Jalisco s/n casi Esq. Av. Yucatán, Col. Villa Milpa Alta  
5862-3150 Ext. 1009  
Fax 5595-8208

#### **Jefe(a) de la UDSE**

Guillermo Ibarra Núñez  
semilpa@stps.gob.mx  
maludse@df.gob.mx

### **Delegación Tláhuac**

Nicolás bravo y Cuitláhuac, Barrio La Asunción  
5842-6123  
5862-3250 Ext. 1144

#### **Jefe(a) de la UDSE**

Claudia Ruvalcaba Barrón  
jose.sanchez@stps.gob.mx

### **Delegación Tlalpan**

Periférico Sur e Insurgentes, Col. Villa Olímpica  
5528-5502,  
Fax. 5665-5712

#### **Jefe(a) de la UDSE**

Gabriel Tomás Melo Manzano  
setlalpan@stps.gob.mx



### **Delegación Venustiano Carranza**

Francisco del Paso y Troncoso No. 219, Col.  
Jardín Balbuena  
Directo 55 52 18 44  
57686460,  
Fax. 57640483

#### **Jefe(a) de la UDSE**

Joaquín Ismael Ruíz Trejo  
sevenus@stps.gob.mx

### **Delegación Xochimilco**

Durazno y Ejido, Col. San José de las Peritas  
Directos 5676 0465  
5641 7065  
Fax. 5653 2388

#### **Jefe(a) de la UDSE**

María Teresa Licona Salcedo  
semilco@stps.gob.mx



**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**  
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

**Dirección completa:**

Calle Abraham González núm. 67, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600  
Horario de atención de lunes a viernes de 10 a 18 hrs.

**Teléfono de contacto:**

55 14 01 68

**Nombre de la persona responsable:**

Cynthia Lizeth Cruz Fernández

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

**PROGRAMA/PROYECTO**

**Proyectos Productivos para Grupos de Indígenas y de Pueblos Originarios** del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México. Componente Mujer Indígena y de Pueblos Originarios.

Apoyar la economía de la mujer rural, indígena, de pueblos originarios, huésped y migrante a través de ayudas económicas para la puesta en marcha de un proyecto productivo elaborado de conformidad con la convocatoria vigente.

**REQUISITOS**

- Conformar un grupo de cinco mujeres rurales, indígenas, de pueblos originarios o huéspedes migrantes que habiten en la Ciudad de México.
- Presentar solicitud por escrito, disponible en la ventanilla de acceso.
- Original y copia legible de identificación oficial (IFE, pasaporte y/o cédula profesional u otra que especifique la convocatoria o lineamiento específico).

- Original y copia legible de un comprobante de domicilio de la representante del grupo de trabajo, con un máximo de tres meses de expedición.
- Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP) de la representante del grupo de trabajo.
- Copia legible del RFC con homoclave de la representante del grupo de trabajo, expedido por el Sistema de Administración Tributaria.
- Original y copia legible del acta asamblea de la conformación del grupo de trabajo, con lo mínimo que la convocatoria establezca, en la cual se manifieste el acuerdo de llevar a cabo el proyecto y la designación de la representante del grupo de trabajo.
- Carta, bajo protesta de decir verdad, por cada integrante del grupo, en la cual manifieste que no tiene adeudos por ayudas otorgadas en otros ejercicios fiscales de los programas de la SEDEREC y que no recibe ni recibirá o solicitará ayudas de otros programas de la SEDEREC en el año fiscal correspondiente.
- Carta compromiso en la que se establezca que cada una de las integrantes solo forma parte del grupo de trabajo para los efectos del programa.
- Carta de la representante del grupo de trabajo, en la cual manifieste su compromiso para brindar las facilidades a las personas que la SEDEREC designe para la supervisión de las actividades del proyecto.
- Proyecto por escrito en original, firmado y rubricado por cada una de las integrantes del grupo de trabajo.
- Demás requisitos particulares establecidos en las convocatorias de cada componente: Rural, Indígena y de Pueblos Originarios, Huésped y Migrante.
- La ayuda económica se realizará una vez que el Subcomité y el Comité Técnico Interno de la SEDEREC dictaminen los proyectos y se completen los trámites administrativos correspondientes.

*Los requisitos varían para grupos de trabajo o de manera individual anualmente. Para mayor detalle consultar en [www.sederec.df.gob.mx](http://www.sederec.df.gob.mx)*

**Ficha elaborada por:** Magdalena Flores de la Cruz  
**Teléfono:** 5514-0168



**FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL**  
FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**  
Fondo para el Desarrollo Social

**Dirección completa:**  
Calle Tepozteco 36, 5º piso, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs..

**Teléfono de contacto:**

**Nombre de la persona responsable:**  
Mtra. Rosa Ma. Aviles Najera, Coordinadora Ejecutiva de Microcréditos

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS						
<p><b>Microcréditos para proyectos de autoempleo y actividades productivas de pequeña escala.</b></p> <p>Descripción de las acciones concretas que el programa brinda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgamiento de préstamos de mil hasta 12 mil pesos</li> <li>Impartición de cursos para proyectos productivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser mayor de edad y preferentemente ser jefa de familia</li> <li>Presentar un proyecto de negocio al representante de FONDESO</li> <li>Original y copia de identificación oficial</li> <li>Original y copia de comprobante de domicilio actualizado (recibo de teléfono o predial)</li> </ul> <p>Los montos son los siguientes:<sup>52</sup></p> <table border="1"> <tr> <td>\$1,000, \$2,000 ó \$3,000</td> <td>8 quincenas</td> </tr> <tr> <td>\$4,000, \$5,000, \$6,000, \$7,000</td> <td>16 quincenas</td> </tr> <tr> <td>\$8,000 hasta \$15,000</td> <td>20 quincenas</td> </tr> </table>	\$1,000, \$2,000 ó \$3,000	8 quincenas	\$4,000, \$5,000, \$6,000, \$7,000	16 quincenas	\$8,000 hasta \$15,000	20 quincenas
\$1,000, \$2,000 ó \$3,000	8 quincenas						
\$4,000, \$5,000, \$6,000, \$7,000	16 quincenas						
\$8,000 hasta \$15,000	20 quincenas						

Ficha elaborada por: Mtra. Rosa Ma. Aviles Najera, Coordinadora Ejecutiva de Microcréditos

<sup>52</sup> Los montos y plazos pueden variar.

IV.2.3.1.5 **D**efensa de la trabajadora





**SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL**

<p><b>Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:</b> Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo – Dirección General de Trabajo y Previsión Social</p>
<p><b>Dirección completa:</b> Av. José María Izazaga núm. 89, 5º piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc</p>
<p><b>Teléfono de contacto:</b> Directo: 5709-2850 Conmutador: 5709-2878, 5709-2808, ext. 33 ó 22</p>
<p><b>Nombre de la persona responsable:</b> Lic. María de la Cruz Zambrano</p>

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
Asesoría psicológica y jurídica a mujeres con VIH que hayan sido despedidas injustificadamente o por su condición serológica	Ser trabajadora en el Distrito Federal

**Ficha elaborada por:** Georgina Rochín Bravo  
**Teléfono:** 5709-2850, 5709-2878 ó 2889 ext. 33

IV.2.3.1.6 **A**sisistencia alimentaria





**CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA**  
FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL

<b>Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:</b> Clínica Especializada Condesa
<b>Dirección completa:</b> Calle Benjamín Hill núm. 24, Col. Condesa, Del Cuauhtémoc, CP 06140, México, D. F.
<b>Teléfono de contacto:</b> 55 15 83 11
<b>Nombre de la persona responsable:</b> Steven Díaz

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<b>Programa de apoyo alimenticio</b> (en coordinación con Desarrollo Social)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrarse en Trabajo Social</li> <li>• Estar registrada como usuaria de la Clínica Especializada Condesa</li> <li>• Ser residente del Distrito Federal</li> </ul>

Ficha elaborada por: Rodrigo García Cerde  
Teléfono: 55 15 83 11

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL DISTRITO FEDERAL**  
FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL



<b>Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
<b>Dirección completa:</b> Subdirección de Servicios Alimentarios de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria Prolongación Xochicalco 929, 4º Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310, Delegación Benito Juárez
<b>Teléfono de contacto:</b> 56-04-01-27, ext. 4306
<b>Nombre de la persona responsable:</b> Carlos Miguel Villalpando Mejía, Director de Desayunos Escolares

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<p><b>Programa de Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad.</b></p> <p>Contribuir a mejorar el estado de nutrición de menores de 5 años en riesgo, sujetos vulnerables y familias en desamparo mediante la entrega de una dotación de insumos y del otorgamiento de orientación que refuerce los hábitos alimentarios adecuados al interior del núcleo familiar.</p>	<p><b>Para niñas y niños que cursen estudios en nivel preescolar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser alumno/a regular de un plantel preescolar público del Distrito Federal.</li> <li>• Presentar examen médico expedido por una instancia gubernamental de salud del Distrito Federal, cuyo diagnóstico sea desnutrición, con prioridad a quienes presenten desnutrición severa.</li> <li>• Ser propuesto por las autoridades del plantel donde cursa sus estudios.</li> </ul> <p><b>Para niñas y niños mayores de 6 años o adultos mayores menores de 68 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar examen médico expedido por una instancia gubernamental de salud del Distrito Federal, cuyo diagnóstico sea desnutrición, con prioridad a quienes presenten desnutrición severa.</li> <li>• Presentar identificación oficial y comprobante de domicilio.</li> </ul> <p><b>Para familias en situación de pobreza extrema:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar solicitud dirigida a la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria del DIF DF, donde expresen la necesidad de contar con ese apoyo alimentario.</li> <li>• Presentar identificación oficial.</li> </ul> <p><b>Para el apoyo de manera emergente al ingreso familiar, la inversión y el empleo, es decir, a población vulnerable afectada por la crisis económica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar la solicitud a la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria del DIF DF</li> <li>• Presentar copia de identificación oficial y comprobante de domicilio.</li> </ul>

Ficha elaborada por: Karla Alegría Martínez Roa, Enlace de Género DIF DF  
Teléfono: 55 59 19 19 ext. 1116

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL



<b>Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
<b>Dirección completa:</b> Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria, ubicada en Prolongación Xochicalco No. 929, piso 5, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C. P. 03310
<b>Teléfono de contacto:</b> 5604-0127 exts. 4200 y 4201, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 19:00 horas
<b>Nombre de la persona responsable:</b> Carlos Miguel Villalpando Mejía, Director de Desayunos Escolares

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<p><b>Programa de Desayunos Escolares</b></p> <p>Proporcionar una ración alimenticia de lunes a viernes, durante el ciclo escolar y preferentemente al inicio del horario de clases, a las niñas y niños inscritos en escuelas oficiales del Distrito Federal de educación inicial, preescolar, escolar y educación especial, con el propósito de contribuir a mejorar su estado de nutrición y promover una adecuada alimentación mediante el otorgamiento de un desayuno escolar.</p>	<p>Para acceder a los beneficios del Programa de Desayunos Escolares, las personas solicitantes deben cubrir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La niña o el niño deberá estar inscrito como alumna/o en alguna escuela oficial del Sistema Educativo Nacional en el Distrito Federal, en los niveles inicial, preescolar, primaria o educación especial.</li> <li>• Solicitar, la madre, padre o tutor, la incorporación de la niña o el niño al programa mediante el llenado de la Hoja Compromiso que le proporcionan en la escuela, y entregarla en el mismo lugar al personal docente o a la persona que sea designada por las autoridades del plantel para la atención del tema.</li> <li>• Determinar y cubrir con oportunidad la cuota de recuperación del desayuno, que puede ser fija (\$0.50 por ración) o diferenciada.</li> <li>• Hacer la solicitud en la dirección de la escuela donde está inscrita la niña o el niño, en el horario del turno escolar que corresponda.</li> </ul> <p>Para mayor información al respecto podrá consultar las Reglas de Operación del Programa de Desayunos Escolares, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria.</p>

**Ficha elaborada por:** Karla Alegría Martínez Roa, Enlace de Género DIF DF  
**Teléfono:** 55 59 19 19 ext. 1116



## IV.2.3.1.7 Apoyo en situación de discapacidad



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL DISTRITO FEDERAL**  
FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL



**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

**Dirección completa:**  
San Francisco núm. 1374, 5º piso, Col. Tlacoquemécatl del Valle, Del. Benito Juárez (Oficialía de partes)

**Teléfono de contacto:**  
5559-5291 y 5559-1919 exts. 2130 y 2100

**Nombre de la persona responsable:**  
Paulo Sergio Avilés López, JUD de Programas de Educación

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<p><b>Programa de Canalización de Servicios para Personas con Discapacidad</b></p> <p>Expedir constancias a personas con discapacidad permanente que habitan en el Distrito Federal para la exención de pago al transporte público y descuento al transporte foráneo, trámite de alta de placas, credencial y tarjetón para vehículos en los que viajan, así como exención del pago por uso y explotación en áreas y vía pública para el ejercicio comercial y el trámite de "Hoy no Circula".</p>	<p>Requisitos, en original y copia, para acceder al programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado médico de discapacidad (expedido por una institución oficial, con vigencia no mayor a seis meses)</li> <li>• Acta de nacimiento</li> <li>• Comprobante de domicilio</li> <li>• Identificación oficial</li> <li>• 2 Fotografías tamaño infantil a color</li> <li>• Si es menor de edad, la identificación oficial del padre, madre o tutor</li> </ul> <p>Ubicación para recibir dicha documentación para realizar el trámite: Oficinas Centrales, San Francisco No. 1374, 3er. Piso, Col. Tlacoquemécatl del Valle C.P. 03200, Delegación Benito Juárez Horario de atención: de 10:00 a 18:00 horas</p>

**Ficha elaborada por:** Karla Alegría Martínez Roa, Enlace de Género DIF DF  
**Teléfono:** 55 59 19 19 ext. 1116

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL DISTRITO FEDERAL**  
FICHA TÉCNICA INSTITUCIONAL



**Nombre de la dependencia del Gobierno del Distrito Federal:**  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

**Dirección completa:**  
San Francisco núm. 1374, 5º piso, Col. Tlacoquemécatl del Valle, Del. Benito Juárez (Oficialía de partes)

**Teléfono de contacto:**  
(01 55) 56 04 01 27, (01 55) 55 19 19 19

**Nombre de la persona responsable:**  
Ruth Francisca López Gutiérrez, JUD de Operación de UBR

*Requisitos indispensables para acceder a los servicios derivados de los programas y proyectos de las dependencias del GDF*

PROGRAMA/PROYECTO	REQUISITOS
<p><b>Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación</b></p> <p><b>Descripción del servicio:</b> Brindar atención integral en las Unidades Básicas de Rehabilitación para personas con discapacidad, a fin de acercar los programas y servicios ofrecidos en el tema a la familia y a la comunidad y para generar condiciones de equidad a través de atención médica especializada en rehabilitación, psicológica, psicosocial, trabajo social, cultural, deportiva y recreativa con un enfoque de asistencia social.</p> <p>Los servicios que ofrecen las Unidades Básicas de Rehabilitación y el Centro de Atención para Personas con Discapacidad son: mecanoterapia, hidroterapia, estimulación múltiple temprana, masoterapia, termoterapia, electroterapia, atención psicológica y trabajo social, para coadyuvar al desarrollo e integración social de las personas con discapacidad.</p>	<p>Se brinda atención en un horario de 10:00 a 18:00 horas en las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) (<i>ver directorio anexo</i>).</p>

**Ficha elaborada por:** Karla Alegría Martínez Roa, Enlace de Género DIF DF  
**Teléfono:** 55 59 19 19 ext. 1116

## Directorio de Unidades Básicas de Rehabilitación

### •Azcapotzalco

Calle Herreros y Astronomía s/n  
Col. Unidad Habitacional Infonavit el Rosario  
Deleg. Azcapotzalco Tel. 5383 9934

### •Centro de Atención para Personas con Discapacidad Cuauhtepc

Av. La Corona s/n  
Col. Loma la Palma  
Deleg. Gustavo a. Madero Tel. 5323 0491

### •Milpa Alta

Av. Nuevo León s/n  
Col. Villa Milpa Alta, Barrio de Santa Cruz Deleg. Milpa Alta  
Tel. 5844 7319



### •Tlalpan Ajusco

Av. México-Ajusco no. 642  
Col. San Miguel Ajusco  
Deleg. Tlalpan Tel. 1315 4120 ext. 122

### •Tláhuac Tlaltenco

Carlos A. Vidal esq. Andrés Quintana Roo  
Col. Plan de Ayala, Pueblo de San Francisco Tlaltenco  
Deleg. Tláhuac Tel. 5841 3864

### •Tláhuac Ixtayopan

Camino Real s/n esq. Ramos Millan  
Col. Barrio la Conchita, Pueblo San Juan Ixtayopan  
Deleg. Tláhuac Tel. 5848 9837

### •Xochimilco Muyuguarda

Av. Plan Muyuguarda s/n esq. Alahueltaco  
Col. Barrio 18  
Deleg. Xochimilco Tel. 1509 2504





## BIBLIOGRAFÍA

**Aggleton, Peter, Richard Parker y Miriam Maluwa**

2002. *Estigma y discriminación por VIH y SIDA: Un marco conceptual e implicaciones para la acción*. Ginebra: UNAIDS

**Alcaraz Rodolfo y Abril Alcaraz**

2008. *El derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

**Bala Nath, Madhu**

2000. *Género, VIH y derechos humanos: un manual de capacitación*. Nueva York: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

**Brito, Nair, Jenice Pizao y Kátia Souto**

2003. *Ciudad PositHIVas*. Serie Parcerias e Mobilizacao Social núm. 2. Brasilia: Ministério da Saúde.

**Bronfman, Mario, Gisela Sejenovich y Patricia Uribe**

1998. *Migración y SIDA en México y América Central*. Serie Ángulos del SIDA. México: Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA.

**Bronfman, Mario, Patricia Uribe, David Halperin y Cristina Herrera**

2001. *Mujeres al borde*. Vulnerabilidad a la infección por VIH en la frontera sur de México. En *Mujeres en las fronteras: Trabajo, salud y migración*, Esperanza Tuñón Pablos, coord., pp. 15-31. México: Colegio de la Frontera Norte.

**Bronfman, Mario y René Leyva Flores**

2008. *Migración y SIDA en México*. En *25 años de SIDA en México. Logros, desaciertos y retos*, José Ángel Córdova Villalobos et ál., eds. Cuernavaca, Morelos: Instituto Nacional de Salud Pública.

**Cabral Soto, Javier de Jesús, Celia Escandón Romero, Beatriz Hernández de León y Ubaldo Ramos Alamillo**

2008. *El SIDA y los jóvenes*. En *25 años de SIDA en México. Logros, desaciertos y retos*, José Ángel Córdova Villalobos et ál., eds. Cuernavaca, Morelos: Instituto Nacional de Salud Pública.

**Checa, Susana, Cristina Erbaro y Elsa Schuartzman**

2003. *Cuerpo y sexualidad en la adolescencia*. En *Género, sexualidad y derechos reproductivos en la adolescencia*, Susana Checa, comp. Buenos Aires: Paidós.

### **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**

2004. *Carpeta informativa*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

### **De Barbieri, Teresita**

1992. Sobre la categoría de género. Una Introducción teórico-metodológica. *Revista Interamericana de Sociología* año IV, núms. 2-3.

### **Del Río Chiriboga, Carlos**

1997. *Mujer y SIDA: conceptos sobre el tema*. Cuernavaca, Morelos: Instituto Nacional de Salud Pública.

### **Fitzpatrick, Roy**

1990. *La enfermedad como experiencia*. México: Fondo de Cultura Económica.

### **García de León, Carlos y Georgina Gutiérrez**

2007. Reporte del Monitoreo de las Metas de UNGASS en Salud Sexual y Reproductiva – México 2007. [http://www.portalsida.org/repos/mexico\\_ungass\\_sombra.pdf](http://www.portalsida.org/repos/mexico_ungass_sombra.pdf)

### **Garduño Andrade, María de los Ángeles**

1991. La categoría de género en la explicación de los perfiles de enfermedad y muerte de varones y mujeres. *Salud Problema* núm. 22, 25-31.

### **Gayet, Cecilia Inés y Carlos Magis Rodríguez**

2000. Inmigración y SIDA en los municipios conurbados del área metropolitana de la Ciudad de México. *Economía, Sociedad y Territorio* vol. II, núm. 8, 641-86.

### **Goffman, Erving.**

2001. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

### **Gómez, Adriana**

1998. Mujeres y VIH/SIDA. Un desafío para los derechos humanos. En *Mujeres, vulnerabilidad y VIH/SIDA. Un enfoque desde los derechos humanos*. Cuadernos Mujer Salud núm. 3. Santiago: Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe.

### **Heise, Lori**

1994. *Violencia contra la mujer, la carga oculta de la salud*. Washington: Programa Mujer y Desarrollo de la Organización Panamericana de la Salud.

2006. *VIH/SIDA y los derechos humanos: Guía básica para educadores en derechos humanos*. México: Letra S, Salud, Sexualidad y SIDA.

### **Hernández García, Laura**

2006. *Guía de instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos en el contexto del sida*. México: Letra S, Salud, Sexualidad y SIDA.

### **Herrera Bautista, Martha Rebeca y Patricia Molinar Palma**

2006. *En el silencio de su soledad. La reproducción de la violencia intrafamiliar*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.

### **Herrera, Cristina y Lourdes Campero**

2002. La vulnerabilidad e invisibilidad de las mujeres ante el VIH/SIDA: constantes y cambios en el tema. *Salud Pública* vol. 44, núm. 6, 554-64.

### **INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática)**

2000. *XII Censo General de Población y Vivienda*. México: INEGI.

2003. *Mujeres y Hombres en México 2003*. México: INEGI.

2004. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003, ENDIREH*. México: INEGI.

### **Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México**

2010. *Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México*. México: Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México

### **Instituto Nacional de Salud Pública**

2000. Situación actual del SIDA en México. *Práctica Médica Efectiva* vol. 2, núm. 10.

### **Lagarde, Marcela**

2003. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.

### **Lara y Mateos, Rosa María**

2006 *Vivir muriendo. La estigmatización a hombres que tienen sexo con hombres (HSH) seropositivos del puerto de Veracruz*, Colección Ángulos del SIDA. México: CENSIDA.

**Magis Rodríguez, Carlos, Enrique Bravo García, Cecilia Gayet Serrano, Pilar Rivera Reyes y Marcelo De Luca**

2008. *El VIH y el SIDA en México al 2008: Hallazgos, tendencias y reflexiones*. Colección Ángulos del SIDA. México: CENSIDA.

**Morales Aché, Pedro Isabel**

2008. Aspectos legales del VIH/SIDA. En *25 años de SIDA en México. Logros, desaciertos y retos*, José Ángel Córdova Villalobos et ál., eds. Cuernavaca, Morelos: Instituto Nacional de Salud Pública.

**Project Inform, San Francisco**

2005. *Lipodystrophy and Women. Wise Women 16. En la página The Body. The Complete VIH/AIDS Resource* www.thebody.com

**ONUSIDA** (Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH y el sida)

2001. *Protocolo para la identificación de discriminación contra las personas que viven con VIH*. Colección Prácticas Optimas. Ginebra: ONUSIDA.

**Organización de las Naciones Unidas**

2005. *Integración de los derechos humanos de la mujer y la perspectiva de género: Interrelaciones entre la violencia contra la mujer y el VIH/SIDA*. Consejo Económico y Social, Organización de las Naciones Unidas.

**Organización Panamericana de la Salud**

2006. *HIV-related Language: PAHO 2006 Update*. <http://www.paho.org/English/AD/FCH/AI/HIVLANGUAGE.PDF>

**Parker, Richard, Peter Aggleton, Kathy Attawell, Julie Pulerwitz y Lianne Brown**

2002. *HIV/AIDS-related Stigma and Discrimination: A Conceptual Framework and an Agenda for Action*. Nueva York: Horizons Program, The Population Council.

**Pérez Vázquez, Hilda, Rosario Taracena, Carlos Magis Rodríguez, Cecilia Gayet y Tamil Kendall**

2004. *Mujeres que viven con VIH/SIDA y servicios de salud. Recomendaciones para mejorar la calidad de la atención*. Colección Ángulos del SIDA. México: CENSIDA.

**Reyes Terán, Gustavo.**

2001. Magnitud del problema SIDA en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias: Implicaciones de la atención clínica y la investigación clínica y básica, *Revista Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias*, vol. 14, núm 1, 5-7.

**Rosas Torres, Ana Raquel y Margareth Regina Gomes Veríssimo de Faria**

2008. Creencia en un mundo justo y prejuicios: el caso de los homosexuales con VIH/SIDA. *Revista Interamericana de Psicología* vol. 42, núm. 3, 570-79.

**Ross Quiroga, Gracia Violeta**

2008. La participación de las comunidades viviendo con VIH en las conferencias internacionales de VIH/SIDA: Reflexiones y desafíos. Ponencia presentada en la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA, México, agosto 2008.

**Roth Nancy L. y Katie Hogan**

1998. *Gendered Epidemic: Representations of Women in the Age of AIDS*. Nueva York: Routledge.

**Rubin-Kurtzman, Jane R., Catalina A. Denman Champion y Gabriela Grijalva Monteverde**

2006. *Cambios en el mundo del trabajo y la salud de las mujeres: una revisión desde América Latina*. California Center for Population Research, On-Line Working Paper Series. Hermosillo, Sonora: El Colegio de Sonora.

**Sontag, Susan**

2003. *La enfermedad y sus metáforas, El SIDA y sus metáforas*. España: Punto de lectura.

**Swofford, Sarah y Kialing Perez**

2006. Depresión en mujeres VIH positivas. En la página *The Body. The Complete VIH/AIDS Resource* <http://www.thebody.com/index.html>

**Timberlake, Susan**

2008. *Los expertos piden el reforzamiento de los servicios jurídicos para luchar contra la discriminación por el VIH en Asia y el Pacífico*. Boletín ONUSIDA, 8 jul. 2008. Ginebra: ONUSIDA

**UNESCO** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)  
2007. *Estrategia de la UNESCO para responder al VIH y al SIDA*. Paris: UNESCO.

**Weiss, Mitchell G. y Jayashree Ramakrishna**

2001. Interventions: Research on Reducing Stigma. Ponencia presentada en la Conferencia "Stigma and Global Health", Bethesda, MD, septiembre 5-7, 2001. <http://www.stigmaconference.nih.gov/abstracts/WeissAbstract.htm>

**Páginas Web**

**CENSIDA**

2006. *El SIDA en cifras 2006*.  
<http://www.salud.gob.mx/conasida/>. México.

**CIMAC Noticias**

2008. La educación, "vacuna social" para prevenir el VIH/SIDA  
[http://www.cimacnoticias.com/site/index.php?id=34196&print=1&no\\_cache=1](http://www.cimacnoticias.com/site/index.php?id=34196&print=1&no_cache=1). México.

**Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

1998. Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en México  
<http://www.cidh.oas.org/countryrep/mexico98sp/capitulo-7.htm>

**Comisión Nacional de Derechos Humanos**

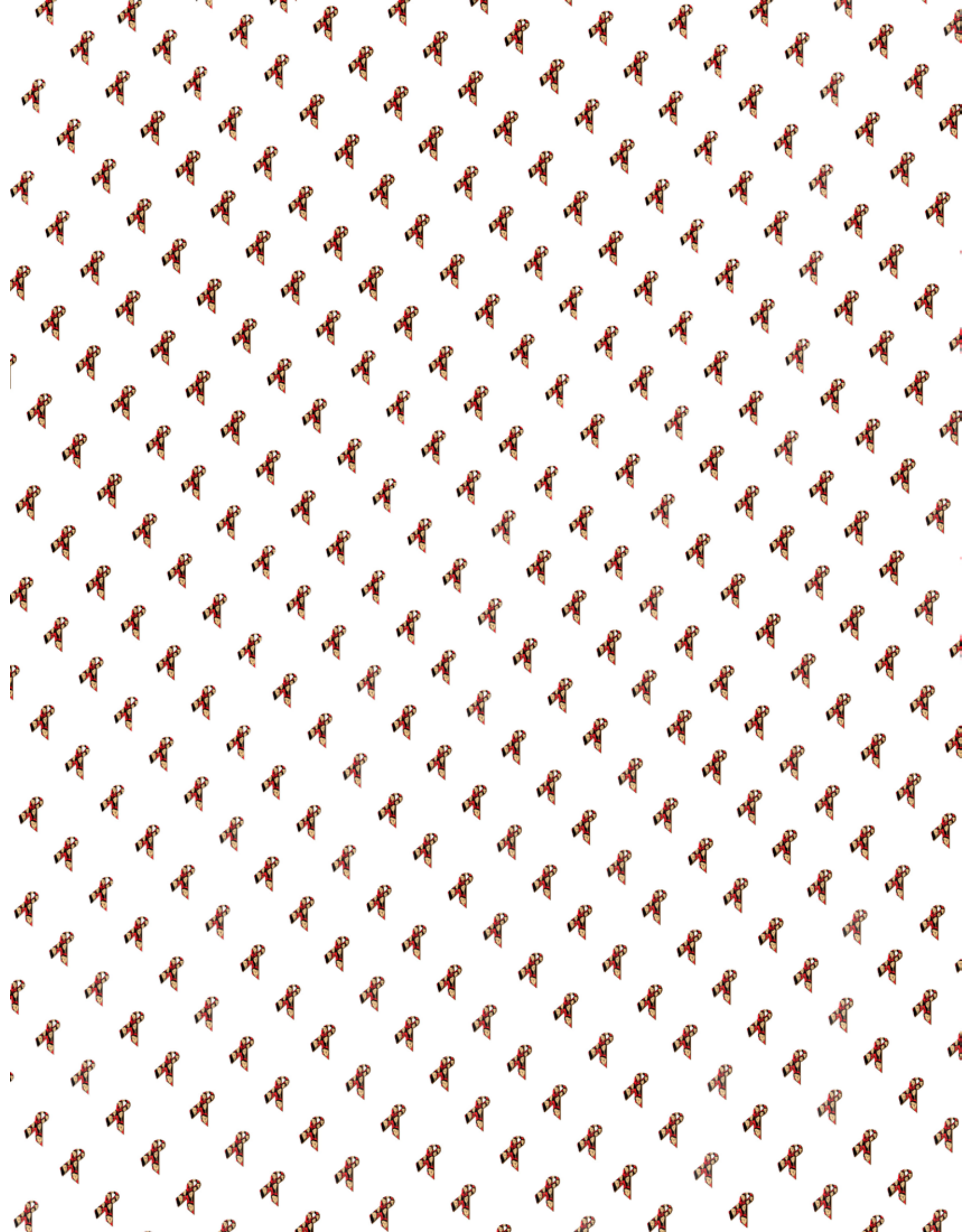
2009. <http://www.cndh.org.mx/losdh/losdh.htm>. México.

**ONUSIDA**

1999. *El Informe del ONUSIDA*  
[http://data.unaids.org/publications/IRC-pub01/jc208-corporeport\\_es.pdf](http://data.unaids.org/publications/IRC-pub01/jc208-corporeport_es.pdf)

**The Body. The Complete VIH/AIDS Resource**

2009. <http://www.thebody.com/index.html>. Nueva York.



## Responsables de contenidos:

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal  
Coordinación Regional 1

Hilda Pérez Vázquez  
Eugenia López Uribe  
Gabriela García Patiño  
María Solís Neri  
Axela Romero  
Alejandrina García  
Sonia Ramírez  
Samanta Mino  
Elba Garcia

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.”

